

41  
2g.



**Universidad Nacional Autónoma de México**

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

**LA TRANSICION POLITICA: ORIGENES DE LA DEMOCRACIA  
EN LA ESPAÑA ACTUAL 1975 - 1982.**

**T E S I S**

Que para obtener el título de:  
**LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS**

**P R E S E N T A:**

**MARIO OJEDA REVAH**

México, D. F.

1988



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

## INTRODUCCION

### I. ANTECEDENTES GENERALES DE LA TRANSICION

- 1.1. El Franquismo: una visión panorámica..... 1
- 1.2. El contexto de la transición: una nueva sociedad (1962-1973)..... 14
- 1.3. El final del Franquismo, descomposición de la dictadura..... 23
- 1.4. La pretransición. Segundo gobierno de Arias Navarro, nuevos intentos aperturistas..... 36

### II. EL PROCESO DE LA TRANSICION A LA DEMOCRACIA

- 2.1. Ascenso y primer gobierno de Adolfo Suárez: la Ley para la Reforma Política..... 47
- 2.2. La ruptura desde abajo: la oposición democrática.. 74
  - 2.2.1. La oposición bajo el Franquismo (1939-1976)..... 74
  - 2.2.2. La oposición ante la Reforma Política y hasta las elecciones (1976-1977)..... 97
- 2.3. El nuevo sistema democrático y las elecciones de 1977..... 104

### III. EL PERIODO "CONSTITUCIONAL-CONSTITUYENTE"

- 3.1. El gobierno de la Unión del Centro Democrático (UCD). Pactos de la Moncloa. El consenso refrendado (primer gobierno democrático)..... 121
- 3.2. La Constitución de 1978: "La ruptura de la reforma"..... 128
- 3.3. Segundas elecciones parlamentarias y primeras municipales..... 137

### IV. EL CAMBIO

- 4.1. La izquierda como opción: El PSOE fuerza hegemónica de la oposición..... 149

4.2. Crisis de UCD y caída de Suárez. La inestabilidad democrática: escalada terrorista y el intento de golpe de Estado.....	155
4.3. PSOE: La oferta del cambio y las elecciones de 1982.....	168
V. CONCLUSIONES.....	180
VI. ANEXOS.....	183
VII. BIBLIOGRAFIA.....	212

## INTRODUCCION

El presente trabajo tiene por objeto de investigación el fenómeno de la transición política a la democracia en España. Cabe aclarar, sin embargo, que dada la amplitud del tema y su complejidad, es conveniente precisar los propósitos y alcances concretos que persigue.

El proceso que llevó a España de un régimen totalitario a una democracia parlamentaria, constituye uno de los eventos políticos más sobresalientes de la historia contemporánea. Tanto por su resultado concreto --el desmantelamiento de la última dictadura europea occidental-- como por la peculiaridad de su ejecución --la ruptura con el franquismo pactada como reforma entre un gobierno emanado de la propia clase política del antiguo régimen y la oposición histórica-- podemos afirmar que el modelo de transición española ha sido único.

En efecto, ha sido peculiar en la medida en que el desmantelamiento de la dictadura se llevó a cabo partiendo de los propios procedimientos normativos del régimen legal vigente; en la medida en que durante el proceso se transformó radicalmente dicha legalidad; y en que se eligió esta vía indirecta con el fin de evitar el enfrentamiento con el aparato represivo de la dictadura. En suma, el cambio se operó en base a un consenso entre las distintas fuerzas políticas, más que en una fractura con el antiguo orden.

Esta originalidad de la transición española se pone de manifiesto al cotejarla dentro de la historia política de los últimos cuarenta años, con otras transiciones políticas como las

reinstalaciones democráticas habidas en Europa tras 1945, o los procesos de descolonización de los antiguos imperios en Asia y Africa, cuyas definiciones se establecieron mediante rupturas con el orden establecido y cuyas legitimidades descansaron en la innovación del sistema y no en la transacción.

El propósito del presente trabajo es desarrollar una interpretación más o menos general del periodo que corre desde los primeros tanteos reformistas del régimen franquista durante el gobierno de Carlos Arias Navarro, hasta el triunfo electoral del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), en los comicios celebrados en octubre de 1982.

Como primer problema surge la delimitación del objeto de estudio, y de su ámbito cronológico; el por qué de la delimitación elegida sobre otras perspectivas de análisis. Hemos optado por situar como punto de partida del presente estudio el año de 1974, por dos razones que nos parecen esenciales. Tras la muerte del Almirante Luis Carrero Blanco --cabeza visible del continuismo franquista-- por comandos de la ETA a fines de 1973, se suceden los primeros intentos de apertura controlada por parte de ciertos sectores de la dictadura.

El llamado "espíritu de febrero", de Arias Navarro, no alcanza a ser sino un tímido intento de reforma abortado tanto por la ineptitud con que se llevó a cabo, como por las presiones y obstáculos que los sectores más reacios a cualquier cambio hicieron pesar sobre ella. No obstante, acentuó la escisión entre las tendencias continuistas y renovadoras del régimen, que finalmente conduciría a una clara toma de posición a la muerte del Caudillo.

Por otro lado, en Suresnes, Francia, durante el XIII Congreso del Partido Socialista, un grupo de militantes en España conocido como "el grupo andaluz", encabezado por Felipe González y Alfonso Guerra, obtiene la secretaría general del PSOE, culminando el proceso de interiorización del partido --iniciado cuatro años antes-- y que quebró el férreo monopolio que la vieja oposición en el exilio había detentado en el mismo.

Este movimiento implicó un cambio generacional en la dirección del partido y su reorientación hacia nuevas vías de acción política. En ese sentido se generó un nuevo impulso y fortalecimiento en el partido que harían de éste en pocos años, la fuerza más importante de la escena política española; se abandonarían los dogmas y fórmulas anacrónicas que habían mantenido al partido ajeno a los acontecimientos del interior, debilitado y aislado del resto de la oposición desde el fin de la Guerra Civil.

La valoración del grupo renovador sobre una España que se había transformado radicalmente bajo la dictadura, fue certera y sirvió para configurar una nueva estrategia con miras a obtener la democratización integral del Estado español. Nuestro estudio de la transición concluye con el triunfo del PSOE en las terceras elecciones democráticas, celebradas el 28 de octubre de 1982. Esto se explica, en primer término, porque aquellas elecciones fueron ganadas --por vez primera-- con mayoría absoluta, hecho que facilitaría la estabilidad de un gobierno monocolor sin presiones. Por otra parte al acceder el PSOE al poder, se dio la alternancia de fuerzas, prueba definitiva de la democracia liberal, y, por último, porque significó el arribo al gobierno de un partido proscrito durante toda la dictadura, partido que, además,

de acuerdo a la mayor parte de los autores estudiados, es el de mayor arraigo y tradición en la política española del siglo XX.

Por todas estas razones cabe afirmar que la transición ha concluido con la llegada de los socialistas al poder. Las últimas elecciones generales en junio de 1986 no han hecho sino confirmar la durabilidad del cambio operado en España y su ingreso en una nueva fase.

El análisis y la interpretación de los principales eventos políticos por los que discurrió la transición, particularmente el papel jugado por el PSOE en los mismos, constituyen el eje central del presente trabajo. Resultaría difícil ejecutar una valoración exhaustiva de todas las fuerzas y procesos que moldearon el tránsito democrático español haciendo de las omisiones algo inevitable para un trabajo de esta naturaleza. Por lo tanto nos limitaremos a resaltar los hitos fundamentales del periodo; es decir: La Ley para la Reforma Política de 1976, que significó el reconocimiento de la pluralidad política y la libertad operativa de la mayor parte de las organizaciones y partidos y que, finalmente, condujo a las primeras elecciones generales en junio de 1977; la legalización del partido comunista español mantenida en suspenso hasta abril de ese mismo año; la política de consenso interpartidista traducida en los acuerdos económico-políticos denominados "de la Moncloa", y en el debate y discusión legislativos que culminaría en la promulgación de la Constitución española en diciembre de 1978; la reorganización de los partidos de oposición ante el fin del consenso; las primeras elecciones generales constitucionales y por primera vez desde la restauración democrática, municipales en 1979; la crisis política del gobierno



de UCD en el bienio 1980-81 con la consecuente renuncia de Adolfo Suárez a la presidencia del gobierno; el intento fracasado de golpe de estado en febrero de 1981 hasta llegar al triunfo del PSOE y la disolución de la gobernante Unión del Centro Democrático en las elecciones de 1982.

Es pretensión del presente trabajo efectuar una revisión monográfica de las fuerzas que moldearon la transición, poniendo particular énfasis en los principales partidos políticos nacionales durante el proceso: Unión del Centro Democrático (UCD); Partido Socialista Obrero Español (PSOE); Partido Comunista Español (PCE); y Alianza Popular (AP).

En menor medida se hará alusión a los grupos autonómicos más importantes como Convergencia i Unió (CiU), Partit Socialist Unificat de Catalunya (PSUC) y Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) en Cataluña, así como el Partido Nacionalista Vasco (PNV), Euskadiko Eskerra (EE) y Herri Batasuna en el País Vasco. Esta alusión se hará en los momentos en que se insertan en la corriente general del proceso, sin pretender en lo absoluto, evaluar la especificidad del proceso regional-autonómico español.

El papel de los sindicatos será estudiado en la medida en que actuaron como agentes de presión para el cambio. También en lo que refiere a su vinculación específica con los partidos políticos, esencialmente en lo que respecta a Comisiones Obreras (CC.OO.), ligadas al P.C.E. y la Unión General de Trabajadores (UGT), vinculadas al PSOE. Por lo que toca a la resistencia al cambio, no debemos subestimar a los llamados poderes fácticos: Iglesia, Banca, Movimiento Nacional, procuradores de las Cortes, pero sobre todo a las Fuerzas Armadas.

El intento de golpe de Estado perpetrado en febrero de 1981, con el secuestro del gabinete entrante, todos los diputados y la salida de los tanques a las calles en Valencia, debe verse como el último intento de conspiración e intriga en contra del proceso hacia la democracia.

Es por ello que la presión de estos grupos debe ser abordada no como un factor anecdótico, sino como un elemento limitante fundamental del ritmo general del proceso. Si bien es cierto que el proceso democratizador fue vertiginoso, hubo de enfrentar multitud de peligros en su recorrido de un frágil consenso al afianzamiento de las nuevas estructuras y hábitos democráticos.

El proceso en su primera fase se caracterizó por la concertación entre los diferentes partidos, así como por la negociación del gobierno con la oposición y los diversos sectores del régimen para alcanzar un acuerdo mínimo.

A partir de la promulgación del texto constitucional de cara a las elecciones de 1979, la política del consenso entra en quiebra a pesar de los esfuerzos del PCE por formar un gobierno en concentración nacional. Así pues, el PSOE asume su papel de alternativa gubernamental y el juego partidario se torna más abierto.

El terrorismo y la crisis económica, heredados del régimen anterior completan el cuadro general de la transición. Tal como su predecesora republicana de los años 30, la nueva democracia española nació en medio de una severa crisis económica, producto del desplome del "milagro económico" franquista tras la llamada crisis internacional del petróleo de 1973.

Los manejos que se hicieron para paliar la crisis hablan también de una concertación interpartidista de la naciente democracia, plasmada en los Pactos de la Moncloa. Fueron estos, acuerdos económicos entre el gobierno de Suárez con los partidos y sindicatos, que escuetamente podríamos definir como el ofrecimiento, por parte del gobierno de mayores concesiones políticas, a cambio de la aceptación por parte de la oposición de medidas encaminadas a una mayor austeridad económica.

El desempleo y la inflación pudieron haber constituido una fuente importante de deslegitimación del régimen democrático. El incremento de la abstención ha sido vista por algunos autores, como respuesta a la permanencia de la crisis a pesar de los esfuerzos del gobierno ucedista y a la aceptación opositora de dichas medidas. La crisis económica permeará todo el proceso y no será sino hasta la gestión socialista que comenzarán a vislumbrarse los primeros signos del repunte económico.

A la par de la crisis económica, el terrorismo fue el principal escollo que la naciente democracia hubo de sortear. Surgido de manera organizada y sistemática en los últimos años del franquismo, tuvo en ETA y GRAPO, amén de las diversas bandas paramilitares de la extrema derecha, a sus principales responsables.

El desmoronamiento de la dictadura, fue acompañado de diversas acciones armadas tendientes a generar una imagen de debilidad del régimen, en un panorama que comenzaba a ser cambiante.

Algunas de estas afectaron profundamente las pretensiones de continuidad de la dictadura; tal fue el caso de la operación "Ogro" por la que Carrero Blanco --a la sazón jefe de gobierno,

y garante de la permanencia del régimen después de la muerte de Franco-- cayó asesinado por comandos de ETA en la acción más espectacular y de más largos alcances cometida por dicha Organización.

Sin embargo, la actividad de estos grupos no cedió tras el ingreso de España a la democracia. La violencia política se perpetuó en un contexto de pluralidad alcanzando incluso sus niveles más elevados.

Si bien era de esperarse una reacción violenta de la extrema derecha al surgimiento de la democracia y el incremento de actividades por parte de una extrema izquierda que vislumbró la transición como un momento de coyuntura revolucionaria, extrañó a muchos el hecho de que ETA no depusiera las armas.

Ello pudo obedecer a que las ofertas de amnistía y autonomía del gobierno de Suárez llegaran demasiado tarde --a fines de 1977-- como para estimular un rápido fin de la lucha armada. Así, al tiempo que GRAPO y FRAP han logrado ser desarticuladas, y mientras que las organizaciones terroristas de extrema derecha como los "guerrilleros de Cristo Rey" han desaparecido por su es caso eco en la sociedad española, ETA ha continuado sus acciones armadas aún hasta nuestros días.

El balance de víctimas de la ETA en el periodo que nos ocupa ha sido aterrador: 469 de 1976 hasta octubre de 1982. Su incidencia más grave, no obstante, ha sido justificar las intentonas y conspiraciones por parte del ejército que ha asociado las actividades terroristas con una supuesta debilidad proverbial de los regímenes democráticos.

Las demandas de autonomía por parte de las regiones históricamente diferenciadas: País Vasco y Cataluña primordialmente, aunque más tarde Galicia, han sido el problema más acuciante al que ha tenido que hacer frente el Estado español a la hora del reestablecimiento de la democracia.

Al concluir la Guerra Civil Española, con la victoria de las fuerzas "nacionales", privó en el régimen la idea de la unidad nacional española bajo un fuerte régimen central. Al haber sido tanto Cataluña, como el País Vasco, fuertes bastiones del republicanismo, un espíritu de revancha se cebó contra estas regiones, lo que condujo a una represión generalizada.

En el ideario franquista no cabía la diversidad que para amplios sectores de la derecha no era sino la disgregación de la unidad española. La victoria "nacional" se tradujo en un trato vengativo hacia estas regiones y en los intentos de supresión de todo vestigio de identidad regional. Así, quedó vedado el uso de las lenguas vernáculas en las escuelas y en la industria editorial; se prohibió toda manifestación cultural regional --llegándose al extremo de declarar fuera de la ley los bailes y la música de las regiones diferenciadas.

Al llegar la democracia, las reivindicaciones por la descentralización de poderes se acentuaron. Al discutirse la Constitución los socialistas pugnaron por el establecimiento del federalismo como forma de Estado. No obstante, prevaleció la preocupación por la unidad española a fin de evitar nuevos roces con el ejército; y si bien la Constitución de 1978 concede el derecho de autonomía a todas las regiones, su ambigüedad y la torpeza en su aplicación, causaron mayores problemas.

La presión militar ha sido fundamental para no avanzar más allá del ofrecimiento que han representado los estatutos de autonomía vigentes, si bien por otra parte la posposición de estas demandas ha generado un gran descontento en estas regiones, siendo incluso factor de importancia en la posterior dimisión de Suárez en enero de 1981.

El evento más relevante del proceso en su conjunto fue la legalización de la izquierda, hasta entonces clandestina: el PSOE celebró su primer Congreso en territorio español tras casi cuatro décadas en el exilio en diciembre de 1976, mientras que el PCE obtendría su registro en abril de 1977.

Fueron las legalizaciones de estos partidos, las que dieron credibilidad a la nueva democracia, más allá de los intentos de apertura controlada o de exclusiones que pretendieron hacerse en el periodo de Arias Navarro en la presidencia.

La legalización del PCE fue la más problemática, el temor de que las fuerzas armadas reaccionaran con violencia, hizo que Suárez la postergara hasta dos meses antes de las elecciones. Las presiones internacionales por parte de los Estados Unidos y los gobiernos de Europa Occidental en el sentido de que se pospusiera la legalización indefinidamente, tenían por fundamento el temor a la fuerza de un PC que había sido la vanguardia de la oposición durante el franquismo y el que por tanto era altamente sobrestimado en cuanto a sus posibilidades electorales reales como a la larga se vería.

El espacio político con mayor apoyo dentro de la sociedad española --y así lo comprobarían las elecciones-- era el de centro izquierda. Este esquema ha funcionado hasta la fecha, siendo

que entre UCD y PSOE contaron combinadamente con el apoyo de entre un 63 y un 65% del electorado en las elecciones de 1977 y 1979.

Al disolverse UCD el apoyo masivo del electorado se concentró en el PSOE, aunque Alianza Popular, el partido de la "derecha civilizada", emergió como segunda fuerza electoral en 1982, beneficiándose de la crisis interna de UCD.

Cabría suponer a primera vista que en 1982 se polarizó el espectro político con el ascenso de AP, pero una observación más detenida nos hace ver que al moderar o pragmatizar su programa --con el fin de ofrecer una imagen de alternativa "responsable"-- el PSOE viró hacia el centro, ocupando el espacio perdido por el creciente desplazamiento a la derecha de UCD al tiempo que conservaba el voto de la izquierda.

Habiendo obtenido la mayoría absoluta, el PSOE se encontró con la posibilidad de aplicar su programa, sin necesidad de consultar con la oposición parlamentaria, lo que ha hecho de AP una oposición imposibilitada.

Otro factor que impediría la excesiva polarización de fuerzas tras las elecciones de 1982, además de la inmensa popularidad de los socialistas, fue la absoluta incapacidad de AP por desligarse de su identidad con el pasado franquista. Su líder, Manuel Fraga, ministro en dos gobiernos franquistas, tuvo demasiados arranques verbales donde reveló su proclividad al autoritarismo. En consecuencia, se vislumbra difícil que pueda atraer nuevos sectores del espectro social hacia su causa y hasta es posible aventurar que 1982 constituyó el techo de sus posibilidades.

La Unión del Centro Democrático no fue, en sentido estricto, un partido político, sino la convergencia de las diversas tendencias evolucionadas del régimen franquista: liberales, reformistas, democristianos e incluso socialdemócratas, que formaron el partido desde el poder con el único fin de presentarse a elecciones y dar cobertura partidaria a la postulación de Suárez. El carisma del propio Suárez y su actuación en la fase más aguda de la transición permitieron su triunfo en las elecciones de 1977 y 1979.

Las continuas divergencias entre posiciones ideológicas encontradas, las luchas intestinas por el control del partido, así como la crisis autonómica andaluza, originaron una tendencia centrífuga entre aquellos sectores que buscaban mantener al partido en el centro del mapa político, y los que querían una mayor diferenciación con los socialistas mediante un viraje a la derecha.

Tras la dimisión de Suárez a la presidencia, y su posterior defección de UCD para fundar un nuevo partido (Centro Democrático y Social), la dispersión se acentuó, siendo así que para las elecciones siguientes tan sólo pudo obtener 12 escaños frente a los 202 del PSOE.

Otro elemento de importancia indiscutible para la buena marcha de la transición, ha sido la Corona. Cuando Juan Carlos de Borbón fue nombrado sucesor del Caudillo como Jefe de Estado en 1969, pocos fueron los que esperaron que pudiera ser un factor de cambio. Se le veía demasiado maniatado por las instituciones de la dictadura y muy apegado a la persona de Franco.

Sin embargo, Juan Carlos supo hacer valer su poder e influencia convirtiéndose en promotor del cambio. Asimismo, supo



distanciarse de los elementos continuistas del régimen al nombrar a Suárez como jefe de gobierno --en sustitución de Arias Navarro-- de entre una terna propuesta por el Consejo del Reino; apoyó las medidas reformistas, e influyó en la aceptación de éstas por los sectores más reacios usando su función de moderador.

Finalmente el Rey disciplinó al ejército en los momentos más críticos del tránsito hacia la democracia, como es el caso de la legalización del PCE. Y más tarde, con su acción de salvaguarda del orden constitucional ante la intentona golpista de febrero de 1981, acción que fue decisiva para el rescate de la democracia.

Por todo ello la institución monárquica ganó prestigio y popularidad e inclusive no fue cuestionada --salvo en un principio y sólo formalmente por los socialistas-- en el debate constitucional. Es así como queda establecida la monarquía parlamentaria, como forma de gobierno del Estado español.

El problema de las transiciones, esto es, el paso de un régimen a otro ha constituido tradicionalmente un importante objeto de análisis por parte de las ciencias sociales y la historia.

Por transición se ha entendido un puente entre dos épocas o una coyuntura situada en un tiempo corto, que posteriormente ha dado lugar a un nuevo producto. Asimismo se le puede definir como interregno, o bien como el desarrollo de una nueva estructura para formarse y/o consolidarse.

En lo que cabe a la transición política española, podríamos definirla como un modelo reformista de contenido rupturista, que se diseña para transformar pacíficamente, desde la legalidad establecida y utilizando sus propias instancias, el régimen

dictatorial legado por Franco, en una democracia liberal y pluralista, homologable al contexto político y social del resto de Europa Occidental. El modelo español hacia la democracia se gesta jurídicamente con la redacción de la Ley para la Reforma Política; se desenvuelve y evoluciona por medio de dos elecciones generales y la secularización y modernización de la vida política española, normada por la Constitución de 1978 a través de un consenso interpartidista; adquiere madurez al proyectarse la descentralización de las autonomías regionales y la liberalización de las instituciones públicas mediante un nuevo paquete de reformas; y se consolida con la aceptación plena del triunfo socialista en 1982.

El estudio del modelo español es importante porque representa el advenimiento de la democracia en un país que había vivido durante cuatro décadas bajo una dictadura totalitaria; y en virtud de su atipicidad, ya que como vimos antes, el paso a la democracia en otros países europeos, se ha dado, bien como producto de una derrota militar como fue el caso de Italia y Alemania, o bien como resultado de revoluciones o deposiciones, como en Grecia y Portugal.

En otros casos la democracia ha sido reestablecida tras una ocupación militar bajo los lineamientos de la normativa exterior a la ocupación, como sucedió en Francia, Holanda y Bélgica.

En España --y no resulta innecesario reiterarlo-- hemos asistido al establecimiento de una democracia desde la dictadura, partiendo de los elementos existentes en su legislatura que posibilitaron el cambio. No es heredera de la República del 31, ni ha sido una restauración de dicho modelo; no debemos olvidar que

a la muerte de Franco, los aparatos represivos del régimen dictatorial permanecen intactos, de ahí la dinámica gradualista y a veces lenta en apariencia de los cambios operados. Básicamente, la democracia en España ha sido impuesta desde arriba y lo gradual de su ejecución tendió a amortiguar los peligros a los que tuvo que enfrentarse.

Suárez recibió el mandato real de impulsar las reformas necesarias para transformar el Estado español en una democracia. En un principio propios y extraños se mostraron escépticos sobre la eficacia de las medidas dispuestas por Suárez. A través de una dialéctica de negociación/presión con la oposición unificada, se avanzó a un marco de concertación mínima común.

En ese sentido el problema de la legalización del PCE supuso la prueba de fuego definitiva para la credibilidad de las medidas adoptadas. Por una parte, porque de no haber sido legalizado, la oposición democrática se hubiera abstenido de participar en las elecciones que ya se habían convocado para junio de 1977. Por otra parte, porque se temía que su legalización fuese a causar descontento entre las fuerzas armadas e incluso alguna reacción violenta. Se navegaba sobre aguas desconocidas y todo movimiento debía de ser cauteloso y ambiguo. De ahí que la legalización fuese diferida hasta el mes de abril.

Algunos otros obstáculos también debieron de ser superados por la estrategia pactista. Así pues, la legitimidad de la monarquía impuesta por la dictadura franquista fue objeto de cuestionamiento, sobre todo por parte del PSOE, durante el debate constitucional. La deposición del principio republicano por los socialistas supuso un nuevo avance en el marco de concertación

hacia el orden democrático. Esto permitió la instauración de un sistema sin exclusiones a cambio del acuerdo opositor por aceptar la monarquía constitucional, así como el no-cuestionamiento del papel desempeñado por los políticos y militares del antiguo régimen.

De esta manera la oposición ha tenido que aceptar el proyecto reformista impuesto desde arriba, con reglas del juego que fueron en un primer momento evidentemente desfavorables: el sistema de proporcionalidad en el conteo y distribución de escaños, así como el mapa electoral afectaron negativamente al PCE, pero principalmente al PSOE a expensas de UCD.

La Ley para la Reforma Política, que normó todo el proceso hasta las elecciones de junio de 1977, hubo de ser aceptada por la oposición, pues tanto su promulgación, como el debate en las Cortes (aún franquistas) y su sometimiento a referéndum nacional tuvieron lugar con los partidos políticos aún no legalizados.

La Coordinación Democrática --organismo unificado de la oposición democrática-- se había pronunciado por la abstención en el referéndum, en tanto que la extrema derecha se había manifestado en contra de la Reforma Política. En consecuencia, la masiva votación en pro del "sí" a la reforma significó un triunfo rotundo para el gobierno de Suárez, que a partir de ese momento pudo negociar con mayor fuerza. Meses más tarde, en las primeras elecciones, habría de capitalizar a favor de su partido este triunfo.

Como señalábamos antes, el PSOE era el partido político de mayor tradición y peso en la escena política española. Su alineamiento en pro de la abstención --expuesto líneas arriba--

impedía su arribo inmediato al gobierno y por lo tanto un lustro de interregno ucedista sería necesario, para finalmente ganar las elecciones de manera indiscutible. Es posible que un acceso directo del PSOE al poder en 1977 hubiera supuesto el exacerbamiento de los sectores más conservadores del antiguo régimen, con un consecuente desmoronamiento del experimento reformista.

Sea como fuere, la gestión de UCD sirvió para vencer las resistencias posibles de los grupos intransigentes, e hizo que el tránsito a la democracia no sufriera mayores contratiempos, excepción hecha del intento golpista en 1981. Asimismo, hizo posible que el PSOE se asentara, consolidando la lealtad de sus propias bases al tiempo que se lanzaba a la conquista de apoyos en otros sectores del espectro social, mediante la moderación de sus planteamientos y programa político.

Se ha hablado de un gradual deslizamiento de las posturas socialistas hacia el centro y en verdad, mucho hay de cierto en este argumento. La aceptación de la monarquía y la deposición de la etiqueta marxista del partido durante el XXVIII Congreso celebrado en 1979, son tan sólo algunas de las enmiendas tendientes a conseguir un mayor apoyo de parte de sectores moderados del electorado, y por ende un replanteamiento estratégico con miras a obtener el poder.

Más allá de consideraciones ideológicas, el análisis pragmático fue certero: en la medida en que el PSOE fue ajustando sus tesis a un programa de centro-izquierda exento de radicalismos, el desplazamiento de UCD a la derecha fue más evidente.

El electorado español quería cambios tras la dictadura. No obstante, una transformación radical no era lo deseado por el

grueso de la sociedad. Los cambios --y en ello debemos insistir-- debían de ser graduales, y esto lo entendió muy bien la dirigencia del partido, revelando una notable prudencia y sentido de responsabilidad en la toma de decisiones a diferencia de otros partidos.

El pacto electoral establecido entre el PCE y el PSOE en 1979, con vistas a presentar candidaturas conjuntas en las elecciones municipales, brindó a este último partido la oportunidad de ejercer el gobierno en varias de las principales ciudades del país --incluyendo Madrid y Barcelona. El ejercicio directo del poder local, permitió al PSOE proyectar una imagen de capacidad y responsabilidad que reforzó su imagen entre el electorado como una alternativa viable y seria de gobierno.

El cambio de orientación que siguió el partido tras el fin del consenso interpartidista, con la promulgación de la Constitución, quedó de manifiesto en una oposición más decidida a las medidas gubernamentales, como lo revelarían las mociones de censura iniciadas y encabezadas por el grupo parlamentario socialista contra el programa del gobierno.

No obstante, un año más tarde, ante la continua acechanza de los opositores de la democracia, patentizada por el fallido golpe de Tejero, el PSOE supo anteponer su lealtad a la estabilidad democrática, a su voluntad por alcanzar el gobierno. Al brindarle un voto de confianza a un nuevo gobierno encabezado por Leopoldo Calvo Sotelo, su imagen de partido responsable se vio una vez más fortalecida, lo que habría de significarle el apoyo mayoritario del electorado en la elección de 1982.

En efecto, el Partido Socialista Obrero Español gobierna en España desde diciembre de 1982. Desde entonces ha logrado una reelección mediante una segunda mayoría absoluta, si bien sensiblemente menor que la de cuatro años antes. Entre sus logros cabría destacar la plena institucionalización de la democracia, la integración social y económica con Europa mediante su ingreso a la Comunidad Económica Europea (CEE) desde enero de 1986; el repunte de la economía española --aún cuando ello haya implicado el incremento del desempleo en abierta contradicción con sus planteamientos programáticos--; así como la integración militar a la estructura de la OTAN, a través de un referéndum nacional.

Todo parecería indicar que el PSOE gobernará todavía durante largo tiempo, al no existir una alternativa política viable dentro de la oposición. A partir de 1982 UCD desapareció y el PCE se hundió en una seria crisis política originada principalmente por el antagonismo entre sus tendencias eurocomunistas y estalinistas, así como por los intentos de su líder, Santiago Carrillo de perpetuarse como líder supremo. Por su parte AP, como hemos señalado, parece haber llegado en 1982 al límite de sus posibilidades electorales.

Las investigaciones precedentes se han ocupado de examinar la transformación de España de una dictadura a una democracia formal, o sea tan sólo la primera fase de la transición: las iniciativas reformistas, el proyecto transformador de Suárez, y las primeras elecciones generales. Con el presente trabajo nos proponemos demostrar que el cambio político en España concluye con el ascenso al poder del PSOE, analizando las condiciones en que se fue gestando su posibilidad de triunfo.

Así pues nos proponemos examinar las transformaciones programáticas y de acción parlamentaria junto con el cambio de estrategia del partido, de cara a la obtención del poder. El hecho de que el PSOE fuese el partido triunfador en 1982 privilegia su estudio sobre otras fuerzas, no obstante que el objeto del presente estudio es llevar a cabo una descripción general del proceso, sin menoscabo de los otros tres partidos importantes.

Nuestra hipótesis plantea que la dirección del PSOE fue moderando sus planteamientos programáticos a fin de ocupar el espacio político hasta entonces usufructado por UCD, mientras conservaba su propia clientela electoral. Aprovechó asimismo --en virtud de la crisis que ya vivía el PCE-- la ola de voto útil que le prestó el electorado partidario de otras organizaciones de izquierda. La combinación de todos estos elementos permitió al PSOE ocupar un amplio espacio de centro-izquierda, que le valió a su vez la mayoría absoluta en 1982.

Las fuentes de información del presente trabajo son necesariamente limitadas por la distancia geográfica. No obstante, se llevó a cabo una selección en la prensa nacional sobre los acontecimientos ocurridos en dicho periodo en aquel país. Otras fuentes de las que se dispuso, amén de las secundarias, son documentos gubernamentales y partidistas, tales como la Ley para la Reforma Política de 1976, los Pactos de la Moncloa, la Constitución Española y las resoluciones del XXIX Congreso del PSOE --inmediatamente anterior al triunfo de 1982. A la luz de todas estas fuentes, intentaremos validar nuestras hipótesis.



## CAPITULO I

### ANTECEDENTES GENERALES DE LA TRANSICION

#### 1.1. EL FRANQUISMO: UNA VISION PANORAMICA

No es pretensión del presente trabajo profundizar sobre el franquismo. No obstante, resulta inevitable, por ser el antecedente inmediato, comenzar nuestro análisis atendiendo algunas consideraciones acerca de aquel periodo, particularmente aquellas que permitan clarificar la especificidad del cambio político operado en España. <sup>1/</sup>

El franquismo, denominación genérica del régimen político autoritario que detentó el control del Estado en España por cerca de cuarenta años (1939-76), no fue, de manera alguna, una entidad monolítica, ni mucho menos un continuo histórico. Si bien es cierto que el dictador Francisco Franco Bahamonde fue un elemento permanente y decisivo a lo largo de esa era, no lo fue en cambio el sistema político surgido a su alrededor. En efecto, las formas de dicho sistema evolucionarían constantemente desde el fin de la guerra civil, obligadas por las cambiantes circunstancias internacionales, pero principalmente por la fluyente correlación de fuerzas que se daría en su interior.

En tanto expresión institucional del alzamiento victorioso del 18 de julio de 1936, el franquismo integró a las distintas facciones de la derecha, cuya cohesión circunstancial se había dado en el objetivo común de deponer al gobierno izquierdista del Frente Popular. Se trató de una coalición heterogénea, pero firmemente disciplinada. A pesar de que estos grupos representaban ideologías diversas e incluso intereses contrapuestos

(monárquicos, carlistas, <sup>2/</sup> falangistas, católicos-integristas), inevitablemente se vieron impelidos por la polarización reinante a colaborar con la conspiración militar que desde las elecciones se fue gestando.

El oportunismo político llevó al franquismo, además, a cooptar el movimiento fascista español: la Falange con el fin de explotar su ideología en favor del nuevo régimen. <sup>3/</sup> Capitalizando de paso el prestigio que entre la reacción española había adquirido este movimiento por sus métodos violentos contra las organizaciones de izquierda, tras el fracaso que los demás partidos conservadores, en especial la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), habían tenido en los comicios de febrero de 1936.

El abierto apoyo prestado por el Eje Berlín-Roma a la causa "nacional" durante la guerra, y la simpatía que el fascismo europeo despertó en los sectores más radicalizados de la derecha española, contribuyeron a reforzar la hegemonía de la Falange en la dictadura de los primeros años. De ahí la equívoca identidad que se ha dado de todo el franquismo, como un fascismo español sin tomar en cuenta las diversas reorientaciones que este régimen tuvo que ejecutar años después como se verá adelante.

Al estallar la revuelta, todas las fuerzas que habían confluído del lado del ejército, fueron subordinadas a la autoridad de Franco por el Decreto de Unificación del 19 de abril de 1937. Este decreto al mismo tiempo fusionaba estas fuerzas bajo la estructura de la Falange, previamente domesticada y la que más adelante tomaría el carácter de partido único del régimen

bajo la denominación de Movimiento Nacional. Este acontecimiento nos permite establecer una primera distinción del franquismo con el fascismo: el partido se moldea desde la cúspide y no es aquel el que efectúa la toma del poder. A diferencia del nazismo alemán y del fascismo italiano, la Falange no tuvo un protagonismo en la toma del Estado, sino que fue encubierta por el ejército. Tampoco es posible definir el franquismo llanamente como militarismo.

El partido resultante se configura con una cierta variedad de grupos y tendencias ideológicas, cuyo distinto origen se diluye en la condición de lealtad con respecto al dictador. Detentador único y arbitrario del poder, sin más responsabilidad de su ejercicio que ante Dios y la historia, promueve una dinámica rotación de estos grupos en el poder, de acuerdo a las necesidades históricas de su régimen. Es pues posible admitir la validez de la definición que se ha dado del franquismo como un régimen autoritario de pluralismo limitado. <sup>4/</sup> Tuvo una mentalidad, más que una ideología específica, en donde los proyectos disímolos de las diferentes fuerzas tendrían cabida en la medida en que se ajustaban a la lógica interna del sistema. De esta manera, lo que originalmente había sido un régimen militar de excepción en plena contienda civil, dio lugar a un régimen totalitario radical. Posteriormente, presionado por los cambios impuestos por el triunfo aliado en la Segunda Guerra Mundial, devendría en un sistema autoritario más flexible.

El régimen político surgido en 1939 de las cenizas de la guerra civil fue una administración draconiana basada en una "amplia concepción totalitaria" y corporativa afín a los

gobiernos fascistas, característicos de la época en el ámbito europeo. Se distinguió por la reacción contra las reformas del experimento republicano: las tierras expropiadas a los latifundistas y entregadas al pequeño campesinado por la reforma agraria de 1936; las autonomías regionales concedidas al País Vasco y Cataluña y sus manifestaciones culturales; el movimiento sindical, representado por las grandes centrales CNT y UGT; las leyes que limitaban la influencia de la Iglesia. Por último, toda actividad política fuera del Movimiento fue perseguida como delito del orden público.

El asentamiento institucional del franquismo tuvo por fundamento una represión generalizada. Un sinnúmero de drásticas leyes fueron promulgadas con el fin de perseguir supuestos delitos políticos. Esto, en general, suponía castigo contra toda persona que hubiese participado activamente en el bando republicano. A lo largo del país fueron establecidos tribunales militares y se habilitaron grandes campos de concentración donde fueron reclusos cientos de miles de personas.

Los encarcelamientos y las ejecuciones masivos se sucedían regularmente hasta 1950, alcanzando cifras difíciles de estimar, en virtud de las omisiones y exageraciones en las que incurren las historiografías de ambos bandos. Sin embargo, estimaciones moderadas calculan en no menos de 200,000 los muertos, incluyendo ejecutados y aquellos que murieron en las cárceles de la dictadura. Esto da una idea de la magnitud de la represión. <sup>5/</sup>

La represión tomó asimismo una connotación de venganza contrarrevolucionaria, perpetuando el estado de guerra civil en medio de una tajante división entre vencedores y vencidos. Este

maniqueísmo, que suponía en los primeros años del régimen quedar al margen de los empleos o de la distribución de alimentos, persistiría matizadamente como razón de Estado hasta el fin de la dictadura. 5/

Durante la Segunda Guerra Mundial Franco sería instado en diversas ocasiones a unirse al conflicto del lado del Eje, a cambio de retribuciones territoriales en Gibraltar y el norte de Africa. El entusiasmo belicista de la Falange, el apoyo a ultranza del canciller español -y cuñado de Franco- Ramón Serrano Suñer a la idea de una alianza militar con Alemania, así como la simpatía que el fascismo despertaba en los sectores más radicalizados de la derecha, hicieron parecer viable el ingreso de España a la guerra.

La derrota de Francia en junio de 1940 convenció a muchos acerca de la inminencia de la alianza. En octubre de 1940 Hitler y Franco sostuvieron una entrevista en la que se supone que éste habría insistido en la debilidad material de España y en la necesidad de recibir ayuda económica y militar considerable para emprender la alianza, fijando condiciones inaceptables para Hitler.

La devastación industrial y agrícola sufridas por España como resultado de la guerra civil habrían de ser los argumentos esgrimidos por Franco para eludir un compromiso abierto con el Eje, beneficiándose de su status no-beligerante para recibir ayuda de ambos bandos y poder proseguir su propia consolidación en la reconstrucción interna.

La victoria aliada de 1945 supuso el inicio de una era de intensas presiones exteriores sobre la dictadura. Su evidente

asociación con el Eje desde la guerra civil española hasta la caída de Berlín, significada--anecdóticamente si se quiere-- en el envío de la División Azul al frente ruso, le granjeó el repudio de varios gobiernos de Europa Occidental y de amplias capas de la opinión pública internacional. 7/

La idea tenida por la oposición en el exilio de que la caída de Franco debía de ser consecuencia natural de la victoria mundial contra el fascismo, comenzó a resonar en varias cancillerías, culminando en un aislamiento diplomático y en un boicot económico auspiciados en su contra por las Naciones Unidas, tras una resolución condenatoria. Esta amenaza de ostracismo se agudizaría por el cierre unilateral de la frontera pirenaica por el gobierno de Francia en 1946 --a la sazón dominado por una coalición de izquierda-- y que se convertiría en ese período en la vanguardia del movimiento internacional contra la dictadura española. 8/

Si bien hubo un retiro masivo de embajadores de Madrid, el boicot no pasaría de ser un pronunciamiento formal. La ONU, pese a haber condenado al régimen de Franco no dio carácter de obligatoriedad al bloqueo económico. Así, el no acatamiento de algunos países latinoamericanos --en especial la Argentina de Perón-- a esas disposiciones, paliarían los efectos de la cuarentena internacional impuesta a España mediante el envío de alimentos a crédito. 9/

El aislamiento internacional forzaría al régimen a la búsqueda de una improbable autarquía sustentada en la producción agrícola interna y en un discurso político chauvinista y maniqueo que encontró eco en las grandes concentraciones de adhesión a Franco y de repudio a la "conspiración internacional". 10/

Contra lo que comunmente se cree, el franquismo contó con el apoyo de amplios sectores sociales que tras la guerra civil, le debían desde altos privilegios y cargos hasta el derecho a una remuneración, como podían ser los vendedores de lotería, los porteros de los edificios o bien los conductores de taxis, los cuales en general contaban con una fuente de trabajo por su participación como excombatientes del lado "nacional". Esta aceptación difundida del régimen permite explicar en buena medida su larga permanencia, al tiempo que fundamenta las pretensiones de la política autárquica de sus primeros años. <sup>11/</sup>

Aun cuando el franquismo fue capaz de suscitar un gran respaldo nacional a la autarquía frente a la "conspiración internacional" y a pesar de que la ayuda económica de algunos países permitiría un respiro a la dictadura aislada, el bloqueo comercial supuso un duro golpe a la economía española, acentuado por las precarias condiciones de vida legadas por la guerra civil. <sup>12/</sup>

Los años de la autarquía significarían la persistencia del racionamiento alimentario y de la pobreza generalizada hasta bien entrada la década de los cincuenta. Este hecho se vio agravado al no poder España participar de la política de ayuda para la reconstrucción europea emprendida por los Estados Unidos con el Plan Marshall.

Forzado por las nuevas circunstancias y a fin de aliviar el creciente repudio internacional, el sistema político franquista evoluciona del inicial modelo radical totalitario, hacia un autoritarismo flexible y acomodaticio, ideológicamente conservador y católico. En él, los intereses equilibrados y en comocencia de sus diversos grupos fundacionales permiten la

ductibilidad interna del sistema y una pragmática capacidad de adaptación a la nueva coyuntura internacional. 13/

Estos grupos o familias políticas del bloque dominante fueron incorporados al gobierno mediante el otorgamiento que les haría el Caudillo de parcelas de poder sustentadas en ministerios y organismos estatales. Así, por ejemplo, los ministerios de servicios corresponderían proverbialmente a las fuerzas armadas, aquellos relacionados con las cuestiones laborales y sindicales serían adjudicados en lo sucesivo a la Falange, la diplomacia a los monárquicos, el ministerio de Justicia a los carlistas, la educación a la Iglesia, etc.

Si bien cabe hablar de una superior presencia de alguno de estos grupos dentro del gobierno en determinados momentos, como fue el caso de la Falange en los años inmediatos a la post-guerra o del Opus Dei, como se verá adelante, no es posible hablar de ninguno como hegemónico en ningún momento. 14/ Franco sería siempre el supremo árbitro del poder: sólo él podía encumbrar o deponer gobiernos --medida a la que recurrió diez veces a lo largo de su mandato, a fin de evitar que el desgaste natural de sus ministros le afectara, o bien buscando impedir que alguno consolidara fuerza suficiente como para eclipsar su poder.

Así pues, si bien estas fuerzas se constituyeron en grupos de presión poderosos --en algunos casos con una influencia notable en el gobierno-- lo cierto es que Franco sabía utilizarlos a unos y a otros sin conceder a ninguno influencia suficiente como para imponer sus políticas al régimen: Al enfrentar entre sí a las diversas familias políticas, Franco consolidaba su propia posición indisputada:



El franquismo debe considerarse de este modo como un régimen político surgido del equilibrio de clases y capas sociales en el seno del bloque dominante, cuya configuración política y "representativa" en la élite autoritaria es necesario mantener y potenciar. No hay aquí nada parecido a una representación pluralista en el sentido en que este término tiene habitualmente [...], el distinto origen político y profesional de los dirigentes se diluye en la condición previa de lealtad al dictador, que es quien realmente hace que se puedan ocupar parcelas de poder en el sistema y, de este modo, se erige en su centro de gravedad. 15/

En este sentido debe entenderse el cambio de orientación del régimen franquista y su adecuación a las nuevas exigencias internacionales. Buscando aliviar las presiones del exterior, el régimen pretende dotarse de una imagen "democrática" con una serie de medidas formales encaminadas a ejecutar un aparente abandono del totalitarismo del Estado español, que lo desligara de su identidad originaria con el fascismo.

De esta forma, desde 1942 se produce un inexorable desplazamiento de la preminencia en el gobierno del Movimiento hacia la Iglesia. Este aumento de la influencia católica en detrimento de la Falange se evidenciaría con el nombramiento de Martín Artajo --"propagandista católico"-- 16/ como ministro de Asuntos Exteriores, buscándose con ello facilitar el diálogo con los aliados. Es necesario reiterar que la recomposición interna de la dictadura no trastorna la autoprotección del sistema de dominación, es la figura del Caudillo la que garantiza la unidad del bloque dominante: el franquismo evoluciona, pero Franco permanece.

En lo que se refiere al orden interno esta evolución se traduce en un mero cambio de fachada, mediante un paquete de leyes destinadas a proyectar una imagen de liberalización intern

de cara al exterior. Coincidiendo con el noveno aniversario del Alzamiento el 17 de julio de 1945, Franco promulgaría una supuesta declaración de derechos, El Fuero de los Españoles, en el que se proclama --por vez primera desde el fin de la guerra-- una serie de garantías de corte liberal, tales como la igualdad ante la ley, la libertad de expresión, de residencia, de correspondencia y de asociación.<sup>17/</sup>

No obstante, la existencia de estos derechos quedaba subordinada a "la salvaguardia de los principios fundamentales del Movimiento" y de "la unidad espiritual, nacional y social de España", determinaciones cuya interpretación competía exclusivamente al Caudillo. Así, estos decretos eran susceptibles de ser derogados arbitrariamente en cualquier momento mediante una decisión gubernamental.

Antes, en 1942, el régimen había puesto en escena un parlamentarismo simulado: las Cortes.<sup>18/</sup> Inspiradas en las asambleas de los Reyes Católicos, éstas llevaban la finalidad de ofrecer una apariencia más democrática ante el conjunto de países que desde fines de ese mismo año comenzaban a perfilarse como victoriosos.

Las Cortes fueron creadas con una misión meramente deliberativa y auxiliar. Su creación no suponía la limitación de los poderes que ostentaba el Jefe de Estado --preparación y elaboración de leyes-- manteniéndose por lo tanto la unidad entre el poder legislativo y el ejecutivo. Los órganos directores de este cuerpo eran directamente designados por Franco a quien quedaba reservada la sanción de las leyes, lo que da una idea bastante exacta de la naturaleza meramente decorativa de las Cortes sin ninguna influencia efectiva.

En sintonía con estas acciones se completa la nueva institucionalidad del régimen --ya con los políticos católicos en el poder-- con la expedición de la ley del 22 de octubre de 1945. Esta preveía consultas populares a proyectos de ley previamente aprobados por las Cortes, mediante la convocatoria del Jefe de Estado a referéndum, como prueba de la cohesión interior en torno a las políticas del régimen. <sup>19/</sup> Con ello se buscaba dar la apariencia de un procedimiento democrático de participación directa.

Esta práctica plebiscitaria, tan cara a los regímenes autoritarios, tuvo ocasión de ser utilizada por vez primera en la consulta para refrendar la Ley de Sucesión en la jefatura del Estado, el 6 de julio de 1947. La brumadora aprobación a la Ley (93%), revela el carácter espurio y manipulado del referéndum que habría de ser utilizado sucesivamente para mostrar la supuesta legalidad de la dictadura.

La Ley de Sucesión definió el nuevo orden institucional de España como un "Estado Católico, Social y Representativo", reafirmando la naturaleza monárquica del régimen en apego a la tradición que decía representar. <sup>20/</sup> Por la misma ley Franco fue nominado Jefe de Estado con carácter vitalicio, condeciéndosele la prerrogativa de nombrar sucesor. Asimismo, en virtud de dicha ley se creó el Consejo del Reino, integrado por las más altas jerarquías de los tres pilares del régimen: Ejército, Iglesia y Movimiento. Por último, se recogía dentro de la Ley de Sucesión gran parte de la legislación anterior con carácter fundamental e inalterable.

Completada la primera evolución del régimen, su naturaleza política había sufrido modificaciones sin importancia y la hegemonía del ejecutivo, persistiría.

A partir de 1948, la tendencia al apaciguamiento con España practicada por los Estados Unidos e Inglaterra, comenzó a fortalecerse con la guerra fría. Ya desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, en la conferencia de Potsdam, Stalin había sugerido emprender una acción conjunta de los aliados para derrocar a Franco. Esta proposición fue firmemente rechazada por Churchill y Truman, quienes incluso se comprometieron públicamente a no derrocar a la dictadura, conscientes de que sobre las ruinas de ésta podría desatarse un nuevo conflicto que pusiese en peligro nuevamente la estabilidad regional. No obstante, no aprobaron su ingreso a la ONU y retiraron sus legaciones diplomáticas de Madrid, cuando el organismo internacional así lo dispuso. 21/

Nuevos sucesos internacionales tales como el cerco ruso a Berlín y la guerra civil griega, relegaron la atención prestada a España por las grandes potencias a un segundo plano. Ninguna potencia occidental deseaba en ese contexto introducir un cambio demasiado radical en España, temiendo provocar con ello su caída dentro de la órbita soviética.

La división de los antiguos aliados de la guerra en dos grandes bloques ideológicos, políticos, económicos y militares y el surgimiento de la guerra fría, favorecieron indudablemente la supervivencia del régimen franquista. En ese contexto, el pragmatismo de la política occidental hizo difícil la exclusión de la España anticomunista de la estrategia global preconizada por los Estados Unidos.

La creciente aproximación con los Estados Unidos significó el fin del aislamiento del régimen. A esto seguiría la reapertura

de la frontera con Francia; el retorno de los embajadores; los acuerdos comerciales concertados con Gran Bretaña y Francia; el Acuerdo militar y el Concordato suscritos con Estados Unidos y el Vaticano respectivamente; la admisión de España dentro de las agencias internacionales de cooperación, tales como el FMI, la OCDE y la FAO, entre otras, culminando con su ingreso a la ONU en 1955. 22/

La reinserción del régimen en las relaciones internacionales trajo como consecuencia el declive de la política autárquica con los primeros intentos de parte del gobierno católico por racionalizar la economía española de cara a un proceso sostenido de crecimiento y la llegada de flujos significativos de inversión extranjera.

En definitiva, la liberalización económica dio lugar al traspaso del peso principal de la economía española, de la agricultura a la industria y al fin de la subordinación del sistema económico a la ideología. 23/

El ensayo de liberalización económica emprendido por el gobierno católico fue seguido por un nuevo y más ambicioso cambio de orientación con la llegada al escenario político del régimen de los hombres del Opus Dei. 24/

Los tecnócratas, como se les conoció desde entonces, fueron cuadros formados en el exterior bajo el espíritu de la escuela económica neoliberal. En 1959 ponen en marcha un Plan de Estabilización que plasma un modelo de racionalización capitalista de la economía española, adoptando las recomendaciones de austeridad y recorte del gasto público del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial. Así, pues, mientras se

consolida el proceso de industrialización --que sacrifica al campo de los beneficios gubernamentales-- se facilita la plena apertura de la economía española a la inversión extranjera y al comercio exterior. 25/

El proyecto económico del gobierno del Opus Dei alcanzaría sus objetivos de desarrollo sostenido hacia 1962, con una decidida tendencia a la concentración y centralización, con el declive de la agricultura y el crecimiento paralelo de los sectores industrial y de servicios. Dos fenómenos, además de la masiva llegada de capitales extranjeros, coadyuvaría de manera notable al éxito del plan: el turismo, que rápidamente se colocó como la principal fuente de divisas, y la emigración de un importante número de españoles a otros países de Europa Occidental en busca de trabajo, y cuyas remesas significaron valiosos ingresos adicionales para la economía española. 26/

## 1.2. EL CONTEXTO DE LA TRANSICION: UNA NUEVA SOCIEDAD (1962-1973)

La sociedad española experimentó desde fines de los cincuenta una serie de transformaciones que cambiaron radicalmente al país, a tal grado que dos décadas después del fin de la guerra civil las principales fuerzas económicamente antagónicas de aquella época o habían desaparecido o eran minoritarias.

El vertiginoso crecimiento experimentado por España desde entonces y hasta mediados de los años setenta, prácticamente equiparó los niveles de consumo, bienestar y expectativas de los españoles a niveles europeos. 27/

La decadencia de las dos principales fuerzas económicas y antagónicas de la guerra civil, a la que hemos aludido líneas

arriba, terratenientes y oligarquía de una parte y del pequeño campesinado por otro lado, se dio ante el irresistible ascenso de las clases medias y proletariado urbano en medio de un acelerado proceso de industrialización que transformó a España en una economía de mediano desarrollo.

El milagro español de los sesenta dio lugar a un bienestar sin precedentes en la historia española reciente, originando una masificación del consumo, un alza en las expectativas sociales y la apertura cultural a Europa de la sociedad española. Esta tiene por primera vez la oportunidad de viajar o recibir ideas, usos y costumbres de sus vecinos regionales, provocando la aparición de una nueva cultura cívica en los españoles:

La etapa desarrollista, los últimos quince años (1960-75) habían creado en la población unas normas y hábitos socioculturales modernos o modernizantes fruto de una serie de factores: el propio nivel de opulencia económica al que se había llegado, con la superación de la escasez y de las abismales diferencias socioeconómicas de épocas pasadas; los nuevos estilos y formas racionales y de trabajo producidos por el crecimiento de la actividad económica; la mayor comunicación de algunos grupos sociales (profesionales, universitarios, gente joven) con otros países de occidente europeo; los modelos de comportamientos exhibidos por el escaparate turístico, por los extranjeros en España; y finalmente, la progresiva suavización de la inicial dureza policíaca del régimen político. 28/

La liberalización formal del régimen forzaría indirectamente la creciente comunicación de ideas no solo por la apertura al exterior, sino también por cierto benevolente aperturismo interno en el ámbito social cuando se reduce la censura editorial por la entrada en vigor de una nueva ley de prensa en 1966, que animada por el ministro del Interior Manuel Fraga Iribarne, permite la publicación de autores que hasta hacía poco tiempo habían sido proscritos por el régimen franquista: Marcuse, Marx, etc. aparecen desde entonces en los escaparates de las librerías. 29/

La prensa, controlada férreamente por la dictadura desde el fin de la guerra, también se beneficia de la suavización política del régimen. A mediados de los sesenta éste ha evolucionado a su fase autoritaria semiliberal, que permite nuevos espacios de libertad, ínfimos si se quiere comparándolos con el contexto europeo de la época, pero sensiblemente apartados de los años más duros de la dictadura. 30/

Las clases medias españolas se encontraban complacidas económicamente, aunque ello se diera sobre la base de una absoluta sumisión a un régimen todavía oscurantista y anacrónico, que vedaba toda posibilidad de participación política, en un panorama de creciente politización entre éstas.

Las exigencias de otros grupos sociales aún marginados de la prosperidad nacional, como la clase obrera, se radicalizaron ante la cerrazón de una estructura política que se obstinaba en negarle licencia a cualquier tipo de actividad sindical.

Este incremento de la actividad política de la sociedad española en la década de los sesenta, tanto en el terreno obrero como profesional y estudiantil, refleja la incompatibilidad del modelo social generado por el desarrollo económico y las estructuras de dominación existentes. Al mismo tiempo se anuncian los intentos de apertura controlada desde dentro del régimen, ante las movilizaciones masivas de los años setenta, como veremos más adelante.

El cambio histórico que supuso para el franquismo el cambio de gobierno de 1951, con el ingreso de los católicos al gobierno y más aún el de 1957, con su relevo por el Opus Dei, significaron asimismo la aparición de desacuerdos políticos en el



bloque dominante. La coalición entre los grandes grupos predominantes del sistema se mantuvo, aunque fue a partir de entonces que habría de evidenciarse la contraposición de tendencias al interior del régimen.

La incertidumbre ante el futuro, que comenzó a hacerse sentir en los años sesenta entre los partidarios de Franco, fue provocada por el propio carácter unipersonal del sistema, en un momento que el dictador comenzaba a envejecer. Si bien, como hemos visto con anterioridad, con la Ley de Sucesión de 1947 se había establecido el marco legal de un relevo controlado, Franco como jefe totalitario y carismático del régimen que él mismo encarnaba, poseía cualidades y atribuciones personalísimas e intransferibles.

Lo que es más, al pretender el régimen un control del poder sin diversificaciones, no solo aplazaba el nombramiento de un heredero al cargo de Jefe de Estado, sino que incluso evitaba aludir expresamente a la muerte de Franco o referirse al sucesor. Es pues comprensible, que el miedo al vacío de poder ha ya comenzado a tomar fuerza. 31/

Esta situación acabó por convencer a amplios sectores de la élite política, que un cambio en el sistema era ineludible. Sin embargo el método que debería seguirse para llevarlo a cabo y los alcances que él mismo habría de tener, enfrentaban a las diversas tendencias que de cara al futuro se venían gestando en el bloque dominante. El inicio de la década de los setenta marcaría la división de los hombres del franquismo en tres grandes bloques: continuistas, aperturistas y reformistas. 32/

Al incremento de la industrialización a partir de 1951 debe vincularse la reaparición de la actividad sindical independiente en la década siguiente. Las contradicciones inherentes a un acelerado proceso de crecimiento económico bajo un régimen político abiertamente alineado con el capital y ferozmente represivo de las más elementales demandas laborales, o sea, un estricto control salarial en medio de una inflación galopante, así como la imposibilidad de todo tipo de negociación sindical, provocaron el estallido de la movilización obrera independiente.

Para fines de los años sesenta y principios de los setenta, el número de huelgas se incrementó de manera notable, funcionando como una presión constante sobre el régimen, que tuvo de recurrir a su tradición represiva para someterlas. De esta manera, la oposición sindical protagonizaría un papel decisivo para forzar el cambio, como se verá posteriormente, al evidenciar la cerrazón del sistema y su incapacidad para servir a los intereses que pretendía defender. 33/

En ese mismo periodo, las reivindicaciones del movimiento obrero se fueron politizando: entre 1969 y 1974 las huelgas de carácter político o solidario llegaron a representar hasta el 45% del total. Como única respuesta la represión alcanzaría nuevos repuntes, al ser declarados tres estados de excepción en ese lapso, lo que lejos de contener la movialización obrera, la acentuaba, situación que provocaría un creciente descontento en las élites económicas. 34/

Las Comisiones Obreras (CC.OO.), central sindical surgida espontáneamente en las empresas desde 1958, y prontamente controlada por el Partido Comunista Español, jugaría un papel

importante --péero no exclusivo-- dentro de la clandestina actividad sindical, mediante la estrategia de infiltración de sus cuadros en los sindicatos oficiales, que coincidía con los planteamientos del PCE de luchar desde el interior. 35/

Los sindicatos verticales fueron un anacronismo heredado de la "era azul" del régimen, cuyo funcionamiento estaba insuado en la organización laboral del fascismo italiano. Pese a los cambios introducidos --al finalizar la política autárquica-- por el gobierno católico y la subsiguiente administración del Opus Dei, el régimen mantuvo una rígida estructura corporativa, en la que quedaba inserta la clase obrera a través del sistema vertical de los sindicatos oficiales.

Estos sindicatos consistían esencialmente en combinar la dirección de las empresas junto con la mano de obra, dentro de unidades corporativas, representantes de los diferentes rubros de la vida económica (metalúrgicos, industria automotora, textiles, etc.). Con esta fusión se pretendía diluir el conflicto de clase, transformándolo en una amplia cooperación interclasista, que trabajase por el bien de la patria, de acuerdo a los principios retórico-nacionalistas del régimen. 36/

A cambio de su subordinación, el obrero accedía a ciertos beneficios paternalistas del Estado --era casi imposible para la empresa despedir a un trabajador-- al que de hecho era "incorporado", por medio de la gran organización sindical a nivel nacional: la Secretaría del Movimiento.

El Fuero del Trabajo promulgado en 1938, fue el marco legal que regía las relaciones laborales y en el que se fundó la estructura sindical. Entre otras disposiciones, el Fuero

establecía la ilegalidad del derecho de huelga --al que se definía como un acto de sedición contra el Estado-- de acuerdo al artículo 222 del Código Penal; la afiliación obligatoria al sindicato vertical; la proscripción de toda actividad sindical independiente, así como el rechazo del principio de negociación colectiva, cuya regulación recaía exclusivamente sobre el Ministerio del Trabajo. 37/

Si bien es cierto que desde 1960 se relajó el control oficial sobre los sindicatos --incluso concediendo legitimidad a ciertas reivindicaciones de carácter económico--, resulta obvia la disfunción de un sistema sindical rígido y burocratizado, cuyas funciones estaban destinadas más a reforzar la estabilidad política del régimen que a elevar las condiciones sociales y económicas de los trabajadores.

El desarrollo de un sindicalismo independiente a partir de 1958, siguió un ritmo ascendente e inexorable durante las dos siguientes décadas, lo que obligó al régimen a echar mano de la represión en diversos momentos. Esto, lejos de apagar el movimiento obrero resurgente, originaría una mayor movilización. 38/

El incremento de la represión y la evidencia de su inutilidad provocaron, como hemos visto, un gran descontento entre las élites económicas. Desde 1969, ante el término de la prosperidad económica del franquismo y el consecuente incremento en el número de huelgas las élites económicas comenzaron a negociar con los sindicatos independientes, al margen de las instancias oficiales. De la misma manera, el despertar del movimiento obrero aceleraría el divisionismo dentro del propio régimen, en cuyo interior comenzaron a oírse propuestas de reforma a la legalidad franquista.

Como hemos visto, la avanzada edad de Franco comenzó a inquietar a muchos de sus partidarios, desde fines de la década de los 60. Ni siquiera las tentativas de dotar de institucionalidad al sistema, permitían reasegurar el futuro en un régimen en que las facultades supremas del Jefe de Estado no eran ni podrían ser transferibles institucionalmente, dado que emanaban del propio dictador.

La conciencia entre muchos del fin necesario del régimen a la muerte del Caudillo, originaron un acelerado distanciamiento de grupos y personalidades intrarégimen:

"Desde la perspectiva del régimen, a pesar de la pretensión cristalizadora de la Ley Orgánica del Estado,\* la pugna continuismo/reformismo no queda cerrada. Es significativo, como ejemplo de evolución, que Fraga, en los cincuenta, ironice sobre el "Estado de Derecho" y, en los comienzos de los setenta, con Linz, asuma la posición doctrinal de la distinción autoritarismo v.s. totalitarismo. (...)

El reformismo y la liberalización aparecerán como intentos incluso proyectos, intra-régimen de respuestas políticas que permitan conducir un eventual cambio que, a la muerte de Franco, se considera inevitable, a pesar del voluntarismo de algunos sectores inmovilistas y del optimismo de la normativa cerrada que establecía la Ley Orgánica del Estado". 39/

El fin del régimen se vislumbraba no sólo por la avanzada edad del dictador, sino por el desplome del milagro económico, que enfrentó dificultades cada vez mayores desde el invierno de 1973. 40/ El ascenso de los precios internacionales, así como la recesión enfrentada por Europa en la primera mitad de la década de los setenta, dieron lugar a un declive de la emigración, 41/ el turismo 42/ y las exportaciones, provocando el colapso del auge económico español. Para 1974 se percibiría claramente la contracción de la actividad económica en todos los campos, iniciada desde 1969.

Todos estos fenómenos contribuyen a explicar el proceso de dinamización social sufrida por España en el periodo anterior a la muerte del dictador. La España oficial no correspondía de manera alguna a los patrones políticos y a los hábitos culturales de la España real, a la que sin embargo aún se superponía y limitaba. 43/

Hay una incansante presión desde abajo que exige cambios a todo nivel y que concentra a sectores obreros y estudiantiles así como, de manera creciente a los profesionales. Las demandas sociales son moderadas en comparación al contexto europeo de la época, y aunque la respuesta del régimen persiste en la represión y la cerrazón, no logra acallarlas. Sería menester más que una reforma cosmética del sistema, una metamorfosis en el discurso del poder, para encontrar una salida a la crisis política que se vendría encima. 44/

No es pues de extrañar, el hecho de que hombres del franquismo se transformasen en voceros democratizadores, en un lapso tan breve de tiempo. La incertidumbre ante la proximidad del fin natural del dictador exigía cambios. Para muchos, la oposición no podría ser mantenida al margen por más tiempo y eso solamente se lograría por medio de la fuerza.

Las presiones internacionales provenientes principalmente de las democracias europeas, si bien se habían atenuado en el fin de la autarquía, mantuvieron un rechazo simbólico --a la dictadura particularmente aquellos países europeos con gobiernos socialdemócratas--. El rechazo resurgió ante el llamado Proceso de Burgos en 1970 y más adelante con la ejecución de presuntos terroristas en 1974. 45/

Las condenas internacionales recordarían el aislacionismo inicial de la posguerra y alejaban una vez más la posibilidad de una integración con Europa, que ya para entonces era considerada como prioritaria por los encargados de la política económica de la dictadura. 46/

Si bien el régimen franquista había logrado sobrevivir, ello se debió al reconocimiento a fortiori que se había tenido de él, como un baluarte seguro del anticomunismo en un contexto de guerra fría. Para la década de los setenta esa percepción del régimen de Franco había perdido vigencia para las cancillerías europeas.

Resultaba claro para los sectores evolucionados del régimen, la necesidad de emprender una renovación política real. No obstante el poder omnímodo que Franco mantuvo hasta su agonía, a pesar de lo absurdo fue efectivo, inmovilizando todo intento de apertura real e incluso controlada como se verá a continuación.

Mientras Franco viviera, todo habría de moverse dentro de las sombras subterráneamente. Cuando el dictador cayó enfermo en 1975, la mayor parte de sus correligionarios ya se habían organizado en diversas facciones o círculos políticos, buscando la manera de conservar sus privilegios.

Si bien es cierto, que la conciencia transformadora permeaba a grandes corrientes de opinión y que todos --menos los más recalcitrantes-- sabían que el cambio era inevitable, la interrogante que comenzó a configurarse fue la senda que habría de seguirse para lograrlo.

Como se verá a continuación, la agonía de Franco intensificó la disidencia y el distanciamiento interno del bloque dominante y

provocó la clarificación de las tendencias aperturistas continuistas y finalmente reformistas.

### 1.3. EL FINAL DEL FRANQUISMO, DESCOMPOSICIÓN DE LA DICTADURA.

A fines de julio de 1969, Franco anunció ante las Cortes, el nombramiento del heredero a la corona española y de la jefatura del Movimiento Nacional en la persona de Juan Carlos de Borbón, hijo del pretendiente Don Juan. 47/

Desde la proclamación de la Ley de Sucesión, el dictador se había negado sistemáticamente a dar a conocer el proceso de elección de su sucesor, por cuanto implicaba la creación de una bipolaridad del poder en un sistema en el que él era el árbitro indisputado y único.

La inquietud anteriormente referida sobre el futuro que se antojaba incierto, presionó para que Franco tomara la decisión de designar un heredero y de asegurar la continuidad del régimen. La elección de Juan Carlos aparecía idónea a los sectores continuistas del régimen, por la ausencia de una biografía política al margen de la influencia del Caudillo. 48/

Con su nombramiento se acallaban las pretensiones carlistas al trono y se satisfacía a los sectores más duros y reacios al cambio del régimen, quienes pensaban controlar fácilmente al joven príncipe. Este por su parte, supo mantenerse cautelosamente a la sombra del Caudillo. La oposición democrática no se hacía ilusiones en cuanto a la figura del futuro rey --al que juzgaba como un mero títere del dictador 49/-- y quien a su vez se vería sometido por el creciente encumbramiento del Almirante Luis Carrero Blanco como hombre fuerte del régimen y garante de la perpetuación del



mismo, tras la muerte de Franco.

El candidato tendría que estar dispuesto a ver en la monarquía, un legado de la facción victoriosa de la guerra civil, a acatar su ideología y a perpetuar el régimen derivado de la misma, jurando solemnemente guardar sus normas. De ahí que lo que estaba teniendo lugar era una nueva instauración monárquica emanada de los principios del Movimiento, y no la restauración del trono abdicado por Alfonso XIII, abuelo del futuro monarca, en 1931. <sup>50/</sup>

Puesto bajo la mirada vigilante de Franco en España desde 1948 --pese a las reservas iniciales de su padre Don Juan de Borbón-- Juan Carlos siguió una formación militar ajustada a los deseos del Caudillo. Así, su educación incluyó estudios en la Academia Militar de Zaragoza y servicios en la fuerza aérea y la marina. Desde 1961 se le asignó el Palacio de la Zarzuela como sede de su residencia, mostrando una gran fidelidad hacia el dictador, quien por otra parte, le aconsejaba sobre aspectos del Estado con gran deferencia. <sup>51/</sup>

No obstante, Franco tomó una serie de precauciones adicionales para garantizar la continuidad del régimen más allá de sí mismo. Así, en octubre de 1969, con el fin de prevenir toda eventualidad de desviacionismo futuro, Franco escindió por primera vez desde el fin de la guerra, su cargo de jefe de gobierno --conservando la jefatura del Estado-- delegándolo en la persona de un antiguo incondicional suyo de línea dura: el Almirante Luis Carrero Blanco. Así garantizaba la fórmula del inmovilismo del régimen por él creado. <sup>52/</sup>

El nombramiento de Carrero Blanco dio asimismo, un nuevo espaldarazo al Opus Dei, que de esta manera alcanzó la preminencia

dentro del gobierno. Diez carteras ministeriales, de quince, fueron ocupadas por los tecnócratas en un intento desesperado por controlar la crisis económica que se cernía sobre España y que acompañó al régimen en su agonía. 53/

En las postrimerías del franquismo se retomaban las viejas fórmulas de la dictadura de los primeros años: mano dura en el control político e intervencionismo estatal en el saneamiento económico. Ello quedó de manifiesto con el inicio de una grave crisis política a fines de 1970, cuando la opinión política mundial manifestó su repulsa contra seis sentencias de muerte, impuestas por un tribunal militar en Burgos contra otros tantos activistas de ETA. 54/

En respuesta a la movilización interna e internacional contra el proceso de Burgos, el régimen organizó, con la ayuda del Movimiento una manifestación de apoyo a Franco --a la vieja usanza de la autarquía-- en la Plaza de Oriente. Sin embargo, se desistió de la ejecución, al conceder Franco el indulto a los etarras y la conmutación de sus penas por prisión perpetua. La represión desatada anteriormente, no pudo evitar la diaria sucesión de manifestaciones multitudinarias de protesta llevadas a cabo por los sindicatos obreros y grupos opositores clandestinos, e inclusive la Universidad de Madrid hubo de ser clausurada para impedir más brotes de descontento.

El proceso de Burgos se convirtió en un símbolo para la oposición antifranquista. Unificada por vez primera en muchos años, en torno al objetivo común de evitar las ejecuciones logró dicho propósito --aun cuando el gobierno de Franco pretendió hacerlo aparecer como un otorgamiento--. De ahí en adelante, la movilización política antifranquista se dinamizaría constantemente en los años

setenta. 55/

A partir de la crisis de 1970, la dictadura se endureció aún más, por lo que los falangistas desplazados comenzaron a presionar a Franco, para sustituir al Opus Dei en el gobierno y así poder re tomar sus posiciones originales. Si bien Franco se valió de ellos para amedrentar a los liberales --que habían comenzado a pronunciar se públicamente como tales-- nunca volvieron a ocupar el lugar pre dominante que habían tenido tras la guerra civil. 56/

El dictador casi octogenario, procuró evitar un vacío de poder obsesivamente, por lo que ratificó en junio de 1972 a Carrero Blanco como jefe de gobierno, durante cinco años contabilizables a partir de su muerte, dándole así plenos poderes y convirtiéndole en su virtual sucesor. Fue esa su reacción a los rumores que comenzaron a correr desde principios de ese año, acerca de las intenciones liberales del príncipe. Un año más tarde llegó incluso a delegar muchas de sus propias funciones y prerrogativas en la persona del Almirante. 57/

Es mucho lo que se ha especulado en torno a la figura de Carrero Blanco. Usualmente se sostiene que él hubiera sido el garante del inmovilismo, de un "franquismo sin Franco". Hay por otra parte quienes han llegado a plantear, que tarde o temprano el jefe del gobierno hubiera tenido que negociar el cambio democrático, debido a la creciente presión social. Se afirma incluso conociendo la natural intransigencia de Carrero y su firme incondicionalidad a los principios del Alzamiento, no hubiera quedado más camino que una nueva guerra civil. 58/ Todo ello es historia hipotética, lo cierto es que esta tentativa por mantener la continuidad del régimen, resultó estéril, al caer asesinado en diciembre de 1973 por

bierno se vio impelido a emprender una tímida política de apertura. 61/

A mediados de febrero de 1974, Arias Navarro pronunció un discurso a la nación, en el que proclamaba el inicio de un proceso de liberación bajo "la actualización de la vigencia de los principios fundamentales del régimen" que incluiría la autorización para constituir "asociaciones políticas" dentro del Movimiento. La separación de los poderes (judicial y Cortes) y un nuevo proyecto de ley de régimen local, que atribuiría a alcaldes y presidentes de diputación provincial un carácter electivo.

El discurso se caracterizó por su ambigüedad pues si bien afirmaba que:

Si otra es la sociedad a la que servimos otros han de ser los modos con los que el poder ha de encarar sus exigencias. 62/

reafirmaba su identificación con Franco y con la causa victoriosa en la guerra civil:

Ante el reproche del inmovilismo, el nuevo gobierno asume con honor todo el pasado del régimen. 63/

Resulta evidente, que lo que en realidad pretendía Arias con estas medidas, no era llevar el régimen a la democracia, sino ejecutar un aperturismo controlado, buscando neutralizar la movilización desde abajo, con reformas otorgadas. El poco entusiasmo que pudo despertar el discurso de Arias, quedó virtualmente cancelado con las ejecuciones que tuvieron lugar un mes más tarde por orden del gobierno, restándole la poca credibilidad que aún tenía.

Un par de meses más tarde, en abril de 1974, comenzó la revolución en Portugal, que depondría a la dictadura de Marcelo Caetano. El radicalismo que exhibió el proceso lusitano en sus primeros días, alarmó a la extrema derecha del régimen, la cual, temerosa de

un contagio revolucionario postergó indefinidamente las reformas <sup>64/</sup> del gobierno de Arias, presionando y obstaculizando su aprobación en las Cortes, cerrándose de esta manera la fase del aperturismo. Con este suceso quedan evidenciadas nuevamente las contradicciones de Arias, consciente de la imposibilidad del inmovilismo, intenta la apertura, fiel al dictador y a los principios de la nomenclatura franquista y dominado por la obsesión del "orden público", acata la suspensión de su proyecto.

El status quo del régimen pareció volver a estar seguro de su destino. Esta certeza pudo incluso probarse, en una suerte de ensayo general, durante el mes de julio, cuando debido a una crisis de flebitis, el dictador hubo de delgar sus atribuciones como Jefe de Estado, en la persona del príncipe sucesor. La derecha contó así con la oportunidad de experimentar sobre el futuro de lo que habría de ser un franquismo sin Franco; el príncipe, una vez más, fue capaz de reservar sus intenciones, y nunca buscó cuestionar en esos días de interinato, la autoridad del dictador. <sup>65/</sup>

De cualquier manera, restablecido de su dolencia, el Caudillo retomó por propia voluntad sus fueros, poco tiempo después en septiembre de 1974. <sup>66/</sup>

Con 1975 comenzaba el último año de vida del dictador; el régimen por él creado habría de sobrevivirle, elusivo, unos meses más. Es también el año del desmoronamiento del orden impuesto por el régimen. Dentro de éste, las escisiones se hacen cada día más numerosas y patentes, desde abajo, la movilización social se sigue acrecentando hasta alcanzar niveles inéditos bajo la dictadura.

El contexto social se tornaba adverso y complicado para el régimen que agonizaba: un incremento sin precedentes en el número

de huelgas 67/ --aún ilegales--, así como la intensificación de la oposición armada y de la violencia terrorista, a cuyo ascenso asiste la dictadura impotente. La violencia armada creció de tal forma, que llegó a temerse que pudiera originar una polarización semejante a la de los días previos a la guerra civil. 68/

Los grupos armados de izquierda y las bandas paramilitares derechistas, participaron en acciones de desgaste y represalia durante todo el año, aunque el clima de violencia fue casi monopolizado por la organización separatista vasca ETA. Contra esta agrupación, el sistema esgrimió el argumento de la represión indiscriminada en las provincias vascas, acentuando el descontento de esa región contra el centralismo asociado con la dictadura, descontento que persiste hasta nuestros días.

La ETA (Patria Vasca y Libertad --Euskadi Ta Askatasuna) fue fundada en 1959, reuniendo en sus filas a la ala más radical del antiguo Partido Nacionalista Vasco (PNV). Las antiguas reivindicaciones autonomistas de aquel partido fueron dejadas de lado por una abierta lucha secesionista. Se utilizaron tácticas de hostigamiento armado al régimen tales como el asesinato de industriales y militares, el secuestro, el "impuesto revolucionario", y el asalto bancario. 69/

Durante el régimen franquista, se decretaron seis estados de excepción en las provincias vascas de Guipúzcoa y Vizcaya. Los vascos constituían el porcentaje más alto de presos políticos de la dictadura. Como se ha señalado el espíritu de revanche de los vencedores de la guerra civil y la vocación centralizadora del régimen habían intentado la supresión de todo vestigio de identidad regional. 70/

Desde 1969 hasta la muerte de Franco, son incontables las acciones armadas del grupo extremista, lo cual desata una represión desmedida por parte de las "fuerzas del orden", que culmina con la promulgación de una Ley Antiterrorista en agosto de 1975. <sup>71/</sup>

El terrorismo crónico surge en los últimos años del franquismo para generar una imagen de debilidad del sistema, en un panorama que comenzaba a ser cambiante y dinámico. Sin embargo --como se verá más adelante-- este fenómeno no concluirá con la transición. El terrorismo sería un protagonista presente a lo largo de todo el proceso, condicionándolo e inhibiéndolo. <sup>72/</sup>

La dinámica acción terrorista --represión, desacreditaba al régimen socialmente e incluso, como hemos señalado, provocó la reprobación de las élites financieras y económicas del país. La legitimidad del sistema, basado en una vieja beligerancia, carecía completamente de sentido en una España que, se había transformado más allá de toda posibilidad de reconocerse en el discurso de la dictadura.

A dos meses escasos de la muerte de Franco y con la Ley Antiterrorista ya en vigor, se dictan cinco penas de muerte contra militantes de ETA y del Frente Revolucionario Armado del Pueblo (FRAP); condenas que fueron confirmadas por el gobierno de Arias Navarro. Esto ocasiona, por una parte, una nueva repulsa internacional --el mundo observó con horror cómo la dictadura parecía volver a sus primeros días-- y por otra parte la efervescencia interna que moviliza en protesta a grandes sectores de la sociedad española, contra un gobierno anacrónico e impuesto. <sup>73/</sup>

A pesar de las protestas, las ejecuciones se cumplen y en respuesta, los gobiernos europeos retiraron sus embajadores de

Madrid, hecho que efectivamente recuerda los años de aislamiento del régimen.

El descenso de la prosperidad económica, fue campo fértil de la agitación obrera. En la década de los setenta se multiplican, como hemos visto, el número de huelgas, con la novedad de que en esos años crece el número de ellas con contenido político o solidario combinado con reivindicaciones económicas. Para 1974, el número de paros organizados por CC.OO. llega a 1900. Ese año la inflación alcanzó un índice del 30%. 74/

La presión de los empresarios por impedir un colapso de las relaciones laborales había orillado desde aquel año a la dictadura a un reconocimiento parcial de los derechos sindicales, poniendo en evidencia la bancarrota del sistema sindical --corporativista. Así, a principios de 1975 se autorizó la celebración de elecciones sindicales, pese a que el derecho a huelga seguía siendo legalmente proscrito. 75/ La presión llevada a cabo por los propios empresarios al respecto habla por sí misma de la incapacidad del régimen por perpetuar sus controles sobre la sociedad española, y el descontento del capital industrial con un régimen que supuestamente era más que sensible a sus necesidades. 76/

La oposición al régimen adquirió una fuerza sin precedente en este último año de vida del franquismo, dando pasos acelerados con miras a la formación de un frente común de organizaciones. Tras la guerra civil había perdurado un clima de enfrentamiento entre las diversas tendencias políticas republicanas, culpándose unas a otras de la derrota. Ejemplo típico de esta situación fue la negativa a establecer un trabajo concertado y el enfrentamiento entre el PCE y el PSOE.



Para 1975 con el ascenso del grupo sevillano de Felipe González a la dirección del PSOE y con el auge del revisionismo carrillista en el seno del PCE, se alcanzaron niveles de entendimiento y se buscó presionar conjuntamente por la salida democrática.

Ambas organizaciones habían formado en torno suyo sendas plataformas unitarias antes de la muerte de Franco: la Junta Democrática auspiciada por el PCE en 1974 y la Plataforma de Convergencia Democrática meses más tarde. En ellas se conjuntaba la casi totalidad de lo que se ha dado en llamar la oposición democrática, o sea, la oposición exógena al franquismo y no aquella que se gestó desde su interior. La fusión de ambas organizaciones fructificaría tan solo un año más tarde, coincidiendo con el arribo de Adolfo Suárez a la presidencia del gobierno. 77/

La importancia de un frente unitario radicaba en la posibilidad de forzar una negociación con el régimen, ya que la oposición pese a su fortaleza, no estaba en capacidad de derrocarlo. A la muerte de Franco las estructuras del régimen permanecerían intactas, con un ejército expectante ante cualquier eventualidad de un cambio que se juzgase demasiado radical. Un frente unido serviría pues como un factor de presión para la consecución de la apertura, aprovechando las contradicciones internas del propio sistema. 78/

Así pues, el aperturismo intentado por Arias debe verse como una reacción al creciente poderío de la oposición y como un intento por dar una salida controlada a los acontecimientos, que deviniera en una democracia limitada y otorgada verticalmente, bajo los lineamientos del propio gobierno y con las exclusiones lógicas de los partidos de izquierda.

Lo que muchos consideraron una pérdida indecorosa del Sahara español ante la campaña irredentista promovida por Rabat, <sup>79/</sup> la resistencia por parte de la Comunidad Económica Europea por admitir una España no democrática en su seno, así como el desprestigio internacional del régimen, indujeron a numerosas individualidades del propio régimen a distanciarse del gobierno de Franco, erigiendo un sinnúmero de asociaciones políticas que buscaban diseñar su propia versión de la España post-franquista. <sup>80/</sup>

Una sorda lucha por el poder enfrentó al bloque dominante en el año de la agonía del Caudillo y después, evidenciando el enfrentamiento abierto de las tendencias aperturistas y continuistas en el seno de gobierno. El ejemplo más claro de esta situación fue la remoción de Pío Cabanillas como ministro de información y turismo en octubre de 1974. Cabanillas fue acusado de permitir un excesivo relajamiento de las libertades de prensa, al haber aprobado una inusual publicidad a la opinión opositora, ataques al sistema político y propuestas de cambio, tanto en periódicos como revistas.

El despido de Cabanillas provocó una escisión interna en el gabinete de Arias, entre los ministros liberales como Marcelino Oreja y la línea dura, culminando en la renuncia solidaria del ministro de finanzas Barrera del Irimo. <sup>81/</sup>

El oportunismo de muchos franquistas saltando del barco que se hundía, exhibió tristemente la naturaleza corrupta del régimen dictatorial. A la hora del cambio muchos no pudieron desembarcarse de su identidad con el pasado. Otras figuras, las más desconocidas y pragmáticas, serían las que a la postre emprenderían la transición, alentados por la herencia de un poder vacante. El

recambio generacional que habría de operarse dentro del régimen facilitaría su metamorfosis, así como la aceptación de un diálogo con la oposición sobre la base de un consenso mínimo común.

La Iglesia Católica, antigua aliada y beneficiaria de la dictadura, también fue alejándose paulatinamente de esta desde la década de los sesenta, bajo el influjo renovador del Concilio Vaticano II. Este recomendaba, entre otras cosas, la separación entre Iglesia y Estado, así como la defensa del pluralismo. 82/

Aquí también cabría hablar de un reciclaje generacional que enfrentó a un número considerable de miembros de la jerarquía católica con el Estado español. Las declaraciones pro autonomistas del Obispo de Bilbao Antonio Añoveros, dieron lugar al más sonado enfrentamiento entre la Iglesia y el Estado, que incluso amenazó con desconocer unilateralmente el Concordato de 1953. 83/

La redefinición política de importantes sectores de la Iglesia constituyó un factor de presión adicional contra el gobierno en favor de una mayor apertura, agregando, además, la dificultad de reprimir al antiguo aliado eclesiástico de la misma forma que a los opositores tradicionales. No obstante, como se verá adelante, la Iglesia prontamente se retractaría de su apertura --una vez echada a andar la democracia-- constituyéndose en un freno para su consolidación al orquestar campañas contra la renovación en temas tales como el divorcio, la educación, etc.

Era evidente que tras la muerte de Franco, la pretensión por sostener un continuismo inmovilista sería insostenible. Su

legitimidad había venido siendo consistentemente erosionada por el descontento social. No obstante, el debate sobre cómo alcanzar una salida democrática aceptable para todas las fuerzas políticas sería arduo.

Debe recordarse, sin embargo, que la democracia no resultaría para todos la consecuencia lógica de la muerte del Caudillo, y que por el contrario, los sectores más reacios al cambio pugnarían por impedirlo.

Si bien dentro de la burocracia franquista existían sectores evolucionados que insertaron sus posturas políticas dentro de una ideología liberal y europeísta abierta al cambio, hubo también resistencia por parte de los grupos más conservadores de la extrema derecha. Estos grupos tenían una presencia decisiva en las Cortes, judicatura y lo más peligroso, dentro de las Fuerzas Armadas.

Las presiones internacionales y la movilización de amplios sectores de la sociedad española a través de los partidos, Iglesia y sindicatos por una parte y la defección interna del régimen y la violencia desatada por la extrema derecha por la otra, hicieron de este periodo (septiembre-octubre 1975) un momento terriblemente tenso e incierto. La fuga de capitales, la contracción de la inversión, así como una tasa de desempleo en alza, completaron el cuadro desolador de los últimos días de Franco.

En este clima de incertidumbre, pero también de expectación, murió el dictador, tras una larga agonía, el 20 de noviembre de 1975. El sistema autocrático por él creado intentaría desde ese momento la improbable tarea de perpetuarse más allá de su persona.

1.4. LA PRETRANSICION, SEGUNDO GOBIERNO Y CAIDA DE ARIAS  
 NAVARRO. NUEVOS INTENTOS APERTURISTAS

En el discurso inaugural del Rey Juan Carlos I, se dejaron entrever intenciones de cambio y un lenguaje sorprendentemente moderado completamente ajeno al tono de la tradición retórica chauvinista y beligerante del régimen del 18 de julio. Sin embargo, no fue lo suficientemente explícito como para exacerbar los ánimos de la extrema derecha.

No debemos olvidar que la evolución política era aún mínima y que las principales instituciones del Estado persistían dominadas por elementos reaccionarios. Había pues que buscar el apoyo de la derecha evolucionada para su voluntad de apoyar un cambio.

El Rey sería lento y cauteloso en la toma de decisiones. Mientras medía sus fuerzas con el llamado "bunker", sus precauciones fueron evidentes, al pedir a Arias Navarro que permaneciera en su puesto. Sin embargo, fue muy claro al decir en una parte de su discurso: "Hoy comienza una nueva etapa en la historia de España" al tiempo que apelaba a "un efectivo consenso de concordia nacional", prometiendo "respeto a las peculiaridades regionales" y "libertad religiosa". 84/

Además, en su discurso el nuevo Rey se pronunció en favor de una sociedad libre y moderna, apelando a la voluntad colectiva de la nación. Sin embargo, juró fidelidad a los principios del Movimiento, evitando exteriorizar sus intenciones prodemocráticas. Su discurso complació a los sectores duros del régimen y previno de sospechas prematuras en su contra. La oposición, por su parte, se mantuvo escéptica, aunque expectante.

La muerte de Franco trasladó en alguna forma el centro del poder hacia la Corona. El asesinato de Carrero Blanco habría acentuado esa sensación de vacío de poder, toda vez que al morir el dictador --que había gobernado por cuatro décadas unipersonalmente-- las instituciones por él legadas resultaban inoperantes por cuanto que nunca habían tenido ninguna autoridad efectiva:

La voluntad regia pese a las instituciones vigentes constituiría así el eje de la transición. El poder franquista como poder total que se servía de las instituciones --sin credibilidad ni operatividad en la sociedad española-- remitían de hecho al poder real. Se mantendrán como instituciones formales y desde ellas se hará la transición, pero eran ya incapaces de neutralizar y subordinar a la Corona, el franquismo por naturaleza concluye con Franco. 85/

Sin embargo, el proceso democratizador que pareció tomar impulso tras la muerte de Franco no cristalizó directamente en el objetivo deseado. Pese a la reedición del "aperturismo de febrero" con el nuevo gobierno de Arias, 86/ aún habían de alternarse los progresos con los estancamientos, los intentos de reforma con los impasses. Por todo ello es que se ha considerado a esta fase como la pretransición; no es entonces que se materializa la democracia, pero sí se sientan una serie de precedentes que permitirían el cambio.

Presionado internamente por el cambio en la jefatura del Estado, por la creciente movilización social 87/ y con la intención de lograr un cierto nivel de legitimidad en el exterior, el gobierno de Arias relanza su política de apertura controlada. Esto se pone de manifiesto al nombrar un nuevo gabinete, como se verá adelante, si bien los obstáculos habrían de ser mayores que en 1974.

Los sectores más recalcitrantes de la ultra-derecha franquista, a pesar de ser numericamente minoritarios, habían quedado insertos en instituciones claves como el Consejo del Reino <sup>88/</sup> y las Cortes. Por ello pudieron obstruir, con la titubeante complicidad de Arias Navarro, toda iniciativa de liberalización, inclusive los más tibios intentos de la derecha evolucionada por cuajar una democracia controlada.

El "bunker" <sup>89/</sup> como tempranamente se conoció a la facción inmovilista del régimen, contaba con una cuarta parte de los diputados en las Cortes, y con un fuerte respaldo financiero de la oligarquía más obstinada. Su argumento más convincente era sin duda la incondicionalidad de las fuerzas armadas, que --salvadas las excepciones-- como estamento separado de la sociedad, habían sido durante toda la dictadura indoctrinadas en un espíritu ideológico conservador y oscurantista. <sup>90/</sup>

La línea táctica que pretendía el Rey en este contexto debía operar cambios sin romper la continuidad. De esta manera consiguió del corporativista Tribunal del Orden Público, una amnistía parcial que benefició entre otros a Marcelino Camacho, dirigente máximo de CC.OO., quien fue liberado el 28 de noviembre de 1975. <sup>91/</sup> Esta iniciativa, aún cuando provocó decepción entre las fuerzas opositoras, fue recibida con cauto beneplácito por las cancillerías europeas.

La transformación de la dictadura se esperaba internacionalmente. Las esperanzas puestas en ese sentido se depositaron en el Rey, a pesar de que se le seguía identificando como la sucesión impuesta por el tirano. De ahí que nadie pensase que pudiera llegar más allá de unas tímidas reformas cosméticas al sistema, como había parecido la amnistía parcial.

El Rey debió elegir una senda intermedia entre el inmovilismo continuista y la ruptura democrática. <sup>92/</sup> El no haberlo hecho hubiera supuesto el enfrentamiento abierto con la extrema derecha, que en ese momento se hallaba en su más alto nivel de sensibilización. <sup>93/</sup> Por ello, Juan Carlos se vió obligado a ratificar --por los cinco años prescritos por la normativa franquista-- en su calidad de Presidente del Gobierno, buscando simular con esto su apoyo a la estrategia de continuidad.

Arias organizó un nuevo gabinete que se avocaría a buscar una salida controlada a la crisis política del régimen, una apertura limitada mediante una serie de reformas de cortos alcances que diese una fachada democrática al viejo edificio franquista.

Para tales fines contó con la colaboración de Manuel Fraga Iribarne, antiguo embajador en Londres y ex ministro de Información y Turismo. Fraga Iribarne ya antes había tenido la pretensión de constituirse en precursor democrático, al haber lanzado en los setentas las primeras críticas al sistema desde el interior. Indudablemente se trataba de un liberal de circunstancias, que influido por el conservadurismo británico, soñaba para España con un parlamentarismo formal controlado por la vieja clase política. A Fraga le nombró Arias Navarro vicepresidente del gobierno y ministro del Interior, con plenos poderes para echar a andar su proyecto de reforma. <sup>94/</sup>

Como objetivo prioritario del nuevo gobierno se buscó la integración económica con Europa, lo que se pensaba podría paliar la crisis económica alentando un nuevo crecimiento productivo. Con ese fin se designó a José Ma. Areilza como responsable



de la diplomacia español, encargándosele la tarea de hacer presentable en las cancillerías europeas el tímido paquete de reformas que se pretendía efectuar.

Fraga y Areilza serían los arquitectos de un programa de gobierno que previera la necesidad de operar reformas a fin de mantener la autoridad erosionada del régimen. Para ello prometieron:

Adaptar nuestras instituciones políticas, administrativas y sindicales al desarrollo económico, social y cultural del pueblo. 95/

En este programa se prometía asimismo garantizar la ampliación de libertades y derechos civiles y se emprendía un reconocimiento a medias de las libertades políticas al relanzarse el derecho de asociación política, aunque se confirmara su posibilidad sólo dentro de los límites institucionales del Movimiento. 96/

No obstante, a principios de 1976 los aparatos represivos del franquismo permanecían intactos, y eran las mismas Cortes de la dictadura las que deliberaban los proyectos e iniciativas de ley --arrogándose facultades de las que nunca habían hecho uso en vida del dictador-- así como la misma burocracia sindical era la que regulaba las relaciones laborales. En una palabra, la estructura autocrática legada por el dictador permanecía en pie, intocada en su conjunto.

Fraga, como ya se ha mencionado, representaba a la derecha moderada del régimen, cuya única preocupación consistía en mantener el orden público y en evitar la materialización de una democracia auténtica, que a sus ojos equivalía al caos y la anarquía. Para ello se avocó de inmediato a la tarea urgente de

reorganizar políticamente a la derecha, que no contaba desde tiempos de la República con ninguna agrupación importante, ya que a lo largo de la dictadura se había despreocupado por participar en política, actividad que por demás fue desalentada por el propio régimen o bien proscrita fuera de sus propios canales. 97/

Ante esta situación y frente a la expectativa de un cambio, la derecha se encontraría virtualmente inerte ante la superior organización de la izquierda, que, pese a la clandestinidad que le fue impuesta por espacio de cuatro décadas, había sido capaz de lograr un implante considerable dentro de la sociedad española en vísperas del cambio institucional. 98/

El objetivo implícito de las propuestas programáticas del gobierno, era, por lo mismo, frenar los procesos de radicalización social que estaba teniendo lugar, mediante el implantamiento de un ficticio régimen parlamentario. En ese sentido se especuló con el diseño de un parlamento bicameral, que estaría compuesto de una cámara alta cuyos miembros serían directamente designados por el Movimiento y una cámara baja subordinada a la primera, que sería elegida por sufragio entre los partidos que fuesen previamente autorizados a funcionar. 99/

Estas medidas pretendían tranquilizar al bunker y desvanecer las esperanzas que tenía la oposición, de una mayor profundidad en las transformaciones, y muy especialmente a diluir aquellas que esperaban la legalización del PCE.

Sin embargo, el programa Arias-Fraga surtió un efecto opuesto al que perseguía, al agudizar la tensión política prevalente, en tanto que ni el bunker deseaba la ejecución de

reforma alguna --por mínima que fuese-- ni la oposición moderada podía darse por satisfecha con la irrealdad del proyecto. 100/

En el ambiente político español crecía la sensación de un gobierno sin fuerza ni fundamento para llevar a cabo su propio programa. A mediados de abril, era evidente que el gobierno había entrado en un callejón sin salida; que no sabía cómo poner fin a la dictadura, o que, simplemente no quería ponerle fin de ninguna manera; sus acciones dubitativas entre el principio de autoridad y la impostergabilidad de la apertura lo llevaron a admitir un regreso selectivo de exiliados, hecho que provocó la animadversión de la extrema derecha y que no generó ninguna credibilidad en el exterior.

El Consejo del Reino constituido por 16 miembros (autonombrados "notables") designados por Franco se erigió en el principal freno de la reforma, imponiendo limitaciones y una vez más abusando de sus funciones y de su influencia en el ejército. El debate del proyecto de ley Fraga-Arias se efectuó de esta manera en las Cortes entre aquellos sectores evolucionados y progresistas al interior del sistema y el Bunker con un 25% de los escaños, siendo su fuerza numérica real sensiblemente inferior.

En efecto, en mayo de 1976 el gobierno de Arias presentó un paquete de proyectos de ley y un plan de reformas, que incluían la ley de asociación política y la enmienda al Código Penal de aquellos artículos que prescribían punibilidad a la actividad política. 101/

La respuesta del "Bunker" no se hizo esperar: a escasas semanas de la presentación del proyecto legislativo fue publicada

una proclama pública --en la propia prensa del gobierno-- en contra de las reformas, firmado por 126 diputados, en el que se vilipendiaba públicamente al presidente. Este despliegado enrareció el ambiente en las Cortes, obstaculizando una vía expedita a las reformas propuestas. 102/ Fraga apelaría inútilmente a la moderación como alternativa a una posible radicalización de la izquierda moderada.

Finalmente las Cortes aprobaron el derecho de reunión manteniendo intacto el Código Penal, lo cual hacía de la reforma aprobada una auténtica falacia, en tanto que la actividad política seguía siendo por ley una actividad ilícita. 103/

La ley de asociación política que también se aprobó en la misma sesión, desautorizaba el funcionamiento del partido comunista, los anarquistas y los partidos "separatistas" --categoría en la que caían incluso los meramente autonomistas-- vasco y catalán. 104/

En medio de una profunda división en el parlamento, entre reformistas e inmovilistas, el proceso liberalizador fue frenado. Las reformas no habían modificado en un ápice el panorama político, ni mucho menos aligerado la tensión existente; era obvio para mediados de junio que el primer gobierno de la monarquía no tendría larga vida. 105/ El caos económico y la virtual quiebra de las relaciones laborales, lo habían puesto en jaque: la prosperidad, antiguo timbre de orgullo para el régimen, se diluyó ante una aguda contracción de la economía --efecto de la caída de las exportaciones y del turismo-- y una tasa progresiva de desempleo.

Por otro lado, la disminución de ingresos provenientes de la emigración --ante la dificultad en esos años para las economías europeas por seguir absorbiendo el vasto excedente de mano de obra española-- junto con el incremento de los precios del petróleo, orillaron al gobierno a una encrucijada más en cuanto a su gestión económica se refiere.

Sin legitimidad política para establecer un mandato y con la hostilidad frecuente tanto de la oposición democrática como de la derecha, sería inevitable que Arias cayese, sobre todo tras de su fracaso por imponer sus reformas.

La fuerza de la oposición, y muy especialmente el movimiento obrero, originadas en un proceso de concientización masiva, acelerada tras la muerte de Franco, cristalizaron en manifestaciones multitudinarias, lo que obligaba a un cambio de estrategia que el gobierno de Arias era incapaz de llevar a cabo: conciliar las demandas de modernización.

La institucionalización de la reforma había fracasado y el régimen se enfrentaba con una movilización política no reversible. Así, las huelgas se sucedían a diario, la prensa salida de un letargo de cuatro décadas fustigaba la debilidad de Arias. <sup>106/</sup> El reto de los partidos proscritos era evidente, e incluso las élites financieras manifestaban su descontento por la pobre gestión económica y política del gobierno, que ponía en entredicho la estabilidad nacional. <sup>107/</sup>

El gobierno de Arias se limitó a reprimir toda manifestación de descontento, apelando a los métodos tradicionales del franquismo, como única respuesta posible al malestar social. Era evidente que un contexto tal podía poner en entredicho la estabilidad del Estado.

El incremento de la presión social y la incapacidad mostrada por el gobierno de Arias para impulsar el cambio político dentro de los cauces institucionales, obligaron al monarca a pedirle a aquél su renuncia para el 1° de julio de 1976:

Las presiones para su destitución se basaron en cuestiones tales como que la ausencia de progresos en la introducción de medidas democráticas perjudicaban la imagen internacional de España y provocaban una frustración creciente en el interior del país. 108/

La diplomacia de Areilza no había logrado convencer a nadie entre los gobiernos en Europa Occidental: la integración económica con el resto del continente todavía habría de esperar y el escepticismo internacional sobre la situación española se transformó en repudio a sus gobernantes.

Por otra parte, más allá de la agitación generada por la oposición contra el régimen, el descontento al interior de éste se hizo público por parte de aquellos sectores menos conservadores que deseaban una evolución controlada pero real del sistema. Tal fue el caso de Fraga, quien se distanció del gobierno una semana antes de la dimisión de Arias para fundar su propio partido. 109/

Los cambios, en oposición a la tibieza mostrada por Arias, se vislumbraban cada vez más como urgentes e inaplazables. De esta manera, pese al voluntarismo de los grupos de presión inmovilistas por impedir el más mínimo cambio, la tendencia general del sistema se veía orillada a emprender un gradual deslizamiento hacia un nuevo proyecto de evolución política.

## CAPITULO II

EL PROCESO DE LA TRANSICION A LA DEMOCRACIA2.1. ASCENSO Y PRIMER GOBIERNO DE SUAREZ: LA LEY PARA LA  
REFORMA POLITICA

La destitución de Carlos Arias Navarro como presidente del gobierno implicó el primer acto de afirmación por parte de la Corona. De ahí en adelante, el Rey aumentó su protagonismo en el proceso de cambio, moderando a los sectores más duros, normando el rumbo de los acontecimientos e incluso haciendo valer su autoridad para influir en las decisiones de los órganos de la legalidad corporativa. 1/

Como ya hemos visto, en un primer momento el Rey se había visto forzado a actuar con cautela evitando revelar sus intenciones democratizadoras, mientras medía sus fuerzas y consolidaba su autoridad. Tras el fracaso de Arias y ante la presión social generalizada, se sintió lo suficientemente fuerte como para promover y encauzar el cambio.

Para nombrar un nuevo jefe de gobierno, la normativa vigente establecía un procedimiento complejo que en virtud de las circunstancias extraordinarias hubo de obviar ciertas etapas: tras una votación general, el Consejo del Reino tenía que someter a la consideración del monarca una terna, de entre la cual éste debía de elegir al nuevo presidente de gobierno cuyo cargo estaba fijado por un periodo de cinco años.

Dado el hermetismo del procedimiento de nominaciones, no es posible establecer inequívocamente la manera en que se formó la terna. No obstante, la mayor parte de los autores

coinciden en señalar en la influencia decisiva de Juan Carlos en la inesperada presencia de Adolfo Suárez González, ministro del Movimiento dentro de la terna final. Una complicada labor de combinación y cabildeos por parte de Torcuato Fernández Miranda, presidente del propio Consejo, prestó una invaluable ayuda a los deseos del Rey, por lo que se dice incluso se permitiría afirmar una vez concluida la operación:

Estoy en condiciones de ofrecer al Rey lo que me ha pedido. 2/

El segundo miembro de la terna, fue Federico Silva Muñoz, ex ministro de Obras Públicas y representante de la familia política nacional-catolicista. De haber sido electo, hubiera significado un serio retroceso aún en relación a Arias, lo que puede conjeturarse tanto por sus antecedentes como por su actuación posterior, ya que como diputado por Alianza Popular votaría contra la constitución democrática. El tercer miembro fue Gregorio López Bravo, ex ministro de Industria y de Asuntos Exteriores, destacadísimo miembro de la tecnocracia opusdeísta y uno de los artífices del milagro económico español. Este contó con un fuerte respaldo de las élites financieras, pero sin ninguna tradición democrática. 3/

En realidad, el propio Suárez --que a la postre sería el ungido el 6 de julio-- carecía de antecedentes democráticos; su participación como Secretario del Movimiento durante el gobierno de Arias no era de ninguna manera una buena carta de presentación. No obstante, era evidente que, a comparación de Silva y López Bravo, se trataba de una figura neutra, desligada por su pertenencia a la generación post-bélica, del dogmatismo



maniqueo del régimen y del resentimiento frontal de la oposición democrática. 4/

Salvadas las tensiones que provocó entre aquellos políticos que se sintieron desplazados por su sorpresiva designación, 5/ su nombramiento causó un inicial escepticismo en el seno de la misma oposición, que lo interpretó como una falta de voluntad política del Rey --a quien persistía en asociar ciegamente con la dictadura-- por operar cambios. Irónicamente las fuerzas armadas y el Bunker --que a la larga serían los más afectados por la elección regia-- reaccionaron con beneplácito ante el nombramiento de un hombre proveniente de las entrañas burocráticas del sistema. 6/

Abogado de carrera, Suárez había servido gran parte de su vida profesional en distintos cargos del régimen, mediante ascensos del escalafón burocrático de las oposiciones. Conocedor a la perfección de la trama institucional del franquismo, Suárez resultaba una persona adecuada para saber de qué forma y cómo dismantelar el sistema político legado por la dictadura, sin afectar la estabilidad interna.

Suárez provenía del Movimiento, donde paradójicamente desde el distanciamiento iniciado por viejos falangistas como Dionisio Ridurejo, coexistían las tendencias más evolucionistas y modernas con los cuadros más reaccionarios. 7/ A más de su juventud, que por sí misma ya implicaba una renovación frente a la proverbial gerontocracia franquista, no tuvo que enfrentar el abierto rechazo de la oposición que de hecho le concedió una tregua tácita a fin de que pudiera realizar su programa.

El 7 de julio Suárez formó su gabinete con figuras de segunda fila del régimen, 8/ "hombres puente", para las negociaciones con sectores más amplios. Las personalidades más importantes del gobierno se reducían al propio presidente y al ministro de la Presidencia Alfonso Osorio, quien repetía en su cargo. La base general del nuevo gobierno estaba adscrita a la democracia cristiana, a la cual pertenecían ocho o nueve ministros:

La limitación de los miembros del gobierno probaba su talento: con otros partenaires hubiera sido muy difícil dirigir el gabinete. Suárez, tenía un ejemplo claro y palmario en su etapa como ministro de Arias. 9/

Al asumir la presidencia, Suárez se encontró con una sociedad expectante que exigía transformaciones políticas y secularización de la vida social. Lo primero lo conseguiría en poco tiempo y con una audacia impresionante; lo segundo, salvadas las demandas más apremiantes, lo iría posponiendo hasta su propia caída.

Desde el principio Suárez se avocó a una estrategia dual de pactos tanto con los llamados "poderes fácticos" del régimen (ejército, Iglesia, Movimiento), como con las organizaciones más importantes de la oposición democrática. 10/ Antes, en una hábil maniobra para generar credibilidad había solicitado al Rey una amplia amnistía que benefició a alrededor de 500 presos políticos, acto que le granjeó la simpatía opositora, siendo el PCE quien recibió con particular agrado esta medida. 11/

La estrategia de democratización tuvo lugar a través de reformas legales previstas dentro del propio ordenamiento jurídico del franquismo. Así, la amnistía ya mencionada; la legalización primero de la actividad política y poco más tarde de los

partidos, como la aceptación del gobierno acerca de la necesidad de iniciar un proceso autonómico para las regiones culturalmente diferenciadas, son todas medidas conducentes a una ruptura gradualista con el pasado, encubierta formalmente como reformas al antiguo orden.

La ruptura negociada que sería el modelo operativo de la transición, implicaba como prerequisite para su operatividad, la aceptación por parte de todos los sectores involucrados en el proceso de cambio, de un marco transaccional mínimo de consenso y mutua tolerancia. 12/

Había llegado la hora de la moderación política, ya no cabían los maximalismos que hacía unas décadas habían estallado la contienda civil; olvidar la historia en aras de la reconciliación nacional era condición insoslayable para iniciar el proceso democratizador. 13/

Por lo que hace a las agrupaciones prodemocráticas exógenas al régimen, estas habían logrado objetivar su propio consenso y unidad internos con miras a lograr una negociación global con el gobierno de Suárez por medio de plataformas unitarias de convergencia opositora. Primeramente con la Junta Democrática (1975), organismo auspiciado por el PCE y que aglutinaba fuerzas tales como el Partido Socialista Popular de Enrique Tierno Galván, el Partit Socialist Unificat de Catalunya (PSUC), así como a diversas organizaciones de centro, cristianos de base y democristianos.

Esta Coordinadora era pionera en propugnar por un espíritu de reconciliación nacional, en tanto requisito ineludible para acabar con la beligerancia que escindía a la nación española

desde la guerra civil, como para lograr la concertación necesaria que permitiese instaurar una democracia liberal sin exclusiones.

Un año más tarde se habían establecido una serie de acuerdos entre las cúpulas del PSOE y del Partido Nacionalista Vasco junto con otros grupos marxistas y liberales, que culminaron con la creación de la llamada Plataforma de Convergencia Democrática. Ambas organizaciones perseguían un mismo objetivo: formar un frente unido para presionar por la transformación de la dictadura en una democracia.

La oposición antifranquista había estado dividida durante más de tres décadas en el exilio, y en general, completamente divorciada de la cambiante realidad interior de España. Tras la caída de la República, el divisionismo de sus diversas facciones políticas --que había contribuido de manera notable a la derrota-- se acentuó durante el exilio, culpándose unas a otras del fracaso. Esta actitud de recriminaciones mutuas persistió hasta fines de la década de los sesenta, siendo, por ejemplo, práctica rutinaria de la antigua dirección del PSOE evitar todo acuerdo con los comunistas.

Así, a pesar de las diferencias iniciales entre ambas organizaciones, mediante la unidad de objetivos, se amplía la estrategia de consenso. Como veremos posteriormente, esta estrategia presidió la política opositora a lo largo de la primera fase de la transición, y desembocó en una unidad programática mínima y finalmente en la ulterior fusión de ambas plataformas en la llamada Coordinación Democrática --popularmente conocida como

"Platajunta"-- unidad que finalmente permitió la fórmula pactista de Suárez.

Las entrevistas, primero informales y privadas, de Suárez con los líderes de la oposición, se tornaron cada vez más frecuentes y abiertas. Paralelamente, desarrolló una labor de conciliación entre los sectores reacios del régimen, asegurándoles un tránsito pacífico y dentro de los lineamientos de la legalidad. Todo ello le permitieron instrumentar la reforma --que como se ha visto-- encubriría una ruptura pactada.

El ejército se constituyó en el principal obstáculo que Suárez hubo de sortear para poder llevar a cabo su programa transformador. Siendo un estamento cerrado, no había evolucionado a la par de la sociedad española. Formado durante toda la dictadura, en un espíritu rabiosamente derechista, fiel a los principios de la causa del 18 de julio, persistió en sus amenazas contra cualquier cambio demasiado radical.

Emprender una reforma hubiera sido demasiado riesgoso y prematuro, en vista de la tensión prevaleciente en ese contexto. Los militares no estaban dispuestos a perder ninguna de las prerrogativas que les habían sido concedidas bajo la dictadura. Baste recordar, tan solo, que en buena medida el alzamiento militar de 1936 fue alentado por las reformas dispuestas en el seno del ejército por Manuel Azaña durante su gestión como ministro de Guerra. 14/

No obstante, Suárez actuó con firmeza llevando a cabo una serie de maniobras destinadas a conseguir un mayor control y disciplinamiento del ejército. De esta manera, relevó de su cargo de ministro de Defensa al general Fernando de Santiago,

connotado involucionista --de quien ya se ha hecho alusión-- reemplazándolo por el líder de la llamada "ala liberal" del ejército, Manuel Gutiérrez Mellado, quien asimismo fue designado como vicepresidente primero, encargado de asuntos militares. 15/

La disposición fue acogida con sorpresa y beneplácito en los medios internacionales, y resultó de singular importancia para allanar el camino a la democracia. Si bien el general Gutiérrez Mellado provenía de la facción rebelde del 36, había evolucionado notablemente, a diferencia de otros mandos castrenses, hacia posiciones claramente favorables a la reforma política. 16/

El ritmo de la reforma habría de ser lento y cauteloso, a tal punto que se fue rezagando en relación con otras transformaciones políticas y sociales que tendrían lugar en ese periodo. Las enmiendas más controvertidas como la reducción de los alcances de la justicia militar sobre la sociedad civil, la cuestión de los retiros y la disminución del tamaño del ejército, sólo tendrían lugar mucho después.

El temor por contrariar demasiado a los militares permearía todo el experimento democrático por lo que juzgar como excesiva la prudencia de todas las fuerzas comprometidas en el proceso de cambio sería demasiado aventurado. Pese a la cautela general, Suárez actuó en ocasiones con osadía, al seguir la remoción de cargos a militares ultraderechistas. 17/

Tan sólo a dos semanas de su nombramiento como jefe de gobierno Suárez obtuvo de las Cortes la aprobación de una enmienda al Código Penal por una estrecha mayoría de 245 votos contra 175. A partir de entonces la actividad política dejaba de ser

figura punible en el derecho español, como la había sido durante los últimos cuarenta años. 18/

Proverbialmente un negociador muy hábil, Suárez logró convencer a los procuradores menos radicales sobre la necesidad de efectuar esta modificación, venciendo así la resistencia del Bunker por impedir su aprobación. No cabe duda que su protagonismo fue fundamental para conseguir lo que Arias --más administrador que político-- no había podido lograr escasos meses antes. En la medida en que las reformas avanzaban, crecía la sensación de que la fuerza de Suárez era más imaginaria que real, y por ende cedía la polarización de la sociedad política que en buena parte había causado la caída de Arias.

La estrategia negociadora del Bunker a izquierda y derecha comenzaba a rendir sus primeros frutos, inaugurando la actividad de consenso y moderación que habría de prevalecer entre los principales actores del proceso democratizador, en su primera fase. Tras la modificación del código penal, las principales corrientes políticas españolas emergieron de la clandestinidad, lo que permitió, a partir de ese momento, encauzar la oposición generalizada y difusa dentro de canales de negociación entre los partidos y el Gobierno. 19/

Esta ha sido una característica cardinal dentro del proceso de la transición política española, puesto que desde ese momento en adelante, la insurgencia social contra el régimen dejó su lugar a la negociación y a la toma de decisiones en las cúpulas, y en los líderes de los principales partidos. De ahí que pese con frecuencia más la imagen de los políticos, que los planteamientos partidistas. 20/

No se debe olvidar que hasta ese entonces, lejos de ser las corrientes políticas tradicionales y predictatorias las que impulsan la democracia, han sido factores nuevos, gestados bajo la propia dictadura, los que se constituyen en sus principales fuentes de oposición. De estos cabría destacar a cuatro fuerzas como las más importantes:

Primero, el movimiento obrero organizado, activo desde los inicios de la década de los sesenta a través de sindicatos clandestinos surgidos en las propias empresas: comisiones obreras en las que participan desde cristianos de base hasta elementos de extrema izquierda, aunque muy pronto controlados por el PCE. No sería inútil reiterar que durante la República, el Partido Comunista careció de una base sindical importante, siendo en ese entonces las centrales obreras más numerosas la CNT (anarquista) y la UGT (socialista). Hacia éstas dirigió la dictadura todo el peso de su represión.

Como hemos visto, las huelgas masivas comenzaron a ocurrir desde principios de la década de los 60, coincidiendo con el surgimiento de las CC.OO. La más sonada fue la de los mineros asturianos, en el bienio 1961-62. Sin embargo, será tan solo a partir de la muerte de Franco que la movilización sindical sufrirá un ascenso sin precedentes, expresado en un incremento constante en el número de huelgas y el creciente contenido político de sus reivindicaciones. 21/

Segundo, la oposición estudiantil. La masificación de las universidades españolas había comenzado con el despegue económico de aquel país y al abrirse las puertas al estudiantado de clases medias y medias bajas, que hasta ese entonces habían tenido



prácticamente vedado el ingreso a los centros de educación superior. La influencia de otros países europeos y la convivencia de hijos de ambos bandos de la guerra, hizo de las universidades españolas islas de libertad dentro del desolado panorama del franquismo.

El hecho de que los hijos de la oligarquía y de los funcionarios de la dictadura estudiaran en ellas, imposibilitó una represión indiscriminada dentro de las mismas. Esta coexistencia explica en buena medida el pragmatismo de la generación protagonista de la transición formada en las universidades españolas de los años sesenta y ajenas a la dicotomía beligerante de sus antecesores.

Las primeras protestas se habían dado en 1956, en un contexto de enfrentamiento entre grupos estudiantiles católicos y falangistas en torno al control de las universidades. Pero es a partir de 1965 que la oposición estudiantil se vuelve endémica. <sup>22/</sup>

Tercero, la Iglesia, que durante todo el franquismo había sido el aparato ideológico de la dictadura, y principal beneficiaria de ésta, inició un distanciamiento del régimen en la propia década de los sesenta. Esto sucedió, como hemos visto, bajo el influjo renovador del Concilio Vaticano II y por presión directa del papado. <sup>23/</sup> Así pues, el clero fue deponiendo gradualmente su militancia nacional-catolicista, dando paso a una serie de posturas más liberales, llegando inclusive al enfrentamiento con el Estado. Ejemplos de ello son la actuación del Obispo Añoveros de Bilbao en defensa de la autonomía vasca y la crítica actitud del cardenal Tarancón hacia el gobierno de Arias. .

En lo que hace a los sectores católicos, es importante destacar el distanciamiento del democristiano Joaquín Ruiz Giménez --ex ministro de Educación-- con la fundación de su revista de crítica y análisis político "Cuadernos para el Diálogo", que se erigió en un importante foro de participación de numerosas figuras prodemocráticas de muy diverso signo. 24/

Cuarto, los regionalismos o nacionalidades históricas. Los añejos reclamos por una mayor emancipación de la periferia con respecto al centro, en especial por parte de aquellas regiones culturalmente diferenciadas como el País Vasco, Cataluña y en menor medida Galicia, renacieron asimismo a finales de los 60. Esto sucedió tras casi tres décadas de severa represión por parte de la dictadura contra todo vestigio de identidad regional.

Las reivindicaciones pro-autonómicas supusieron una importante fuente de oposición al franquismo, pues a diferencia de los grupos arriba señalados, significaron la oposición de un amplio movimiento interclasista que identificaba al centralismo con el régimen dictatorial. La continuada represión cultural y la postergación de estas demandas, dieron lugar incluso a la radicalización de los movimientos autonomistas, radicalización que se tradujo en tendencias centrífugas o abiertamente separatistas como ETA. 25/

Como se puede observar, ninguno de estos cuatro grandes frentes guardaba vínculos estrechos con la oposición republicana exterior, ni mucho menos habían sido formadas por las direcciones partidarias en el exilio. En el caso de CC.OO., si bien resultó a la postre controlada por el PCE, había surgido espontáneamente en el seno de las fábricas, con la confluencia de

tendencias políticas diversas. O sea, que tuvo su origen en las contradicciones propias del proceso modernizador y del crecimiento industrial de España, así como en los nuevos problemas derivados del cambiante contexto de los años sesenta, ajenos por completo a las pugnas ideológicas y enfrentamientos clasistas que habían antecedido a la guerra civil.

La oposición partidista o más bien las cúpulas y direcciones de los partidos políticos tradicionales, se habían desgastado en el exilio, en base a las antiguas discrepancias ideológicas, viviendo posiciones de irrealidad en sus planteamientos, desconectados de las transformaciones sufridas por España bajo la égida franquista. Su ceguera los llevó a negar el desarrollo económico español y a ignorar que los problemas políticos habían comenzado a cambiar sustancialmente al empezar la década de los sesenta.

Durante el franquismo, el sector agrario pasó a ser minoritario. El sector industrial, en cambio, sufrió un crecimiento notable. Pero fue el sector de servicios el que llegó a predominar dentro del espectro económico español. El desarrollo transformó de esta manera el mapa español en unos cuantos lustros; de una sociedad agrícola y atrasada a la décima economía mundial. 26/ Por otra parte, las regiones que en 1936 votaron por la derecha cedieron en importancia, arrastradas por la creación de nuevos polos industriales. En suma, fue durante la propia dictadura que se gestó una impresionante evolución de la economía y de la sociedad, directas causantes de la efervescencia política, que el exilio jamás atinó a comprender.

De esta forma se iría estableciendo un divorcio entre las direcciones partidistas en el exilio y las bases opositoras en el interior. La oportunidad mostrada a partir de los setenta por los partidos tradicionales en vincularse con las nuevas fuerzas mediante la deposición de los viejos dogmas de fe, repercutiría notablemente en su atracción posterior del electorado español.

Por otra parte, volviendo a lo que respecta al gobierno, una vez logradas las enmiendas al Código Penal, Suárez se avoca a la elaboración de un proyecto de Reforma Política, con lo que entramos propiamente al proceso de tránsito a la democracia.

Después del fracasado ensayo reformista/continuista de Arias, fue evidente que una estrategia de democracia controlada resultaría inviable. Sería menester profundizar en las transformaciones, pues el reclamo mayoritario se pronunciaba por la democracia. No obstante, más allá de la terquedad de la extrema derecha del franquismo por evitar el más mínimo cambio, persistía el temor de la derecha evolucionada y los propios reformistas-liberales porque un cambio demasiado radical, pudiese derivar en un proceso revolucionario; la oposición de izquierda, por su parte, sospechaba que la reforma pretendiese nuevamente encubrir los deseos de continuidad del régimen.

Como se ha visto, la unidad de la oposición partidista mediante la fusión de sus plataformas de convergencia en un solo organismo --Coordinadora Democrática-- permitió unificar el diálogo entre ésta y el gobierno, facilitando la negociación de un consenso y el posterior contenido de las reformas. 27/

Sin embargo, el apoyo al interior del régimen al proyecto de Suárez era vital para su realización, ante los múltiples intentos por frenar la reforma, sobre todo aquellos provenientes de los sectores ultra. Así, ante la actitud dubitativa de la derecha evolucionada, el apoyo del grupo democristiano en las Cortes, resultaría decisivo para avanzar hacia el consenso como se verá a continuación.

Tras sostener diversas entrevistas con líderes de la oposición --entre las que destaca la tenida en agosto con Felipe González líder de los socialistas-- <sup>28/</sup> con personalidades prodemocráticas intrarégimen, y con los altos mandos de las Fuerzas Armadas, <sup>29/</sup> el presidente Suárez presentó a la nación a través de la radio y la televisión españolas el texto de su proyecto de Reforma Política el 10 de septiembre de 1976. Suárez, en un hábil ejercicio de redacción, logró conciliar el debate sobre el método que había de seguirse en la transformación del Estado español.

En el texto se optaba por la vía de la reforma en el procedimiento, aún cuando los objetivos eran claramente rupturistas. El cambio se operaría siguiendo los procedimientos estipulados por la legalidad vigente, siendo no obstante el resultado propuesto la implantación de un periodo constituyente que marcaría una fractura entre la dictadura y la democracia.

El proyecto de Ley de Reforma Política constaba de un preámbulo, cinco artículos, tres disposiciones transitorias y una disposición final. La cautela y ambigüedad de su presentación eran patentes: se evitaba todo choque frontal con los sectores duros del régimen, afirmando que "la democracia no puede ser improvisada". Por otra parte, se conminaba a todas las fuerzas a evitar

los maximalismos ideológicos, asumiendo la historia y partiendo de la "realidad social existente", 30/ sin recurrir a las añejas pugnas ideológicas que habían mantenido a España en un estado de "guerra civil fría":

Asumir la historia, es también negar todo planteamiento de responsabilidades políticas, hecho inevitable en todo cambio y aceptar la reconciliación nacional. 31/

No obstante, se establece de manera inequívoca la ruptura con los preceptos y normativa del antiguo régimen, optándose abiertamente por la alternativa democrática, como se puede derivar de la lectura del artículo primero que es la declaración esencial de dicha ley:

La democracia en el Estado español se basa en la supremacía de la Ley, expresión de la VOLUNTAD SOBERANA DEL PUEBLO. 32/

De la misma manera se hablaba en los subsiguientes artículos de cuestiones tales como la inviolabilidad de los derechos del individuo, la potestad de las Cortes --elegidas por sufragio universal-- de elaborar y aprobar leyes, y lo más importante: alude a la posibilidad de efectuar una reforma constitucional (artículo 5). Esto último de hecho implicaba una ruptura jurídica con el orden establecido, mediante la construcción de una nueva legalidad; dicha capacidad debería corresponder a un gobierno y a un congreso electos por sufragio universal, directo y secreto.

Por último, se convocaba a elecciones con vistas a formar nuevas Cortes --que se configurarían bicameralmente en Congreso y Senado-- no definidas como constituyentes, pero con el objeto implícito de establecer una nueva legalidad, donde se mantuviera, no obstante, la figura moderadora del monarca. 33/

Como se observa, el proyecto de reforma implicaba el paso a una democracia liberal parlamentaria, entendida en su sentido más clásico y por ende la quiebra con la concepción totalitaria del Estado aún vigente.

Fue este el gran acuerdo derivado de las negociaciones duales sostenidas por el gobierno con las facciones opositoras de una parte, y con las personalidades y grupos del sistema favorables o dispuestos al cambio, por la otra. La dinámica por la cual se alcanzaría este amplio consenso avanzó rápidamente del antagonismo a la discrepancia, y de ahí a la colaboración.

Como reforma del sistema dentro de la legalidad vigente, el proyecto de Suárez debió ajustarse a la prescripción del artículo décimo de la Ley de Sucesión, que tras enumerar las leyes fundamentales del régimen franquista, enunciaba que para su derogación o enmienda, era necesario su examen y aprobación por las Cortes corporativas y por el Consejo Nacional del Movimiento, cuyo dictamen era preceptivo pero no vinculante. 34/

Era previsible que el proyecto habría de sortear la oposición del Bunker, que tenía sus asideros de poder precisamente en estos dos órganos. La táctica de Suárez consistió en evitar enfrentamientos radicales que bloqueasen la buena marcha del proyecto. De esta forma, ante el veredicto del Consejo Nacional del Movimiento que cuestionaba ciertos planteamientos ideológico-formales acerca de la democracia, plasmados en el preámbulo, el gobierno atajó la intención contrarreformista, eliminando el preámbulo y conservando el texto propiamente del proyecto. Salvadas estas diferencias, gracias a las concesiones formales gubernamentales, el Consejo aprobó el proyecto.

Sin embargo, aún restaba la decisión de las Cortes, cuya importancia era todavía mayor, puesto que sería resolutoria. Ante la evidencia de que las comisiones de la cámara estaban controladas por los franquistas más pertinaces, era previsible que la ley pudiera ser rechazada. El presidente del Consejo del Reino, Torcuato Fernández Miranda, consciente de esa eventualidad, dictó una serie de normas reglamentarias, consiguiendo que la ley pasara directamente al Pleno por el procedimiento de urgencia. De esta manera se impuso la reforma a las Cortes, sin opción ni debate. 35/

El 18 de octubre de 1976 el Pleno de las Cortes aprobó el proyecto de Ley para la Reforma Política, siendo la votación final como sigue: 425 procuradores a favor, 59 en contra y 34 abstenciones. 36/

El siguiente paso, también contemplado por la Ley de Sucesión, sería someter el proyecto de reforma política a referéndum nacional. Este fue convocado para el 19 de diciembre de ese mismo año. Sin embargo ya desde ese momento se podía pronosticar --salvados los principales obstáculos-- un triunfo de la reforma política de Suárez.

Resulta asombroso que esas mismas Cortes, que habían bloqueado los tímidos intentos aperturistas de Arias Navarro meses antes, aprobaran sin chistar, poco tiempo después, las tajantes reformas propuestas por Suárez.

La clave de ello reside en dos factores esenciales: la legitimidad aportada al proyecto democratizador por la Corona, que asumió abiertamente su compromiso con el desmantelamiento del franquismo; y la fuerte personalidad política de un presidente,



sin compromisos previos, quien se limitó a presentar las enmiendas sin titubeos ni alternativa, a un cuerpo legislativo históricamente acostumbrado a la subordinación.

El día 24 de noviembre el ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa, anunció oficialmente la convocatoria del referéndum. En la proclama se excluía todavía la participación de los partidos opositores --formalmente aún ilegales-- los que no obstante, condicionaron su apoyo al plan de reforma en el cumplimiento de seis demandas:

1) reconocimiento de todos los partidos políticos y sindicatos; 2) libertad de asociación; 3) disolución del Movimiento Nacional; 4) real amnistía política; 5) uso apropiado y generalizado de los medios de comunicación; y 6) negociación de las reglas a usarse en los procesos electorales. 37/

La reforma "desde arriba" se había venido dando en convergencia con las reivindicaciones rupturistas de la oposición, sin que esta hubiese participado directamente en su elaboración; la estrategia de pactos sostenida por el gobierno entre agosto y diciembre de 1976, se dió a través de un consenso solapado:

En estos momentos se está en el periodo gestor de la reforma desde el poder, sin todavía colaboración expresa con los sectores democráticos: formalmente la oposición es --extra-régimen. 38/

Así pues, si bien por una parte la presión opositora es indispensable para entender la disposición negociadora del poder, por otra parte debe entenderse que el haber respondido a las demandas opositoras antes del referéndum hubiera evidenciado el carácter rupturista de la reforma. Esto hubiera podido exacerbar los ánimos del franquismo residual, principalmente de aquellos

elementos en control de las fuerzas armadas, y abortar la reforma.

Aunque ya se había emprendido la vía hacia el consenso, el referéndum de 1976 aparece entonces como un enfrentamiento moderado entre el gobierno y la oposición ilegal. Esta parecía tener que optar entre rechazar el referéndum (con lo que hubiera negado una salida, colocándose junto a la extrema derecha que defendía el voto negativo), y apoyar masivamente la reforma en el referéndum, aceptando con ello, incondicionalmente, un proyecto en cuya elaboración no había participado.

Como senda intermedia entre estas opciones, tenía otra y que fue la que adoptó finalmente: la abstención. Argumentó para ello la ausencia de garantías democráticas plenas, cuestionando así no el proyecto, sino el procedimiento unilateral, que recordaba las prácticas plebiscitarias de la dictadura, en un contexto aún falto de espacios por la continuada vigencia de las leyes represivas. <sup>39/</sup>

No era posible de otra manera. Es necesario insistir que pese al carácter rupturista del proyecto, este fue presentado como una reforma del sistema que debía por tanto de seguir dentro de los cauces legales del mismo. La oposición, a pesar de su discurso contestario, fue consciente de que esta era la única alternativa de transformación posible, por lo que persistiría en su política de diálogo con el gobierno.

El referéndum a más de ser un requisito formal impuesto por la Ley de Sucesión, podía representar un serio obstáculo para el gobierno, pues si bien se esperaba un voto afirmativo por parte del electorado, era necesario que este fuera decisivo para

demostrar, sin lugar a dudas, que la mayoría del país se pronunciaba en favor de la reforma y del fin del franquismo.

La opción reformista debía de ser presentada como factible, en un contexto de vigencia del régimen anterior. Para ello, Suárez se dió a la tarea de convocar al pueblo español a través de los medios de comunicación, con el fin de darle credibilidad a estos cambios, sin que la actitud abstencionista de la oposición, ni la de franco rechazo de la extrema derecha, pudieran descalificar la viabilidad de las reformas a los ojos del electorado.

No cabe duda de que la imagen renovadora de Suárez y la actitud arbitral del Rey en favor de la reforma --inhibiendo el protagonismo de las tendencias ultras. del franquismo-- contribuyeron decisivamente a que la votación fuera abrumadoramente mayoritaria a favor de la reforma.

Los resultados del referéndum convocado el 14 de diciembre fueron los siguientes:

Electores	22 644 240
Votantes	17 499 562
VOTOS A FAVOR "SI"	16 573 180
VOTOS EN CONTRA "NO"	450 102
Papeletas en blanco	523 457
Papeletas anuladas	52 823
Abstención	22.72% <u>40/</u>

La distribución de apoyos políticos al referéndum se dió de la siguiente manera: a favor de la reforma se pronunciaron además del propio gobierno, el recién constituido partido del franquismo renovado Alianza Popular --encabezado por el ex-ministro del Interior Fraga Iribarne-- y el PSOE "histórico". Por el "NO" a la reforma se manifestó el conjunto de la extrema derecha, formado por el grupo Fuerza Nueva --dirigido por el procurador

de Cortes Blas Piñar--; el Frente Español; las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalistas (J.O.N.S.), amén de varios grupúsculos sin arraigo. Por último y como hemos visto, por la abstención estuvieron el grueso de los partidos de izquierda, como el PCE, el PSOE "renovado" y el Partido del Trabajo Español (PTE).

La abstención preconizada por estas organizaciones daría origen a los primeros síntomas de disenso y controversia al interior de Coordinadora Democrática. En desacuerdo con la abstención estuvieron los partidos más moderados de dicha plataforma. 41/

Pese a que la impugnación opositora al referéndum guardó el principio de apego a la legalidad en tanto legitimidad, de los resultados del mismo se desprende una actitud ampliamente favorable a las medidas gubernamentales. Esto sería evidente, al ser el resultado del mismo capitalizado por el propio Suárez quien lograría asociar, meses más tarde, en las primeras elecciones democráticas, la imagen de su partido con el cambio moderado y pacífico en la mente del electorado.

De hecho, algunos autores han llegado a sostener que al propugnar por la abstención en el referéndum, la oposición difirió sus posibilidades de un triunfo electoral, o por lo menos cedió su fuerza para las negociaciones ulteriores, subordinándola al mandato e iniciativa del gobierno. 42/ Lo cierto es que un apoyo incondicional de la oposición al proyecto reformista del gobierno hubiera significado la claudicación de aquella como alternativa política al sistema, por lo que la abstención debería entenderse más bien como un apoyo tácito a la reforma.

Con la aprobación de la Ley para la Reforma Política se cierra la primera fase de la transición, en la que la acción

gubernamental se encaminó a vencer las resistencias al proyecto de cambio de los sectores más duros del régimen. Esto lo logró mediante el otorgamiento de concesiones formales que hicieron aceptable dicho proyecto a los denominados poderes fácticos.

De aquí en adelante la transición avanzaría por dos ejes: la estrategia de pactos con la oposición, que pasó de la negociación solapada al diálogo abierto, y el desmantelamiento de las estructuras franquistas, que supondría, en buena medida, una democratización política previa a las elecciones con el objeto de dotar a estas de un contexto de legalidad.

En efecto, el enero de 1977, por vez primera en cuarenta años, el gobierno accede a conversar oficial y públicamente con una comisión opositora, (de la cual se excluye la presencia del PCE por veto de Suárez), lo que constituye la formalización explícita de un consenso creciente entre las principales fuerzas opositoras y el gobierno. <sup>43/</sup> En las múltiples reuniones que tuvieron lugar con los partidos políticos, los temas más importantes que se abordaron fueron las demandas de la oposición por un reconocimiento irrestricto a todas las fuerzas políticas, y una ampliación de la amnistía; mientras que el gobierno demandó la aceptación de la monarquía y la no cuestionabilidad de responsabilidades políticas del franquismo, así como la apertura a la participación política de los hombres que habían servido en el antiguo régimen. Por último, se estableció un amplio acuerdo sobre la normativa electoral a seguir en los futuros comicios.

Por lo que hace a la estrategia paralela de democratización previa, seguida por el gobierno de Suárez, esta se tradujo en una serie de reformas jurídicas emprendidas dentro del marco

legal del franquismo. Hasta este punto cabe insistir en el hecho de que el gobierno de Suárez emanó de la legalidad vigente, y que, en un sentido formal, no se produjo ninguna ruptura con el antiguo orden. Por lo tanto, el apego a la institucionalidad franquista reflejó algo más que un mero seguimiento ritual de su preceptiva, lo que sin duda respondió a una actitud de cautela frente a una probable reacción del franquismo residual.

No obstante, subyace una clara voluntad política de parte de Suárez, por impulsar las transformaciones. Por lo que de enero a junio de 1977, se impulsan las siguientes acciones: supresión de los tribunales de orden público; 44/ la reforma sindical (que reestablecía las libertades sindicales y que implicó la bancarrota de los sindicatos verticales de la dictadura); 45/ la apertura de trámites para legalización de partidos políticos (para el 20 de febrero cincuenta partidos habían sido legalizados, a la postre 160 alcanzarían registro); 46/ reconocimiento al derecho de huelga; 47/ concesión de una tercera amnistía; 48/ aprobación de la nueva ley electoral; 49/ supresión del Movimiento 50/ (partido único del franquismo) y de la ley de censura, para concluir con la legalización del PCE.

Estas medidas, junto con la aceptación de Suárez sobre la necesidad de poner en marcha un proceso autonómico para las regiones (Cataluña y el País Vasco) despejaron el camino para convocar elecciones a nuevas Cortes, programadas para la primera quincena de junio.

Una lectura en perspectiva de estos acontecimientos, podría sugerir la errónea impresión de que la marcha democratizadora en España sostuvo un ritmo vertiginoso e irresistible. Sin embargo,

la amenaza del involucionismo se agudizó a partir del referéndum y hasta las elecciones, acompañando a las reformas de Suárez.

La respuesta de la ultraderecha al referéndum no se había hecho esperar, desarrollándose una campaña de intimidación y violencia que se manifestó en una secuela de librerías quemadas; agresiones a manifestantes, pero que alcanzó sus más altos niveles con el secuestro del presidente del Consejo de Estado Antonio Ma. de Oriol y Urquijo por los GRAPO, 51/ y con el asesinato, en enero de 1977, de cinco abogados comunistas y dos estudiantes, hecho conocido como "domingo negro" o "matanza de Atocha". 52/

La sospecha generalizada de que una rebelión militar estuviera gestándose fue particularmente aguda en esos días; la creciente polarización entre los grupos ultra --tanto de izquierda pero sobre todo de derecha--, con su consecuente escala de violencia, perseguía fines desestabilizadores con la obvia intención de ambos bandos, aunque por diversos motivos, de incitar la intervención de los militares. 53/

Fueron días difíciles que amenazaron con echar por tierra los intentos reformistas del gobierno. No obstante, la firmeza de Suárez por llevar adelante el proceso democratizador; el apoyo categórico de la oposición democrática; los llamados a la disciplina del Rey a las fuerzas armadas; y el espíritu de subordinación al orden persistente en estas, ayudaron a mantener en calma la situación.

Así, para el 11 de febrero, sin apelar a la represión indiscriminada tan característica de los viejos tiempos, se realiza el rescate de Oriol y Urquijo por un grupo de comandos antiterroristas, con lo que el gobierno recupera su margen de maniobra, pudiendo reiniciar pláticas con la oposición. 54/

La cuestión más delicada con la que hubo de enfrentarse el gobierno, fue el tema de la legalización del Partido Comunista Español. Anatemizado y proscrito por el régimen anterior y su propaganda durante cuarenta años, el comunismo ha sido uno de los temas que más polémica han causado en el contexto político español desde la guerra civil:

En España, el partido comunista siempre había sido reducido [...] Sus afiliados, cuando estalló la guerra civil, eran totalmente desproporcionados con relación a su influencia y al impacto que ejerció tanto en los medios interiores (en ambos bandos) como internacionalmente. Después de la guerra civil la prensa franquista dedicó una atención exagerada a sus actividades porque el régimen experimentaba un temor paranoico hacia la influencia desestabilizadora de Moscú. 55/

El anticomunismo había sido la razón de Estado del franquismo 56/ y a la muerte del Caudillo perduró como doctrina en amplios sectores del ejército, quienes veían aún con recelo la posibilidad de integración de los comunistas en el proceso de reformas.

Suárez, en una entrevista sostenida con los altos mandos del ejército --al presentarles su proyecto de reforma política-- les había dado seguridades ambiguas de que ello no ocurriría. 57/ A pesar de las reformas, los aparatos del poder seguían en las mismas manos de quienes los habían detentado durante el régimen franquista, los cuales no veían con muy buenos ojos una legalización de los comunistas.

Empero la credibilidad que la reforma pudiera alcanzar disminuiría en gran parte en una apertura irrestricta del juego político a todas las organizaciones, principalmente aquellas más representativas, como era el caso del PCE. De esta forma, Suárez se enfrentaba al dilema de legalizar al partido comunista, arriesgando con ello el conjunto de la reforma constitucional



ante una posible reacción golpista, o dejarlos sin registro, poniendo en tela de juicio las elecciones programadas con la presión generalizada volcada en favor de la legalización. 58/

El temor al PCE era grande no solo dentro de España. Los sucesos recientes en Portugal aumentaron las aprensiones de ciertos sectores políticos en Europa Occidental, pero principalmente en Estados Unidos sobre una posible legalización; se sobrestimaba la fuerza de los comunistas en una contienda electoral que pudiera polarizar la incipiente democratización española. 59/

Al abrirse el registro electoral de partidos el 11 de febrero de 1977, el PCE fue uno de los primeros en presentar su documentación. 60/ A ello aunaba una política de moderación de sus postulados, con su adhesión entusiasta al eurocomunismo, por lo que rechazó uno de sus principios fundamentales: la dictadura del proletariado, esforzándose con esto por mostrar una imagen de apego al pluralismo y la democracia. 61/

Nada de esto atemperó los ánimos de sus detractores, por lo que el gobierno de Suárez se vió en la necesidad de actuar con cautela. Buscando desembarazarse del problema, turnó el caso al Tribunal Supremo de Justicia, con lo que la legalización quedó en suspenso por dos meses hasta que la misma instancia devolvió el trámite al gobierno, alegando que se trataba de una cuestión política, y que por ende, sólo al gobierno incumbía resolverla. 62/

Finalmente, con gran ingenio, Suárez tomó la determinación última por sí mismo, y sin recurrir al pleno de los ministros; el 9 de abril, durante las vacaciones de semana santa, con los altos mandos del ejército dispersos o fuera de Madrid, legalizó al PCE evitando así una reacción concertada contra dicha medida. 63/

Sin embargo, tres días después renunció el ministro de Marina, Almirante Pita da Veiga, y el Consejo Superior del Ejército haría público su descontento con la medida aun cuando manifestara que la acataría. 64/ La sensación de inminencia de un golpe, creció nuevamente en las calles. La firmeza de Suárez al nombrar de inmediato un reemplazo al ministro renunciante así como los llamados a la disciplina hechos por el Rey, atajaron la posibilidad de una tentativa golpista en ese momento.

Por su lado el PCE, tras la legalización, extremó su prudencia al hacer pública su adhesión a la monarquía como forma de Estado y su anuencia a la bandera tricolor, deponiendo con ello su apoyo a la legitimidad de la República, con lo que exhibió un no vedoso pragmatismo en sus políticas. 65/

Por último, un mes más tarde, el 4 de mayo, Suárez postuló oficialmente su candidatura a las elecciones parlamentarias, por lo que la ley electoral, promulgada en marzo --y que excluía como candidatos a militares y funcionarios en activo-- hubo de ser enmendada, con el objeto de posibilitar la candidatura presidencial, que buscaba atraer a los sectores neutrales o indecisos del electorado hacia el programa de reformas del gobierno. 66/

Suárez, cuya permanencia en el cargo no dependía del resultado de los comicios --ya que había sido designado por el Rey, en acatamiento a las disposiciones legales del régimen, por un periodo de cinco años-- prometió públicamente renunciar en caso de ser derrotado. Es necesario recalcar que la posición de Suárez ya manifestaba su reformismo rupturista, por lo que necesitaba de un nuevo consenso como una manera de completar el quiebre con las viejas estructuras.

Con el único propósito de presentarse a elecciones, en torno a la candidatura de Suárez, se organizó desde el aparato estatal una coalición de grupos políticos moderados, afines al programa reformista. Estaba constituida por una nueva generación de políticos, ansiosos por llenar el vacío de poder legado por el franquismo: la Unión del Centro Democrático (UCD), coalición compuesta de un amplio espectro de tendencias políticas, liberales o evolucionadas, ubicadas al interior del régimen. 67/

La estrecha relación entre el aparato estatal y UCD, respondió sin duda a la estrategia de los sectores reformistas intrarégimen de modernizar las estructuras políticas sin romper violentamente con el pasado. Ante el temor generalizado de que una tendencia centrífuga del voto pudiera polarizar el incipiente proceso democrático, el centrismo se vislumbró como el espacio político de moderación, necesario por su equidistancia, para seguir gestionando el cambio aún después de las elecciones:

El camino para establecer un marco pluralista y un proceso electoral constituyente requería a la organización política de la derecha democrática. 68/

Es necesario insistir que más que un partido político, UCD fue una coalición de intereses, sin una ideología específica y cuya cohesión interna emanaba del poder mismo. Su éxito inicial se cifró en su oferta de moderación, avalada en su pretensión de ocupar un espacio de centro-izquierda en el mapa político, identificando centrismo con liberalismo político, con lo que se distanciaba de la derecha tradicional presentándose como una alternativa a la izquierda y objetivando el deseo de una parte sustancial del electorado por un cambio sin riesgos. 69/

Para coadyuvar al éxito electoral de UCD se explotaría cínicamente los medios de la administración y la posición prominente de Suárez. Ni la derecha recién organizada políticamente, ni la izquierda, apenas salida de la clandestinidad, aunque con una mayor organización, podrían rivalizar en esa ocasión con la infraestructura electoral montada por el gobierno para UCD.

De cara a las elecciones se cierra la primera etapa de la transición, en la que el protagonismo gubernamental fue casi absoluto, si bien las presiones populares lo habían orillado a negociar la modalidad de las reformas con la oposición, la cual, como veremos a continuación, tuvo un gran peso específico en la determinación del cambio, en cuanto pudo constituir un frente común.

## 2.2. LA RUPTURA "DESDE ABAJO": LA OPOSICION DEMOCRATICA

### 2.2.1. La oposición bajo el franquismo (1939-76)

Al finalizar la guerra civil en 1939, los diversos partidos que habían apoyado a la causa republicana tuvieron que salir en su totalidad para el exilio. Con la Ley de Responsabilidad Política promulgada por el bando victorioso ese mismo año, se legitimó la represión contra los vencidos: toda persona vinculada con el sector republicano durante la guerra era sujeto de acción penal y la actividad política quedó completamente proscrita. <sup>70/</sup>

Los muy diversos cálculos acerca del número de individuos presos o ejecutados en los años posteriores a la caída de la República, resultan, como hemos visto, estremecedores. <sup>71/</sup> A ello debe sumarse un número considerable de exiliados, que, según las diversas fuentes, osciló entre 350 y 500 mil personas. <sup>72/</sup> La

derrota, en el más amplio sentido significó el aplastamiento virtual de toda oposición al nuevo régimen.

Resulta pues evidente que el peso de la oposición activa en ese periodo haya recaído sobre el exilio, el cual, sin embargo, como consecuencia de su dispersión geográfica en muy diversos países, no pudo llevar a cabo ninguna acción concertada de im-portancia contra la dictadura.

Por otra parte, las profundas divisiones ideológicas que habían prevalecido entre las distintas tendencias republicanas se agudizaron con el exilio, dando lugar a una serie de enfrentamientos y recriminaciones acerca del papel jugado por cada cual en la derrota. La confrontación más grave y significativa tendría lugar entre los comunistas y el PSOE. La dirección de este último partido se hundió en un profundo anticomunismo, negándose sistemáticamente a colaborar en ningún acuerdo que supusiera la participación del PCE. Este veto se mantendría inmodificable hasta 1972. 73/

El PCE había sido un partido insignificante hasta el comienzo de la guerra civil. En las elecciones de febrero de 1936 había obtenido apenas un 2.9% de los escaños, en contraste con el 21.4% de los socialistas. 74/ No obstante, la estrecha dependencia de la República respecto a la ayuda militar soviética, aumentó fuera de toda proporción su influencia sobre los gobiernos de Indalecio Prieto y Francisco Largo Caballero, al tiempo que le aseguró el control del ejército republicano.

El PCE tuvo contínuas pugnas con otras organizaciones de izquierda, particularmente con la CNT y el POUM. En estas pugnas privaron prácticas estalinistas tales como la descalificación,

ESTA TERCERA NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA.

la represión, así como el infiltramiento de sus cuadros dentro de otras agrupaciones --notablemente en el PSOE a través de la UGT y las Juventudes Socialistas-- llegando incluso al asesinato político. Estas prácticas maximizaron la hostilidad y el divisionismo entre la izquierda, que al concluir la guerra dieron lugar a un recelo generalizado hacia los comunistas. 75/

Sin embargo, ante la práctica desaparición de todo vestigio de oposición interna a la dictadura, sólo los comunistas pudieron sobrevivir exitosamente como organización dentro de España, si bien con escasas repercusiones. Esta persistencia obedeció a la tenaz reconstrucción de sus cuadros, mediante la constitución de células clandestinas dentro de las cárceles del franquismo, así como a través del sostenimiento de la actividad guerrillera, que no obstante ser mantenida como la estrategia prioritaria del partido durante un buen tiempo (1944-51) fue poco exitosa en la medida en que la estrecha censura gubernamental, el aislamiento geográfico, así como las duras condiciones de vida imperantes tras de la guerra, la hicieron insostenible. 76/

El resto de la oposición antifranquista --particularmente el PSOE-- prefirió esperar cifrando sus esperanzas en una eventual ayuda de los ejércitos aliados. La idea compartida por amplios sectores del exilio sobre la guerra mundial como una prolongación del conflicto que había originado la guerra civil alenta esas expectativas.

Por lo tanto, la estrategia de los socialistas se orientó preferentemente al reestablecimiento de una república en el exilio, que pudiera obtener el reconocimiento y el respaldo de las fuerzas aliadas, en tanto legítimo gobierno de España frente a

la usurpación fascista. No obstante, todas las tentativas realizadas en ese sentido, dejaron al descubierto la división crónica del exilio, particularmente en lo que hacía a una posible participación de los comunistas en el futuro gobierno. <sup>77/</sup> Una vez concluída la guerra mundial, el temor a desencadenar una nueva polarización de fuerzas, amén de la fragmentación política del exilio, desinteresó a las potencias occidentales del proyecto.

Así, a pesar de una serie inicial de acciones simbólicas y pasajeras como el boicot diplomático decretado por la ONU contra el gobierno de Franco y el cierre de la frontera hispano-francesa llevado a cabo por el gobierno de París, las potencias occidentales prefirieron mantener una actitud tolerante hacia el régimen franquista y no llegar más lejos. Esta nueva tendencia al apaciguamiento se reforzó a partir del desencadenamiento de la guerra fría, en cuyo esquema dual, la estabilidad y el alineamiento de España con Occidente, serían de especial interés para los Estados Unidos. En 1951 estos dos países suscribieron una serie de acuerdos económico-militares marcando con esto el fin del aislamiento internacional de la España franquista.

Sin embargo, la huelga general de 1951 que tuvo lugar en Barcelona marca el despertar de una nueva resistencia a la dictadura, dándose en un contexto de impulso al desarrollo iniciado por el régimen al finalizar su política de autarquía con su consecuente secuela de inflación.

El móvil de este movimiento de protesta fue claramente económico. Sin embargo, produjo una movilización social sin precedentes desde la guerra civil; <sup>78/</sup> de hecho, los grupos surgidos bajo su influjo, como las Hermandades Obreras de Acción Católica

(HOACS), 79/ carecieron de cualquier relación con las organizaciones sindicales prebélicas.

Por otra parte, en 1956 se dieron los primeros brotes de disturbio estudiantil, protagonizados por falangistas descontentos con el cambio de rumbo y la creciente esclerotización de la dictadura. Ajenos a sus postulados originales, simultáneamente pasarían a la oposición notables expartidarios del régimen, como Dionisio Ridruejo y José Ma. Gil Robles. A partir de entonces se constituirían en torno a sus figuras las tendencias socialdemócrata y democristiana, respectivamente, al interior de España. 80/

Todos estos brotes de malestar político interior, fueron un reflejo de las cambiantes condiciones del panorama socioeconómico español bajo la dictadura, guardando una escasa o nula relación con las reivindicaciones republicanas del exilio; era evidente que la oposición histórica había dejado de incidir como una realidad política efectiva dentro de España.

La ausencia de coordinación y contacto estables entre el exterior y el interior, así como la debilidad del trabajo organizativo, sumieron al PSOE, entre otras organizaciones, en un periodo de crisis severa. El deficiente liderazgo de Rodolfo Llopis empecinó al partido en un férreo dogmatismo, que lo llevó entre otras cosas, a desautorizar un intento de alianza con la CNT, y a aferrarse a la pretensión legitimista republicana. 81/

Para la década de los cincuenta, el PSOE conservaba tan solo algunos grupos clandestinos en determinados enclaves históricos de tradición socialista, como Asturias y el País Vasco, y el número de sus afiliados se había reducido a tres mil miembros. 82/ El paso de sus juventudes al PCE, desde 1936, lo había convertido



en un partido gerontocrático, obsesionado con el pasado y desconectado de la realidad:

Para los exiliados más viejos, la república restaurada seguía siendo la única alternativa posible a una realidad post-franquista (...) sin embargo para sus hijos y sus contemporáneos en España, la República se había convertido en un recuerdo histórico que prevenía de una alianza efectiva con la oposición no republicana al interior de España. 83/

El PCE por su parte bajo la dirección renovada de Santiago Carrillo supo en cambio apreciar estas transformaciones, dando, a partir de 1951, un giro en su estrategia: abandonó la acción guerrillera, reorientó sus esfuerzos hacia la consecución de plataformas democráticas unitarias con otras organizaciones y practicó la táctica de infiltramiento de las instituciones legales del franquismo.

En lo que hace al primer enfoque, el partido fundó su acción en una política de "reconciliación nacional", resolución emanada del congreso del partido que tuvo lugar en Praga en 1954. 84/ Con esta política, el partido se propuso emprender el establecimiento de alianzas interclasistas orientadas al derrocamiento del franquismo.

Que se unan las dos infanterías, que se produzca el encuentro de los hijos de los combatientes de ambos bandos: he ahí el camino para acabar con la dictadura y conquistar la democracia (...) La reconciliación nacional contiene en su fondo una propuesta a todas las fuerzas político-sociales españolas, incluso las más opuestas al Partido Comunista de aceptar un cuadro cívico común, un marco legal nuevo, donde todos podamos desenvolvernos. 85/

El objetivo común del derribamiento habría de llevar, según los postulados de esta política, a un amplio entendimiento entre la derecha e izquierda españolas. En este sentido la política del PCE fue precursora tanto en los intentos de unificar a toda

la oposición como en la política del consenso que permitiría la transición años más tarde. Pero resultó poco exitosa en su época, en vista del recelo de la oposición histórica hacia los comunistas, compartido de igual manera por las corrientes socialdemócratas y democristianos surgidas dentro de España, bajo el propio franquismo, y que el PCE intentaba atraer.

Un optimismo exagerado llevó a Carrillo a pensar erróneamente sobre el franquismo como una fuerza artificialmente impuesta a la sociedad española --ignorando los niveles de apoyo con los que aún contaba, y a los que ya hemos aludido-- que se encontraba en crisis y próxima a caer. Esto lo llevó a buscar la formación de un frente amplio antifranquista con el fin de acelerar su caída. 86/

Sus convocatorias a huelgas nacionales en 1958 y 1959 habían concluido en sendos fracasos, lo que puso en evidencia hasta qué punto el PCE se engañaba en lo referente al verdadero nivel de politización de la población española permeada por casi veinte años de desmovilización y propaganda. 87/

El recuerdo conservado por la oposición moderada tanto del exterior como del interior acerca de las tácticas estalinistas de infiltración de otros partidos y absorción de sus bases practicadas por los comunistas durante la guerra civil, previnieron de cualquier entendimiento. La evidente superior organización del PCE les hacía temer que cualquier intento por unificar a la oposición fuese prontamente controlado por los comunistas. Esto fue particularmente claro en el caso de los grupos socialdemócratas y democristianos, arriba mencionados, que habían surgido en el interior como disidencias internas del propio franquismo. En

la medida en que carecían de bases, más que partidos políticos opositores eran grupos de notables, cuya presión era en todo caso tolerada por el régimen. 88/

Por otra parte, la concepción oficial del PCE sobre el carácter del régimen franquista minusvaloraba el verdadero nivel de desarrollo económico alcanzado por España, bajo la égida de Franco desde la segunda mitad de los años cincuenta. Esta circunstancia condujo al partido a exagerar las posibilidades reales de un cambio de régimen. De hecho, las críticas formuladas a tal concepción dentro del partido por dos de sus teóricos más notables: Fernando Claudín y Jorge Semprún, desembocaron en la expulsión de ambos del seno del partido en 1964. Este suceso provocaría el reavivamiento de la imagen autoritaria del partido comunista. No obstante, al poco tiempo el PCE adoptaría las tesis expuestas por dichos teóricos al ejecutar un nuevo viraje en sus políticas. 89/

Por lo que respecta a la reconstrucción de sus cuadros en el interior, la táctica de infiltramiento puesta en práctica por el PCE contó con mayor éxito, particularmente en el ámbito de los sindicatos oficiales del franquismo a partir del inicio de la década de los sesenta. La presencia clandestina de sus militantes en los sindicatos --varios de los cuales fueron elegidos como representantes en el sistema vertical corporativista-- fue capitalizada en un virtual control de Comisiones Obreras, que fue a partir de entonces la organización sindical más importante. 90/

Paralela a la formación y control de una organización gremial, fue su creciente influencia en el terreno estudiantil,

donde jugó a lo largo de la década un papel destacado. Con ello pudo consolidar su nueva política de masas y si bien no consiguió movilizar al grueso de la población hacia su lucha contra la dictadura, sí lo transformó en la fuerza hegemónica de la oposición.

Sin embargo, es necesario insistir que ya desde aquel entonces se exageraba la fuerza real del PCE. Vastos sectores de la sociedad española lo seguían considerando como sinónimo de caos y violencia y el propio régimen franquista había magnificado su imagen a través de una obsesiva propaganda anticomunista:

[...] la fijación represiva del régimen, que identificaba sistemáticamente todo brote de oposición con la acción comunista, contribuía a dimensionar el relevante papel opositor del PCE. Así --valga un simple ejemplo-- al dirigente socialista y ugetista Nicolás Redondo fue encarcelado en 1972 como 'dirigente comunista'. 91/

El PSOE en cambio mostró una profunda incapacidad para actuar en la clandestinidad, al menos durante las dos primeras décadas de la dictadura. Tras repetidos arrestos de sus sucesivas comisiones ejecutivas su organización pasó desde 1945 al exilio. Si bien no desapareció del todo su presencia en el interior, ésta se limitó a ciertos reductos en Asturias y el País Vasco, por lo que resulta más adecuado hablar de una militancia dispersa que de una verdadera organización nacional. 92/

Por otra parte, el escaso contacto habido en las primeras dos décadas de franquismo, entre los socialistas del exilio y aquellos del interior, se transformó en una estrecha subordinación de éste por aquél; y muy especialmente a la dirección anquilosada del partido que insistió en oponerse a cualquier acuerdo con otros grupos, imbuída del dogmatismo que comenzaba a aquejar

a los desterrados. Baste citar, como ejemplo de ello el que los veteranos del partido se opusieran a la incorporación de jóvenes que no procediesen de familias socialistas o republicanas.

Los diversos esfuerzos hechos desde el interior por renovar las tácticas del partido fueron sistemáticamente bloqueados por asambleas controladas desde la dirección del partido, que además impedía la representación del interior en los congresos y votaciones. 93/

Sin embargo, la tentativa más importante por reconstruir la estructura del partido tendría lugar hacia la segunda mitad de los años sesenta. Esta fue promovida por un grupo de jóvenes profesionistas que se autodenominaban, por la influencia de un veterano, grupo socialista andaluz. Este grupo se avoca de una parte a restablecer contactos con los viejos cuadros del partido y por otra al afiliamiento entre el sector estudiantil principalmente. 94/

Este núcleo sin reconocimiento en un principio por la dirección del partido, lejos de representar la posición radical y obrerista que había dominado al PSOE de los treinta, se orientó preferentemente a atraer a las clases medias así como a la recuperación de un espacio político no comunista dentro de la izquierda, mediante la regeneración del socialismo democrático en España.

La hegemonía del PCE dentro de la oposición hacía parecer impensable en aquel tiempo la consecución de dicho propósito. Sin embargo, a partir de 1965 el grupo sevillano --como también se le llegaría a conocer-- se volcó a la recuperación del partido, primeramente en Andalucía, y más tarde en el resto del país, estableciendo vínculos con los grupos dispersos del interior.

En ese sentido el viaje que Felipe González --abogado laboral perteneciente a dicho grupo-- hace en 1969 al País Vasco y Asturias, comisionado para ir en busca de apoyo a una huelga de trabajadores siderúrgicos en Sevilla, le permitió establecer conexiones con diversos militantes de esas regiones. Esto sería decisivo para el mantenimiento de contactos posteriores con otros grupos afines del interior. 95/

Por otro lado la oficina de asesoría laboral montada por el grupo andaluz en Sevilla a partir de la huelga arriba señalada, permitió emprender una reactivación de la Unión General de Trabajadores (UGT) a través de la intensificación de contactos con los sindicatos locales. Esto permitió a su vez que la afiliación socialista nucleada en torno a este grupo se viera acrecentada. 96/

Finalmente, el grupo andaluz obtuvo el reconocimiento de la dirección del PSOE --no libre de tensiones-- al recibir una invitación desde sus afiliados para participar en una reunión del Comité Nacional del partido a celebrarse en Bayona, en junio de 1969. La intervención de estos militantes en lograr apoyo del exilio sería decisiva para lograr la incorporación de la Federación Andaluza en el seno del partido. 97/

A principios de los años setenta, es posible hablar de una incipiente organización socialista a nivel nacional, aún cuando no opere como tal en virtud del control continuado que ejerce sobre ella, la ejecutiva en el exilio. Esta que sigue vetando cualquier posibilidad de acuerdo con otras organizaciones, en especial con los comunistas.

Estas obstrucciones de la dirigencia llevaron, paralelamente, a la fundación de un pequeño grupo de escasa importancia en torno a la figura del profesor Enrique Tierno Galván: el Partido Socialista del Interior (PSI), en 1968. Este partido, pese a su reducida afiliación, tendría una notable influencia en el renacer del socialismo español. 98/

Tierno Galván reveló una mayor flexibilidad y pragmatismo que Rodolfo Llopis, al establecer negociaciones con grupos monárquicos y democristianos, en aras de un acción común. Sin embargo, paradójicamente habría de aliarse más tarde con aquél, ante la creciente fuerza de la facción renovadora del PSOE interior, como se verá posteriormente.

A pesar de ello, para que la reconstrucción del partido socialista en España fuera completo, sería necesario que las posiciones del interior pudiesen ser autónomas de una dirigencia desconectada de la realidad imperante. Como primer paso hacia este objetivo, se imponía una representación paritaria entre el interior y el exilio en los congresos del partido.

La primera oportunidad para conseguir este objetivo, se presentó con la celebración del XI Congreso del PSOE, celebrado en la ciudad francesa de Toulouse en 1970. La corriente renovadora socialista --cuya base más firme fue como se ha visto, el grupo sevillano--, había conseguido un consenso del interior hacia sus planteamientos. Con dicho apoyo, expuso sus reivindicaciones en el Congreso, siendo la más importante la elección de una Comisión Ejecutiva, compartida entre el interior y el exterior. Esta contó con el apoyo de varias agrupaciones de emigrantes y del exilio, logrando cerca del 80% del voto a favor de su moción. 99/

No obstante, la reelección de Rodolfo Llopis como secretario general, decidida por votación al día siguiente en el marco del propio XI Congreso del PSOE, disminuyó sensiblemente los alcances del éxito inicial del grupo renovador. La vieja guardia mantuvo el control del partido gracias a una serie de maniobras que, sin embargo, la exhiben como una camarilla anacrónica, empeñada en mantener los esquemas dogmáticos del pasado.

Así por ejemplo, dentro del mismo Congreso, tendría lugar un debate entre Felipe González y Rodolfo Llopis que versó, entre otros temas, sobre el levantamiento al veto de colaboración con los comunistas. La polémica evidenció el antagonismo de dos visiones incompatibles, acerca de la realidad del partido. 100/

A partir de entonces, la hegemonía de Llopis y la vieja guardia comenzó a ser seriamente cuestionada, tanto desde el interior como por las agrupaciones del exilio. De esta manera, en el XI Congreso de UGT celebrado en 1971, las posiciones del grupo renovador vuelven a hacerse oír, aunque llegan a ser atajadas por la dirección del partido, revelando el malestar interno.

Un año más tarde en 1972, ante la obligatoriedad estatutaria de convocar la celebración de un nuevo congreso, Llopis y parte de la comisión ejecutiva se resisten a hacer la proclama, temerosos de una nueva derrota de sus posiciones. Sin embargo, en el pleno de la ejecutiva celebrado en Bayona, diez de sus catorce miembros, acordaron hacer la convocatoria para la celebración del XII Congreso en la ciudad de Toulouse, del 13 al 15 de agosto. 101/

Llopis envió un telegrama a la Internacional Socialista, en el que descalificaba la convocatoria "hecha a sus espaldas",



acusando a sus promotores de querer propiciar la ruptura del partido. 102/

Pese a ello, la Internacional Socialista envió un representante a Toulouse al Congreso, acto en el que también estarían presentes diversas delegaciones de partidos socialistas europeos. 103/ La realización de dicho Congreso, marcaría la escisión de las dos tendencias opuestas del partido, con lo que la IS se encontró ante el problema, del reconocimiento de un representante español en el seno de su organización.

La controversia se agravó aún más en el momento en que el PSI solicitó también, con el apoyo de los partidos socialistas portugués y alemán, su incorporación a la IS. Lo que es más, Tierno Galván asistió y apoyó el Congreso celebrado por la facción llopista, en diciembre de 1972, e inclusive cinco meses después suscribió un acuerdo de fusión entre su partido y el PSOE "histórico". Sin embargo, la fusión nunca llegó a prosperar en la práctica. 104/

Por su parte, el Congreso de Toulouse se llevó a cabo con la participación de la práctica mayoría de los afiliados del interior, y con más de la mitad de las agrupaciones del exilio. Entre otras resoluciones, ahí se aprobaría la sustitución del cargo de secretario general por una ejecutiva colegiada, compuesta por cinco miembros del exterior y nueve del interior. Además, el Congreso aprobó que la ejecutiva radicara en España, se levantó el veto a los comunistas y se concedió el voto a los militantes del interior. 105/

A fines de 1972, la IS anunció la creación de una comisión especial encargada de estudiar el caso español, encabezada por

el propio presidente de la Internacional, Bruno Pittermann. Esta comisión inicia consultas con los distintos líderes y envía representantes a España, con el fin de estudiar la cuestión de la representatividad de ambas tendencias. 106/

Un año más tarde concluye el estudio. Paralelamente, los miembros de la corriente renovadora, se avocaron a gestionar apoyo por parte de otros partidos socialistas europeos. Así, reciben el respaldo de los partidos socialistas italiano y francés, así como de los laboristas británicos y poco más tarde del SPD alemán, los cuales, vieron sorprendidos la capacidad de movilización --grandes concentraciones socialistas en el interior-- de un partido considerado hasta entonces como marginal.

Finalmente el 6 de enero de 1974, la IS reconoce la legitimidad del Congreso de Toulouse y de la comisión ejecutiva de él emanada, como representante auténtico del socialismo español, en el seno de la organización socialista. Pese a que Llopis recurrir a la resolución, ésta es al poco tiempo ratificada por la propia Internacional. 107/

La renovación iniciada en Toulouse, sería consolidada al convocarse la celebración del XIII Congreso para el mes de octubre. Para ese entonces, el PSOE contaba con un número total de cuatro mil afiliados, correspondiendo más de la mitad al interior, representado por once zonas. 108/

La comisión ejecutiva --a la cual habían renunciado previamente Alfonso Guerra y Felipe González-- convoca al nuevo congreso adoptando la estrategia previamente formulada en la redacción de un documento. El documento, que definía la posición del PSOE ante el momento crítico que atravesaba la dictadura española por ese entonces, fue conocido como la Declaración de Septiembre. 109/

En este documento, ante la agonía del Caudillo y con la erección en torno al PCE de la Junta Democrática, el PSOE postuló como única salida a la crisis política española la ruptura de la democracia. Es decir, el reestablecimiento inequívoco de un sistema de gobierno que emanase de la voluntad popular. Los recientes sucesos en Portugal y Grecia avalaban esa postura, que de ahí en adelante, se convertiría en la principal reivindicación de la oposición antifranquista.

En esta declaración el PSOE abogaría además, por la inmediata restitución de las libertades políticas y sindicales, la liberación de todos los presos políticos y la disolución de las instituciones represivas. Asimismo, se planteó el programa político del partido en el que destacaban proyectos tales como: la implantación de un estado de bienestar; la independencia del poder jurídico y la supresión de la pena de muerte vigente; la necesidad de llevar a cabo amplias reformas en los terrenos fiscal y agrario y finalmente la separación del Estado y la Iglesia.

Con todo, la unidad interna del partido no era, todavía muy clara. A decir de los testimonios de algunos militantes de la época, la falta de una cabeza visible --propiciada por la modalidad colegiada de la dirigencia-- restaba representatividad y consenso al partido. 110/

Ciertos sectores del exilio, se mantenían aún recelosos de los cambios operados. Sin embargo, una de sus organizaciones más dinámicas y numerosas, con sede en Toulouse, reveló ser la más dispuesta a salvar la encrucijada interna del PSOE, al apoyar la elección de un secretario general. De los presuntos aspirantes, entre los que figuraba Nicolás Redondo, líder de UGT

--quien de inmediato se autodescartó-- triunfó la candidatura de Felipe González por abrumadora mayoría. Con él accederían a la comisión ejecutiva, dos de los miembros más relevantes del grupo de Sevilla: Alfonso Guerra y Guillermo Galeote. 111/

El Congreso de Suresnes, décimotercero en la historia del PSOE, marcó el renacimiento de un partido que se había anquilosado en el exilio. A partir de entonces, observará un irresistible ascenso hasta alcanzar, bajo el contexto democrático, la calidad de principal fuerza opositora. Este hecho, confirmaría la validez de la pretensión de abrir un espacio político no comunista, con credibilidad, en el seno de la izquierda española. Todo esto, dentro de un espectro social que comenzaba a perfilarse como crecientemente moderado. 112/

Por lo que respecta al PCE, a partir de 1965 su programa dió un vuelco hacia una mayor moderación --que en muchos casos resultó exagerada-- lo que afectó seriamente su credibilidad, sobre todo al interior del propio partido. Los cambios del programa incluyeron una novedosa defensa del pluralismo político y la adopción de una estrategia gradualista, que contemplaba la instauración de la democracia como requisito ineludible para alcanzar el socialismo. Todo ello en medio de un creciente enfriamiento en sus relaciones con Moscú. 113/

En su afán desmesurado por hacer del PCE una opción respetable para los sectores tradicionales de la sociedad española --que seguían sin ver con buenos ojos su existencia-- Carrillo llevó a cabo un sinnúmero de llamados a la burguesía, a fin de establecer un pacto de unidad de fuerzas antifranquistas. Incluso hizo propuestas descabelladas en ese sentido, tanto al ejército como

a la Iglesia, que además de ser desoídas provocaron numerosas escisiones en las filas del partido. A lo anterior se sumó una proliferación de facciones marxistas y trotskistas, hacia fines de los sesenta que afectarían de manera negativa su figura.

En muchos casos, las tácticas violentas de estos grupos arraigaron en la sociedad española los añejos prejuicios anticomunistas, cimentados por espacio de tres decenios por la propaganda franquista:

La opinión pública en general no seguía los giros doctrinales de estos grupos y los reducía simplemente a comunistas. 114/

El compromiso de Carrillo con la política del "socialismo democrático" también causaría malestar dentro de los sectores estalinistas del partido, que vieron con recelo las intenciones de su secretario general por establecer alianzas, mismas que pasaban por alto las contradicciones de clase. Una nueva escisión tendría lugar en torno a la figura de Enrique Lister, antiguo comandante republicano. Las causas de su separación fueron el abandono de la ortodoxia del partido y la postura asumida por su dirigencia ante la invasión soviética a Checoslovaquia en 1968 --el PCE tuvo que condenar esta acción a fin de conservar su credibilidad. Como reacción a esto, Lister y un número sustancial de adeptos fundó un PCE alternativo, que a la larga acabaría diluyéndose en divisiones internas. Por otra parte la URSS mantuvo siempre el reconocimiento al PCE de Carrillo. 115/

La fragmentación que privó en la oposición de izquierda a principios de los setenta afectaría particularmente al PCE, ya que este partido era el que había alcanzado el más alto grado de organización y continuidad. La desesperación condujo a muchos

militantes a volver al activismo de tiempos anteriores y a la consecuente provocación inútil. Esto obró en menoscabo de la izquierda que buscaba una salida democrática, corriendo la iniciativa en ese lapso a cargo de la extrema izquierda:

Cada grupo estaba internamente dividido y la unidad global parecía lejana. Las huelgas crecían en importancia pero el camino hacia una de carácter general se hacía extremadamente lento. 116/

El nombramiento del almirante Luis Carrero Blanco como presidente del gobierno, acentuó el pesimismo generalizado por lograr una salida pacífica al régimen totalitario. Su encubrimiento garantizaba la continuidad inalterable del régimen, su retorno al estilo represivo de los años cuarenta y al incremento de sus posibilidades de vida. Para junio de 1973 las perspectivas lucían demasiado sombrías para una oposición desunida, ante el aparente reforzamiento de la sucesión del franquismo.

Dos acontecimientos vendrían muy pronto a alterar la seguridad de la dictadura en sí misma, renovando las esperanzas de la oposición e incidiendo en la gradual politización de la sociedad española. Por una parte el espectacular asesinato de Carrero Blanco, llevado a cabo en pleno centro de Madrid por comandos de ETA, que sepultó la fórmula de trascendencia fraguada por la dictadura franquista. Por otra parte la Revolución de Abril en Portugal, encabezada por el propio ejército lusitano contra el dictador Marcelo Caetano, que desmintió las tesis franquistas acerca de la necesidad de un paternalismo ibérico y que al mismo tiempo, permitió entrever la posibilidad de una salida práctica a la dictadura.

Las ofertas reformistas del nuevo gobierno encabezado por Arias Navarro, apremiaron los esfuerzos por establecer una acción

concertada de parte de la oposición. Durante el verano de 1974, Franco había caído gravemente enfermo, por lo que las perspectivas del fin de la dictadura se hicieron inminentes. Ante esta situación, el realismo de la política de alianzas empezó a consolidarse.

Así, el 30 de julio de 1974 --tal vez un poco precipitadamente-- Santiago Carrillo y Rafael Calvo Serer --antiguo hombre del sistema pasado a la oposición-- proclamaron en París, la creación de una alianza, la Junta Democrática. Esta fue sin duda el primer intento serio por unificar la actividad opositora. 117/ En su declaración inaugural, la Junta exigió el cese a la represión y amnistía política, la apertura de un gobierno de transición y el reestablecimiento de los derechos sindicales. 118/

El afán comunista por forzar la salida de los acontecimientos, contrastaba con la escasa importancia de las fuerzas reunidas en la Junta. Además de Calvo Serer y otras personalidades independientes, ésta contó con la adhesión del partido carlista renovado y el ahora llamado Partido Socialista Popular de Tierno Galván (que presumiblemente se habría integrado como una manera de reafirmarse frente al PSOE renovado). 119/

La Junta, no obstante, representó el primer acuerdo de acción concertada entre organizaciones diversas, de ahí que se le considere un hecho sobresaliente en la historia de la oposición antifranquista.

El PSOE, pese a haber levantado el veto a los comunistas en Suresnes, se apresuró a negar su participación en la Junta Democrática. La competencia por la hegemonía entre ambos partidos, la sospecha de que el desplazamiento descansaba sobre no declaradas

intenciones de ocupar el espacio político socialista, impedirían una vez más la cooperación entre ellos. 120/

La extrema izquierda tampoco aceptaría la línea unitaria fijada por Carrillo, denunciándola como una concesión suicida e in condicional al aperturismo de Arias. No obstante, la reciente caída del gobierno de Salvador Allende en Chile, avalaba la posición del PCE y confirmaba la necesidad categórica de una política frenteamplista. 121/

El PSOE por su parte, había adquirido gradualmente una notable influencia dentro de las bases en el interior, a tal punto que se evidenciaba su perfilamiento como principal fuerza opositora. Había comenzado su ascenso y buscaba la definición de un espacio político propio, independiente del PCE, cuya hegemonía se había venido diluyendo en constantes pugnas intestinas, y ante la confusión sembrada entre sus bases por su política de pactos.

La decisión del PSOE de no ingresar a la Junta Democrática obedió asimismo, a lo que se consideraba una falta de representatividad en dicha plataforma, compuesta en esencia de personalidades independientes o grupos marginales y donde la única fuerza con presencia efectiva en la arena política española era el propio PCE. Este hecho hizo temer a la dirección socialista que su ingreso a la Junta pudiese implicar el acatamiento a las líneas fijadas por aquel partido. 122/

Esta decisión condujo a una nueva serie de recriminaciones y acusaciones entre ambos partidos, sobre supuestos colaboracionismos y tradiciones antidemocráticas de uno y otro. Los socialistas afirmaban su exigencia por una democratización sin



exclusiones. Los comunistas señalaban una intención velada de los socialistas, por dejarlos fuera de la jugada en contubernio con los reformistas del régimen. Desde entonces persistió el antagonismo mutuo. 123/

Siguiendo con la tendencia unitaria inaugurada por la Junta, el PSOE inició contactos con los democristianos de Ruiz Giménez y con la Unión Socialdemócrata de Dionisio Ridruejo, con vistas a alcanzar una acción concertada con estas agrupaciones, que eran asimismo minoritarias. El acuerdo cristalizó al aglutinarse en junio de 1975, dieciseis organizaciones democráticas en la Plataforma de Convergencia Democrática, a la que además se sumaría a última hora el Partido Nacionalista Vasco. 124/

Dos meses antes, dos organizaciones de extrema izquierda escindidas en el pasado del PCE: la Organización Revolucionaria de los Trabajadores (ORT) y el Partido del Trabajo Español (PTE) --ambos de filiación maoísta-- se habían comprometido finalmente con la línea de Carrillo al unirse a la Junta.

Desde estos momentos se vislumbraron las contradicciones entre el PCE y el PSOE cuya relación, quedó de manifiesto, sería más que de complementariedad, de competencia. La supremacía de los comunistas dentro de la oposición (para 1975 el PCE afirmaba contar con una base de noventa mil afiliados, lo cual revelaba un exagerado optimismo) comenzó a ser seriamente amenazada con el resurgimiento de los socialistas, quienes en un brevísimo lapso habían conseguido un vertiginoso reimplante en suelo español. 125/

Sea como fuere, la premura de las circunstancias obligó a un mayor realismo ante el previsible desenlace natural de la dictadura y por lo tanto, al inevitable acercamiento de ambas

plataformas. La ejecución de cinco militantes de FRAP y ETA por el régimen, en septiembre de 1975 --hecho que provocó la repulsa mundial-- dió lugar al primer comunicado conjunto entre ambas asambleas. 126/

La muerte de Franco en noviembre de ese mismo año, precipitaría el encuentro, avalado por el desencadenamiento de la mayor ola de huelgas en España desde la guerra civil entre enero y febrero de 1976. 127/ De esta forma el 26 de marzo de 1976 en medio de la reedición reformista del gobierno de Arias, ambas organizaciones se fusionaron formalmente en Coordinación Democrática (CD) popularmente conocida como "Platajunta". 128/

La intención de Fraga por dividir a la oposición moderada de los partidos de izquierda, en la categoría de "legalizables" e "ilegalizables", sufrió un serio revés al formalizarse la coalición. Esta obró como un valioso medio táctico para presionar la ruptura democrática, en abierto rechazo a los intentos de reforma controlada y limitada del gobierno. A los anteriores reclamos de amnistía y liberalización política se sumaba ahora, con la integración de las coordinaciones en un solo organismo, la exigencia de un reconocimiento irrestricto de todos los partidos políticos. 129/

Como hemos visto con anterioridad, la incapacidad gubernamental por encontrar una salida razonable, las presiones internacionales e internas y la amenaza de una creciente polarización --dadas las acciones de intimidación y violencia desatadas por la extrema derecha-- orillaron al Rey a prescindir de Arias y a sustituirlo por la persona de Adolfo Suárez. La presentación de éste como nuevo presidente del gobierno, fue recibida con una

semana de movilizaciones multitudinarias, organizadas por CD exigiendo amnistía. Así, la credibilidad de Suárez residiría en su capacidad de negociación con la oposición ahora unificada. 130/

Al conceder la primera amnistía, se pudo abrir la comunicación entre el gobierno y la oposición que, rápidamente fue pasando de la clandestinidad a la tolerancia y de ahí a la semilegalidad. Desde agosto, Felipe González iniciaría una serie de entrevistas de Suárez con líderes de la oposición, entre las que destacarían asimismo las sostenidas con Tierno Galván y los democristianos.

La apertura del diálogo, supuso la voluntad común por llegar a una fórmula de avenencia entre los planteamientos rupturistas de la oposición y la estrategia de autoliquidación del régimen, dentro de los cauces de la legalidad preconizada por Suárez; ésto se lograría mediante una "ruptura negociada" como ha quedado expuesto con anterioridad.

#### 2.2.2. La oposición ante la Reforma Política y hasta las elecciones (1976-77)

El inicio de conversaciones entre el gobierno de Suárez y la oposición, no estuvo exento de resistencias y obstáculos por ambas partes. El enfrentamiento de las dos posiciones políticas fue avanzando gradualmente hacia un punto de concertación mínima: la búsqueda de un modelo, que permitiera llevar a cabo un cambio real y pacífico del régimen.

La política de diálogo inaugurada por el gobierno de Suárez, a un mes escaso de haber accedido al poder --en contraste con la tenaz cerrazón exhibida por Arias-- significó la búsqueda de apoyo

extrarégimen, y el reforzamiento de los soportes interiores al nuevo proyecto de control político adecuado al contexto europeo. Este proceso legitimizador, partiría de la concesión de dos amnistías políticas parciales por parte del gobierno por el logro del propio Suárez de la enmienda al Código Penal, por la cual, la actividad política dejaba de ser un delito, como lo había sido por cuarenta años. 131/

Con el fin de establecer un consenso, la Comisión Negociadora de la oposición acepta las condiciones planteadas por el jefe de gobierno. De estas condiciones destacan, el reciclaje de la clase política franquista en el proceso negociador y la aceptación irrestricta de la monarquía como formalización institucional del Estado español. 132/

Esta buena disposición por parte de la oposición a pasar por alto las cuestiones más formales o históricamente conflictivas del cambio (como el de la oposición monarquía-república) revela el notable pragmatismo que le acompaña en el diálogo. Pragmatismo que desmiente el aparente radicalismo que se le adjudicaba, particularmente en lo que se refiere, a su pretensión por llevar a cabo una ruptura democrática.

La propuesta rupturista, lejos de contener implicaciones frontales contra el sistema, buscaba el cambio constitucional del régimen político. La creciente aceptación en la comisión opositora de una fórmula de avenencia, a medio camino entre la ruptura democrática y las propuestas reformistas del gobierno, confirmaría esta idea. 133/

Sin embargo, la estrategia de pactos tropezaría con el desacuerdo reticente de la oposición con respecto al excesivo

protagonismo del gobierno. También hubo desacuerdo de manera más que especial, en relación al polémico tema de la legalización de los comunistas, punto en el cual el gobierno, presionado por los amagos involucionistas de la ultraderecha, extremó sus precauciones, a fin de no aceptar de forma explícita, la demanda de la oposición.

En amplios sectores liberales y reformistas, la legalización de los comunistas parecía prematura, en la medida en que podía poner en predicamento la transición entera. Ante esta situación, la opción fue la de posponer y evadir.

Así pues como hemos visto, ya desde septiembre de 1976 --tras presentar a la nación su proyecto de Reforma Política-- Suárez se había entrevistado con los altos mandos armados, a fin de obtener la aprobación de los denominados poderes fácticos a su plan. En ese sentido, dió seguridades a las cúpulas castrenses sobre la no legalización del PCE.

El gobierno era consciente de que, gran parte de la credibilidad pública en unos próximos comicios, dependerían de la presencia de los comunistas. La atención prestada por los medios de comunicación nacional y extranjeros, así como la presión social movilizada en torno a esta cuestión, mostraron hasta qué punto los alcances y la profundidad del cambio se estimarían a partir de este hecho. 134/

La oposición unificada mantendría su compromiso inequívoco sobre una democracia sin exclusiones, precisamente en razón de esas mismas consideraciones y por temor a que el propio PCE canalizara a su favor la falta de credibilidad en el proceso:

Nadie quería que los comunistas se quedaran con el capital político del romanticismo de la clandestinidad, en un país donde la dignidad de los políticos de la oposición se medía aún por el tiempo que habían estado encerrados. 135/

Esta exigencia persistió y fue causa --junto con el incumplimiento por parte de Suárez, en los tiempos previstos para otras reivindicaciones-- del boicot opositor a la participación en el referéndum de la Ley de Reforma Política. Asimismo la oposición llamó al pueblo español a pronunciarse por la abstención, que a la postre se redujo al 20% de los votantes registrados.

El gobierno por el contrario, sobre una participación de casi el 80% obtuvo el 94% de los votos, resultado quizá de la secular desmovilización de la sociedad española. De manera que cuando las negociaciones con la oposición se oficializan y hacen públicas, en enero de 1977, la posición del gobierno se ha fortalecido con el referéndum.

Así, el PCE quedará excluido de las negociaciones sobre el proceso de democratización. Al abrirse los términos para la legalización de partidos políticos, el 8 de febrero, el caso "dudoso" del PCE fue turnado a la Suprema Corte, en un afán por parte del gobierno de desembarazarse del problema. 136/

Paralelamente, el partido inició una política conciliatoria, en la que prometía su aceptación a la monarquía, su deposición del principio de la dictadura del proletariado, así como su adhesión al pluralismo democrático que suponía la renuncia en una forma clásica a la concepción del Estado obrero y campesino, o de partido. Esta política, sustentada en el viraje eurocomunista del partido, tuvo poco eco en la administración suarista. El

partido decide entonces tomar iniciativas objetivas con el fin de forzar los acontecimientos. 137/

El 21 de diciembre de 1976, una semana después del referéndum, Santiago Carrillo, secretario general del PCE, deseoso de poner fin a la estancada situación de ilegalidad vigente, dió un golpe publicitario al salir a la luz pública convocando a una conferencia de prensa. 138/ Al ser arrestado, se suscitó una incontentible ola de protestas y movilizaciones tanto en España como fuera de ella, que llegaron a amenazar seriamente la credibilidad de Suárez y su proyecto, 139/ hecho que desemboca finalmente en la liberación de Carrillo el día 30. Así, de acuerdo al propio Carrillo:

A partir de ese momento ser o declararse comunista podía conducir al procesamiento, pero no a la prisión sin previa sentencia; y el hecho tenía una gran trascendencia política. 140/

Con ello pasaría el PCE de la clandestinidad a la tolerancia. En los primeros días de marzo de 1977 tendría lugar en Madrid, una reunión eurocomunista con la participación de Enrico Berlingueri y Georges Marchais, dirigentes del PCI y PCF respectivamente. Bajo el lema de "socialismo en la democracia y la libertad", tendría por objeto presionar públicamente para la legalización del PCE. Esa reunión tan solo unos meses antes, hubiera resultado impensable. 141/

La diferencia sustancial de los apoyos internacionales del PCE con relación a los del PSOE, radicaba en que a pesar de su influencia y fortaleza, ninguno de los partidos arriba citados se hallaba en control del poder, como era el caso de algunos partidos socialistas, notablemente el alemán y el portugués. 142/

Sin embargo, la vía a la legalidad no estaba completamente despejada. Los combates de la ultraderecha, abrigaban la íntima convicción de pesar lo suficientemente en el ánimo del gobierno, como para impedir el paso de los "rojos". Tan solo un mes antes de la cumbre eurocomunista en Madrid, comandos extremistas habían asesinado a mansalva a cinco abogados de un despacho laboral del PCE, acción conocida como la "Matanza de Atocha". La movilización social suscitada en torno suyo, impuso la evidencia de que no se podría llegar a las elecciones sin la participación de los comunistas.

La legalización habría de darse, como se ha visto, hasta el 9 de abril de 1977, una vez suprimido el Movimiento, durante las vacaciones administrativas y militares de semana santa y bajo la decisión personal de Suárez, sin efectuar consultas con el pleno ministerial. Asimismo, cabe recordar, que fue la firmeza del propio presidente la que impuso su decisión sin chistar, impidiendo un eventual desacato del ejército. El papel del Rey al llamar a la disciplina, sellaría finalmente este episodio. 143/

La dirección del partido por su parte pidió a su militancia, tras el anuncio de legalización, que guardase una actitud prudente y que depusiese posturas triunfalistas que pudieran considerarse como una provocación. Al mismo tiempo se apresuró a recuperar terreno en la ya avanzada campaña electoral. El espinoso tema de la licitud comunista en el contexto español, se cierra con el regreso a España, de su lideresa histórica Dolores Ibarruri "La Pasionaria", en mayo de ese año, tras cerca de cuarenta años de exilio en la Unión Soviética. 144/



Por lo que respecta al PSOE, este partido fue acercando su política a la de la Internacional Socialista. El apoyo financiero y político de este organismo, sería de decisiva importancia para afianzar el resurgimiento del socialismo español. 145/ La adecuación del sistema político español a una democracia de tipo europeo, exigía la existencia de una corriente socialdemócrata significativa. De ahí la trascendencia que tuvo el proceso de interiorización del PSOE desde Suresnes, de cara a ocupar un espacio político con futuro, en el contexto de la naciente democracia.

En ese sentido el PSOE marcaría una postura de creciente desconfianza hacia el eurocomunismo. Este recelo surge del intento de la dirigencia del PCE, por transmitir un mensaje distinto al tradicional discurso marxista-leninista, inspirado en el ejemplo de su par italiano y que sin embargo, se asemeja progresivamente a la oferta socialista. De ahí a que el eurocomunismo haya sido visto desde la perspectiva del PSOE, como un oportunismo ideológico más del PCE, destinado a ganarle su propio espacio político. 146/

En diciembre de 1976, el PSOE celebró su XXVIII Congreso, el primero en territorio español desde 1932, hecho que de alguna manera marcó un momento decisivo en la expansión del partido. En su alocución inaugural, Felipe González denunció con lenguaje radical la ilegitimidad del régimen anterior, pero pidió serenidad. Reafirmó su compromiso inequívoco por obtener de parte del gobierno una auténtica salida democrática a la crisis política del régimen, que contemplase la disolución de los últimos vestigios de la autocracia franquista. No obstante, pese a la aparente

radicalidad de sus exigencias rupturistas, es claro que a partir del Congreso, se dió una creciente disposición del partido al diálogo con el gobierno, y por ende, un desplazamiento hacia posiciones de mayor responsabilidad y pragmatismo político. 147/

La legalización del PSOE ocurrió sin contratiempos, el 10 de febrero de 1977, a escasos días de haberse abierto el registro político. Desde los intentos aperturistas de Arias Navarro, la participación del PSOE en un tentativo esquema post-franquista, fue mucho menos objetada que la del PCE. Incluso se afirma que ya desde entonces, contemplaban los aperturistas del régimen su posible legalización. 148/ Con el arribo de Suárez al poder, esta tolerancia se transformó en franca aceptación, como quedó de manifiesto en las entrevistas sostenidas por éste con Felipe González --primera con un líder de oposición-- antes de la aprobación de la Ley de Reforma Política, y más adelante con la celebración del Congreso ya mencionado, en suelo español, previa a su legalización.

A partir de ésta, el partido socialista se avocaría a la reconquista de sus lealtades históricas en el electorado, así como a la integración de nuevos sectores --no movilizadas o indecisos-- hacia su programa. Lo inmediato de su nueva situación de legalidad --tras 40 años de represión y clandestinidad-- provocaría descontroles iniciales en la consecución de una estrategia coherente. No obstante, fueron superados mediante un acertado trabajo organizativo que incluyó entre otras cosas, la construcción de agrupaciones locales donde no las había y el establecimiento de una eficaz red de coordinación nacional. 149/

El atractivo que el socialismo histórico ha representado en España desde los años treinta, su identidad con corrientes políticas respetables del contexto europeo, así como el carisma juvenil de su dirigencia renovada, permitirían al PSOE encabezar la oposición dentro del nuevo ordenamiento democrático, y a aspirar desde el inicio a ser la alternativa más viable dentro de la misma al poder. 150/

### 2.3. EL NUEVO SISTEMA DEMOCRATICO Y LAS ELECCIONES DE 1977

El 24 de mayo daría comienzo, oficialmente, en medio de una generalizada expectación, tanto nacional como extranjera, la campaña electoral española. Para el cierre del registro 160 opciones políticas habían sido autorizadas. De éstas, surgirían 4467 candidaturas al Congreso y 870 al Senado; 350 diputaciones y 207 senadurías estaban en disputa por medio del sufragio universal, mientras que 41 senadores habrían de ocupar sus escaños por designación directa del monarca. 151/

Dentro de esta constelación de partidos y coaliciones figuraban, desde los diversos y minúsculos partidos de extrema izquierda --desgajados en los últimos años del PCE-- hasta las facciones ultramontanas del Bunker de evidente filiación antidemocrática. Se temía que esta proliferación de fuerzas, pudiera oscurecer o de plano hacer ininteligible el mapa electoral que participaba --en su vasta mayoría-- por vez primera dentro de unos comicios. Para evitar que ello produjera una atomización dentro del parlamento, que pudiese derivar en una exagerada polarización de fuerzas en el mismo, se fijó un mínimo del 3% de la votación para poder obtener un escaño. 152/

En medio de un panorama insólito para la vida política española del último medio siglo, las ciudades casi cubiertas de propaganda electoral y con más de cuatro mil mítines políticos dentro del breve periodo fijado para la campaña, dió inicio una nueva contienda por obtener información acerca del comportamiento del electorado ante las urnas. Dentro de esta auténtica batalla de encuestas, se perfiló un esquema del voto que apuntaba a una moderación notable de parte de la sociedad, que se extendía incluso sobre amplios sectores de la clase obrera. Moderación que expresaba un amplio consenso social, en lo que se refiere a la naturaleza gradual y pacífica del tránsito a la democracia.

El apoyo al cambio era inequívoco y entusiasta, tanto como el deseo porque este tuviese lugar poco a poco y sin violencias. Esta misma tendencia se pudo observar en el electorado de izquierda. 153/

La preferencia del electorado por las opciones políticas moderadas, se hizo patente en las múltiples encuestas y sondeos llevados a cabo previos a las elecciones. Una considerable mayoría del electorado, se inclinaba hacia posiciones de centro y centro izquierda, en detrimento de las opciones extremas y muy particularmente de la derecha. 154/ Esta ubicación espacial del electorado, se evidenciaría en el sondeo preelectoral realizado por el diario independiente El País --que a la postre probaría ser el más fidedigno-- en el que figuraban UCD y el PSOE, en ese orden, como las fuerzas políticas favoritas para ganar las elecciones. 155/

Esta medida política de la sociedad española ante el cambio, bien pudo obedecer a las profundas transformaciones

socioeconómicas, que el rápido crecimiento de la economía en las dos últimas décadas, había introducido en el seno de la sociedad. No es innecesario reiterar fenómenos tales como, la urbanización acelerada y el ascenso de las clases medias, entre otros, que ocurrieron en este lapso, para dar cuenta de un extendido aburguesamiento de los intereses y expectativas sociales. A lo anterior se sumó un creciente aperturismo cultural hacia Occidente y todo ello fue moldeando las bases de una cultura política que para mediados de los años setenta, revelaba ya signos de homologación con los patrones políticos del resto de Europa Occidental. 156/

Por otra parte, cabe suponer que el miedo generalizado a una involución política haya determinado en buena medida, el comportamiento del electorado ante las urnas. La percepción de que un cambio demasiado radical o vertiginoso pudiera arrastrar el proceso democratizador a un pasado autoritario demasiado próximo, no estaba, de modo alguno, exento de verosimilitud.

Franco había muerto en un hospital de muerte natural, y los resortes ideológicos y represivos del antiguo régimen seguían en pie. Las acciones desestabilizadoras de ETA por una parte y la actitud de violenta provocación de la extrema derecha --cuya influencia dentro de amplios sectores de las fuerzas armadas seguía vigente-- contribuían a acentuar esas aprensiones. La evidencia histórica indiscutiblemente las avalaba:

El éxito y las posibilidades de supervivencia del régimen democrático no podían darse por seguros: la última experiencia tuvo corta vida culminando en una trágica guerra civil. 157/

Los días previos a las elecciones, transcurrieron bajo una nueva escalada terrorista que se había dado a la tarea de sabotearlas. Como réplica el gobierno efectuó un despliegue

impresionante de fuerzas de seguridad. La fragilidad de la reforma y del experimento modernizador que proponía, acabaron por volcar el proceso hacia un espacio político de prudencia.

Esta actitud precavida sería de algún modo, el sello del tránsito español a la democracia, siendo compartida por todas las fuerzas políticas y sociales comprometidas con el cambio. Destaca de manera notable el comportamiento estabilizador adoptado por los principales partidos --en especial y de manera comprensible el PCE-- ante la articulación de temas e intereses conflictivos, tales como la naturaleza monárquica del Estado y las relaciones entre éste y la Iglesia, entre otros.

Este posicionamiento ideológico del electorado español hacia zonas de moderación, determinaría la lógica de competencia partidista, como se verá con mayor detalle posteriormente, favoreciendo indudablemente a UCD sobre AP y al PSOE con respecto al PCE. Todo ello, dentro de un frágil equilibrio condicionado por las orientaciones fluctuantes de estos partidos. Así por ejemplo, UCD habría de oscilar, desde entonces y constantemente, entre posturas socialdemócratas y centroderechistas, con el objeto de resguardar sus flancos con el PSOE por la izquierda y con AP a la derecha, buscando mantenerse en el centro como vía intermedia. 158/

Se ha intentado establecer paralelismos entre la elección de 1977 y su antecedente más cercano en el tiempo, durante la Segunda República en 1936. 159/ Por una parte es cierto que se han dado una serie de continuidades importantes tales como la persistencia de lealtades políticas, ya sea familiarmente inculcadas o ubicables geográficamente, hacia determinadas formaciones

(el caso del PSOE) así como la continuidad organizacional a través de la dictadura de ciertos partidos (como el propio PSOE, el PNV o el PCE). Por otra parte y en virtud de tan largo paréntesis histórico, se han operado una serie de transformaciones entre una y otra elección, que hacen sùmmamente difícil la tarea de tender puentes comparativos entre ambos procesos.

En tanto reforma formal del sistema político franquista, la instauración democrática mostró escasos paralelismos con las elecciones de 1936. Si bien se insiste en que la composición del voto reflejó de alguna manera la tradición comparada con el sufragio emitido en los comicios republicanos, en lo que se refiere a la distribución geográfica de los votos derecha/izquierda, el contexto sociopolítico es cualitativamente distinto en una y otra elección, dados los cambios arriba expuestos.

De la misma forma, las asociaciones que se han intentado establecer entre partidos de una y otra época, particularmente en el ámbito de la derecha, entre AP o UCD en relación a la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) de José Ma. Gil Robles, resultan endebles dados los orígenes disímbolos de estas organizaciones. Lo mismo cabría afirmar para los partidos de izquierda, así pues el PSOE de 1977, con un fuerte implante en las clases medias guarda una escasa relación con el partido obrerista y radical de los años treinta, o bien el PCE eurocomunista de Santiago Carrillo, irreconocible para su predecesor republicano estrechamente controlado por la URSS. 160/

De las organizaciones participantes en 1936, para 1977 solamente el PCE y el PSOE habían persistido, el resto de los grandes partidos republicanos como la Izquierda Revolucionaria de

Manuel Azaña, Acción Republicana, el Partido Obrero Unificado Marxista (POUM), o la misma Confederación Nacional de Trabajo (CNT) --que sin ser un partido político propiamente dicho, representó un espacio anarcosindicalista de singular trascendencia en los años treinta-- o habían desaparecido víctimas del alejamiento forzado que tuvieron de la realidad política española, o carecieron de representatividad en el nuevo proceso democrático. 161/

En ese mismo sentido, es necesario reiterar que la naturaleza monárquica del Estado prescrita por Franco no fue cuestionada por la Ley de Reforma Política, por lo que la legitimidad de la República no habría nunca de ser restaurada. 162/

El mismo destino que los precedentes, habría de seguir otro de los actores principales de la polarización política que arrastrara a la República hacia la guerra civil: CEDA la que liderada por Gil Robles, había representado a la derecha confesional en las elecciones de 1936. Con el estallido de la guerra, CEDA se alinearía abiertamente con la causa del alzamiento, sólo para ser relegada, una vez concluido el conflicto, al papel de familia política o sostén del régimen. 163/ No debe olvidarse que con la Ley de Responsabilidad Política --vigente desde 1939-- toda actividad política fuera del régimen quedó proscrita. Lo mismo fue válido para la derecha, que fuera de las instituciones de la dictadura había carecido de organización alguna.

La reorganización política de la derecha ha sido por lo tanto, uno de los problemas trascendentes de la transición democrática. Como se ha visto con anterioridad, las disensiones al interior del heterogéneo bloque dominante de la dictadura, si bien tuvieron escasa relevancia, fueron frecuentes desde el fin de la



guerra. A la muerte de Franco, las élites políticas del régimen se dividen en dos grandes bloques: continuistas y aperturistas, con concepciones enfrentadas entre sí, lo que imposibilitaba cualquier entendimiento entre ambas tendencias. 164/

Los continuistas aglutinados en torno al denominado Bunker, buscaron impedir todo posible cambio a la estructura del régimen. En tanto que, los aperturistas intentaron una salida controlada a la crisis política mediante retoques cosméticos a la fachada estatal. Con la caída de Arias y el apremio de la situación, surge la vía del reformismo, que consciente de la dificultad de postergar la modernización política, dió cauce institucional a las reivindicaciones democráticas expresadas en la creciente presión social.

Ante la nueva situación democrática y en razón de la superioridad organizativa de la izquierda, cuya pervivencia en la clandestinidad o el exilio facilitó su presencia organizada en la hora democrática, se hizo apremiante la necesidad de conformar un bloque conservador, a fin de no quedar al margen de los eventos que estaban sucediéndose. 165/

Así, Manuel Fraga y otros antiguos miembros de pasados gobiernos del franquismo, organizaron Alianza Popular con el propósito de atraer los votos de los sectores conservadores del electorado. En octubre de 1976, lanzaron su programa de "progresión perfectiva", en el cual el partido se mostraba inflexible en la defensa del orden público, apelando a los métodos tradicionales de represión ejercidos por la dictadura. Pretendía identificarse con la filosofía de partidos conservadores de Europa, lo cual no disminuyó en un ápice la escasa simpatía con que fue recibido. 166/

Constituído exageradamente en torno a la figura de su líder máximo Manuel Fraga, AP contó con la desventaja inicial de ser ampliamente identificado por la sociedad española, con el régimen anterior, pero sin controlar en cambio el aparato estatal. Este fue el caso de UCD, que por lo demás, pudo proyectar una imagen de renovación tanto generacional como política --no obstante su idéntico origen-- que AP sería incapaz de ejecutar.

Si bien es cierto que el discurso aperturista, desligó a AP de cualquier intento por equipararla con las tendencias más extremas de la derecha, la composición de sus bases sociales empujaría constantemente la política del partido hacia posiciones conservadoras principalmente en lo referente a la familia y la vida económica y social. Por otra parte, los desplantes autoritarios de Fraga y otros miembros de su jefatura como Gonzalo Fernández de la Mora, Silva Muñoz o López Rodó, provocaron el rechazo de amplios sectores del electorado. El voto de esos sectores contradiría las exageradas estimaciones que sobre las posibilidades electorales de AP se habían hecho, tanto en algunos medios diplomáticos como al interior del propio partido. 167/

Por su parte la extrema derecha, más militante y reticente que los aperturistas de Fraga en aceptar las transformaciones del sistema, se agruparía a última hora en Fuerza Nueva --coalicción de grupos ultras, abiertamente opuestos a la democracia-- que, orillados por las circunstancias, participaron en sus comicios. Dicha coalición, tenía sus bases más numerosas en las asociaciones de ex combatientes de la guerra civil, así como en la desaparecida Falange.

Sus líderes más conspicuos, Blas Piñar y José Antonio Girón, habían sido procuradores en las últimas cortes franquistas, y desde sus escaños se habían destacado por sus empeños en obstruir el proyecto de reforma política. Ahora estaban decididos a representar, mediante un discurso beligerante y anacrónico, la bandera del Bunker y de los contados nostálgicos del antiguo régimen.

Su participación en la naciente democracia, supuso una flagrante anomalía, en la medida en que se les vinculó frecuentemente con actos terroristas y otros hechos desestabilizadores. Esta anomalía se vería corregida, a través del rechazo absoluto que se les dió en las urnas, lo que los marginaría de todo concurso dentro del primer parlamento electo. 168/

Finalmente, el sector reformista --que emanado de los cuadros evolucionados del franquismo, alcanzó su más clara expresión en la administración suarista--, mantuvo una postura totalmente distinta de los dos grupos anteriores. Compuesto en su mayoría por la joven generación de funcionarios del franquismo, libre de los prejuicios y los traumas de la guerra civil, ofrecía una fórmula intermedia al antagonismo entre los neofranquistas y la oposición democrática: la reforma del sistema dentro de sus propios lineamientos, que recogiera asimismo las aspiraciones democráticas de la oposición. 169/

Con raíces en el orden establecido, pero abierta a la inquietud europeísta, esta generación se mostró decidida a hacer compatibles las instituciones políticas españolas con las del resto de la Europa comunitaria. Su objetivo más urgente era dar una salida a la crisis política del régimen, pero también con la intención de acelerar el ingreso de España en la CEE, determinación

que parecía insoslayable, dado el contexto simultáneo de una crisis económica. 170/

Sólo los franquistas renovados podían acabar con el antiguo régimen sin provocar grandes estremecimientos, sus vínculos con los intereses económicos más progresistas, que comenzaban a apoyar el cambio pacífico, les dieron el impulso decisivo para llevar a cabo la reforma. 171/

No obstante, era evidente la necesidad por consolidarla. Este hecho supondría la creación de un partido político representativo de la reforma: la Unión del Centro Democrático, idea que comenzó a gestarse desde principios de 1977. Ante la perspectiva de presentarse a elecciones, el Partido Popular de centro-derecha liderado por Oscar Alzaga y la Izquierda Demócrata Cristiana de Fernando Alvarez Miranda --producto de la fragmentación de los grupos democristianos en tres grandes bloques-- se fusionaron, dando origen a una nueva organización: Centro Democrático. Paralelamente, Leopoldo Calvo Sotelo, ministro de Obras Públicas del gobierno suarista, dimitió a su cargo en abril de 1977, con el objeto de emprender negociaciones, tendientes a constituir una coalición política que apoyase la candidatura del presidente. 172/

Las negociaciones llevadas a cabo por Calvo Sotelo con el Centro Democrático, así como con un conjunto de pequeños partidos socialdemócratas, liberales y democristianos, desembocaron finalmente en la formación de la Unión del Centro Democrático. El doble fin que con esta maniobra se perseguía, fue por una parte, dotar a la candidatura de Suárez de una cobertura partidista de la que carecía, y por otra, integrar estos grupos dispersos dentro del proyecto político del reformismo.

Quince partidos suscribieron el compromiso por el cual se constituyó la coalición, que sería presidida por el propio Calvo Sotelo, y en cuya declaración inicial de principios anunciaba su adhesión a la política presidencial en un futuro parlamento.

UCD se presentaría al electorado, como la única alternativa política capaz de profundizar en los cambios ya efectuados, sin caer en la polaridad que suponían tanto el inmovilismo de la derecha, como la pretensión rupturista de la izquierda. 173/

Este relativo equilibrio entre ambos extremos, se daría a partir de un amplio consenso asumido por el espectro de corrientes fusionantes, que subordinarían la existencia de una ideología definida, al objetivo inmediato de preservar el aparato estatal legado por el franquismo.

La fórmula centrista obtendría un éxito notable, gracias al contexto de moderación política imperante en amplias capas de la sociedad española. Asimismo, en virtud de la imagen carismática de su líder, quien supo capitalizar en su favor, el protagonismo indisputado que había tenido en el proceso de transición.

Por lo que respecta a la izquierda, esta se presentaría --más allá de la presencia de un sinfín de grupúsculos, que como hemos visto florecieron en el ocaso del franquismo-- en dos grandes bloques: el PSOE y el PCE, si bien el PSP de Tierno Galván también alcanzase una posición respetable.

La preeminencia de estos dos partidos dentro de la oposición histórica al franquismo, hizo natural suponer que les correspondería una posición más que notable dentro de las elecciones. De los diversos pronósticos que se hicieron sobre sus posibilidades de cara a los comicios, tanto por la prensa como por

los estudiosos, destaca la aceptación virtualmente generalizada de que el PSOE se alzaría como la principal fuerza de la oposición, llegándose incluso a estimar su posible triunfo en las elecciones. 174/

Muy diversos aspectos confluían para darle a este partido una situación de hegemonía en relación con las demás formaciones políticas: en primer lugar una superior organización --sin duda el sustento básico de su éxito-- con la que tan solo podía rivalizar el PCE. En tanto que UCD y AP eran instrumentos de creación reciente sin ninguna tradición organizativa.

El carisma de su líder Felipe González y la imagen de juvenil renovación que pudo proyectar el partido, ejercieron una influencia tal sobre las preferencias del electorado, que su campaña comenzó a inquietar seriamente a UCD. Asimismo, cabría reconocer el uso que el PSOE hizo de novedosas técnicas tanto de propaganda, como de estudios del comportamiento posible del electorado, mediante la fundación de un Instituto de Técnicas <sup>Electorales</sup> (ITE) ya desde el año de 1973. 175/

Su afinidad política con una corriente respetada en el contexto europeo como era la social democracia --que gobernaba o había gobernado exitosamente en países como Austria, Alemania, Suecia, y sobre todo en el vecino Portugal-- arraigó la aceptación que crecientemente fue teniendo en la sociedad española.

A pesar de todo ello persistiría una gran reserva acerca de sus posibilidades, en virtud del temor reiterado de que un cambio demasiado vertiginoso --el triunfo absoluto de los socialistas-- pudiera arrastrar a la involución del proceso en su conjunto:

Creo que los socialistas lógicamente no ganan en el 77 porque todavía son algo inseguro y con poca credibilidad para la mayoría de la sociedad española. 176/

Los propios socialistas fueron conscientes de ello y aunque asumieron una posición dinámica y combativa durante la campaña, evitaron presionar demasiado por el poder. La ruta hacia la democracia sería el camino del consenso, por lo que los actores del tránsito democrático, respetarían sus propios límites. Destacaron siempre en esta fase el carácter pacífico de los acontecimientos por encima de cualquier discrepancia, para evitar la polarización, garantizando de esa manera un cambio estable.

Así, el PSOE sabría atemperar sus exigencias, sobre todo aquellas que pudiesen suscitar conflictos, tales como la cuestión de la forma del Estado español (monarquía/república), o bien la responsabilidad política de figuras asociadas con el franquismo. 177/

Por lo que respecta al PCE, este partido habría de insistir aún más que el PSOE en una imagen de moderación y cautela. Estigmatizado durante cuarenta años por la propaganda del régimen y legalizado a última hora en medio de un estira y afloja, era natural que actuase en ese sentido:

La legalización es el paso del Rubicón, pero frente a ella se yergue la amenaza que --no le demos vueltas-- a un pueblo traumatizado todavía por el recuerdo de la guerra civil y de la represión va a condicionarle mucho el voto en las elecciones generales. Es un pueblo que no quiere otra guerra civil y que teme que un voto masivo [por la izquierda] pueda desencadenarla. 178/

Por otra parte, ante la fragmentación de la ultra izquierda en pequeños grupos --desgajados en su virtual mayoría del seno del PCE-- alentada por la tendencia radical de fines de los sesenta, el partido comunista había perdido mucho de aquello que

lo había llevado a ser, la tendencia dominante de la oposición bajo la dictadura. Pese a que su organización había podido sobrevivir tanto a escisiones y purgas internas, como a la persecución policial que con tanta tenacidad le había inflingido el antiguo régimen, llegaba bastante maltrecho a los comicios.

Su adecuación a las nuevas condiciones de legalidad --tras de un eficaz mantenimiento de su organización en la clandestinidad-- sería más lenta y difícil que la del PSOE. Su desempeño durante la guerra civil, así como la propaganda desplegada en su contra por el franquismo, generaron grandes recelos sobre el PCE en amplios sectores sociales.

La presencia en el partido de figuras que habían desempeñado papeles clave durante la contienda, como Dolores Ibarruri "La Pasionaria" o Santiago Carrillo, no fue tampoco un factor que propiciara su éxito, en el contexto de una España cambiante. Es evidente que al partido comunista al igual que a la derecha neofranquista, le hizo falta dar un salto generacional que le desligara del pasado que la sociedad española mediante el cambio, se disponía a sepultar.

Hay que señalar que la política española fue tomando un cariz de excesiva personalización, por el cual la imagen de los distintos partidos fue asociándose, cada vez más estrechamente con la persona de sus líderes, más que con la especificidad propia de sus principios y programas. Esto afectó de manera considerable al PCE, en razón de la personalidad polémica de Santiago Carrillo, quien no gozaba ni del carisma, ni de la simpatía pública de otras figuras. 179/



Por último, el lanzamiento de la doctrina eurocomunista por parte del PCE, había sido acogido con reservas, en gran parte debido a la tradición estalinista del partido. Además se presentaba una sospechosa similitud entre sus planteamientos y los postulados del socialismo democrático del PSOE. 180/

En otro orden de cosas, como hemos visto, la apertura del registro de partidos produjo una proliferación de corrientes políticas, cuyos planteamientos eran prácticamente idénticos. Así pues, con el objeto de prevenir una exagerada atomización en la cámara baja, se determinó en la ley electoral --expedida en marzo de 1977-- un mínimo del 3% de las votaciones para poder obtener representación.

El temor de que AP pudiese dominar el centro y la derecha, obligó a modificar otras disposiciones iniciales de dicha ley, como fue el caso ya expuesto acerca de la prohibición de candidaturas de altos funcionarios. Al enmendarse dicho apartado, se abrió paso a la creación de UCD. Por el lado de la izquierda, sus posibilidades también serían atajadas por la ley electoral, en términos que evidentemente habrían de beneficiar a la propia UCD:

Se escogió la provincia como distrito electoral. Lo cual significaba que el reducido electorado de las zonas rurales tradicionalmente conservador, elegía un diputado, al mismo tiempo que en una zona urbana que probablemente sería de izquierda --se necesitaba un considerable número de votos para ganar un escaño (...) La cantidad mínima de diputados por provincia fue de 2. Así por ejemplo Soria con un total de 3 diputados por cada 34,000 habitantes; en contraste Barcelona con un total de 33 diputados contaba con uno por cada 134,000. 181/

Por otra parte, la ley electoral prescribió como sistema de cómputo para las elecciones un cálculo denominado D'Hondt, cuyo funcionamiento se basaba:

(...) en la media aritmética más alta, esto es en la división de votos por partido (entre 1, entre 2, entre 3, entre 4...) atribuyendo sucesivamente los escaños a los cocientes mayores hasta agotar los atribuidos a cada circunscripción. 182/

Este sistema, pese a proclamar como suya la intención formal de favorecer a las grandes opciones por encima de las pequeñas, a fin de evitar la tan temida fragmentación parlamentaria, habría de beneficiar indudablemente a UCD sobre el PSOE. Así pues, como se veía en los comicios, UCD con un 34% de los votos obtendría un 47% de los escaños, en tanto que el PSOE con el 29% de la votación, tan solo conseguiría el 34% de las diputaciones.

La euforia popular que acompañó la celebración de las elecciones de 1977, impidió ver con claridad lo que en realidad estaba sucediendo detrás del escenario. Ahí se estaba fraguando la permanencia del continuismo estructural del franquismo, si bien legitimado democráticamente, mientras se diferían los objetivos de cambio profundo. 183/

Todas las providencias legales arriba expuestas, tomadas por el gobierno de Suárez, corresponderían a esa determinación. Se buscaba reasegurar que la transición transcurriese por los cauces dictados por la reforma política y que siguiese siendo normada por el mismo aparato gubernamental. Se procedía pues, más que al cambio cualitativo del sistema, a dar una salida controlada que permitiera un aligeramiento de la tensión social, mediante el reacomodo de las viejas estructuras a las nuevas exigencias de la política. 184/

Si con la reforma la oposición había obtenido el derecho a existir legalmente, fue obligada en cambio a moderar sus programas, ajustándolos a los límites que la propia reforma le había

impuesto, respetando las prerrogativas del establecimiento franquista, e incluso cediendo al gobierno el diseño de las nuevas reglas del juego.

Si el ejército y el franquismo residual respetaron el proyecto de modernización del gobierno, ello se dió a cambio del compromiso tácito de parte de Suárez de que el cambio no sería ni muy rápido ni demasiado frontal. Si la oposición aceptó esta fórmula de consenso, es porque en realidad no tuvo otra alternativa.

Para concluir por lo que se refiere a los actores principales de la elección de 1977, cabe señalar el extenso apoyo dado a ésta por los partidos de corte nacionalista/regional. La identidad cultural y lingüística diferenciada de varias regiones españolas, en especial Cataluña y el País Vasco lograron sobrevivir a las diversas modalidades del centralismo ibérico.

Tras la guerra civil, las condiciones fueron particularmente severas para estas regiones. El temor a la disgregación de España por la derecha fue recogido por el régimen victorioso de Franco, quien impuso rígidas prohibiciones al uso del catalán y el euskera y en general a cualquier manifestación cultural propia de esas regiones. La participación de éstas durante la guerra civil de parte del bando republicano, fue utilizada vengativamente por la dictadura, para justificar una represión generalizada en las mismas, que alcanzó a todas las clases sociales.

La aspiración autonómica interclasista en estas regiones ha sobrevivido a la dictadura y se reflejaría a la hora de las elecciones. Así, diversos grupos obtuvieron representación parlamentaria; en Cataluña el Pacte Democràtic per Catalunya,

Esquerra Catalana y el PSUC y por el País Vasco tanto el PNV como Euskadiko Eskerra, emergerían como fuerzas decisivas en la configuración de la naciente democracia.

La jornada electoral del 15 de junio, se llevó a cabo sin grandes incidentes y tras el cierre de los colegios electorales a las ocho de la tarde, inició un largo conteo de la votación. Los resultados confirmarían el esquema previsto de una gran votación para UCD y el PSOE. A una gran distancia quedarían rezagados el resto de los grupos, siendo la mayor sorpresa la escasez del sufragio en favor del PCE, si se tienen en cuenta las expectativas tenidas en torno a este partido. 185/

## CAPITULO III

## EL PERIODO "CONSTITUCIONAL-CONSTITUYENTE"

3.1. EL GOBIERNO DE LA UNION DEL CENTRO DEMOCRATICO (UCD)  
 (PRIMER GOBIERNO DEMOCRATICO), PACTOS DE LA MÓNCLOA:  
 EL CONSENSO REFRENDADO

Como en 1931, la democracia llegaba a España en medio de signos ominosos; una profunda crisis económica --cuyas consecuencias más visibles eran un acelerado incremento del desempleo y una inflación galopante-- heredada de los últimos años de la dictadura, convirtiéndose en el reto más apremiante e inmediato para todas las fuerzas involucradas con el cambio. 1/

El gobierno de Suárez intenta encauzar la crisis económica con medidas de austeridad tales como el congelamiento de salarios, aumentos de precios e impuestos, así como una devaluación del 20% de la peseta española. 2/

Dichas medidas generaron una grave impopularidad social de la nueva administración sobre todo entre la clase obrera. Lo cual redundaría en grandes movilizaciones de las centrales sindicales, cuyas reivindicaciones eran ahora fundamentalmente económicas, y que de hecho, a escasos dos meses de las elecciones se negaron a suscribir un "pacto social" con el gobierno. 3/

Esta reactivación del conflicto social de los últimos años se inserta en un marco de fragilidad de la estructura democrática. A partir de la legalización del PCE, y sobre todo luego de la celebración de las primeras elecciones, la amenaza golpista se cierne sobre el proceso:

El modo de transición de la dictadura a la democracia habían dejado sustancialmente intactos amplios sectores del franquismo, que fueron activándose políticamente a lo largo de 1978: ejemplos fueron las ocupaciones y demostraciones callejeras en los aniversarios de la muerte de Franco en 1978 y 1979, el asalto a la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense el 26 de enero de 1979, la conspiración militar conocida como "Operación Galaxia" en noviembre de 1978, los incidentes militares en Cartagena con motivo de una visita del entonces ministro de Defensa, teniente general Gutiérrez Mellado. 4/

Cualquier síntoma de inestabilidad serviría de pretexto para los militares ansiosos por intervenir en la vida política, de la cual el ejército español se ha sentido desde siempre garante, como lo demuestra plenamente su tradición golpista sin parangón en el ámbito europeo. La escalada terrorista desatada por ETA, GRAPO, y los grupos paramilitares de la extrema derecha, contribuía con sus acciones a brindar tan deseado pretexto a la tentación involucionista. 5/

En este contexto de crisis económica continuada, terrorismo y amenazas golpistas se hizo imprescindible reafirmar un amplio acuerdo entre las diferentes fuerzas políticas que evitase todo riesgo de polarización, a fin de consolidar el proceso democrático. Muy diversas tentativas se plantearon en ese sentido; las dificultades para constituir un gobierno estable, derivadas de los propios resultados electorales que habían dejado a UCD sin una mayoría absoluta, hacían más apremiante la consecución de un acuerdo de fondo.

Así por ejemplo desde las elecciones y hasta el verano de 1979, el PCE planteó una estrategia de cooperación con el gobierno de Suárez, y propondría a éste con insistencia la creación de un gobierno de concentración nacional en el que debían participar

los bloques parlamentarios de UCD y del PSOE así como del propio PCE. <sup>6/</sup> Según Carrillo sólo una tal coalición podría llevar a cabo un programa de democratización integral del Estado y la sociedad española, sin caer en el pantano de una inestabilidad política crónica.

La idea contaba con el apoyo de Fernando Alvarez Miranda, líder de la diputación ucedista. No obstante Suárez rechazó la propuesta, y anunció la formación de un gobierno monocolor pese a no contar con los escaños suficientes para imponer una mayoría decisiva en el parlamento. <sup>7/</sup> Por su parte el PSOE, también desecharía la propuesta carrillista acerca de un gobierno de coalición de centro-izquierda, optando por mantener su postura de alternativa política al gobierno de Suárez.

Pese a su apariencia integradora y consensual, es más que probable que la estrategia de concentración nacional preconizada por el PCE en aquellos momentos, encubriera no confesadas intenciones de provocar un desgaste político del PSOE.

En efecto la materialización de dicho plan hubiera podido suponer, en el mejor de los casos, el descrédito del partido socialista en su base social --con un consiguiente éxodo desde sus filas hacia otros partidos-- y en el peor, la subordinación, a los intereses de UCD en razón de la relación de fuerzas existentes en aquel entonces, determinada no tanto por la composición del parlamento --donde la distancia que separaba a UCD del PSOE no era tanta--, como por la presencia continuada de los poderes fácticos. <sup>8/</sup> No obstante, el propio PSOE fue consciente de la evidente necesidad que se le imponía a la izquierda en general de conciliar su papel de oposición y alternativa para lograrlo

se requería una política de compromisos que evitasen una polarización de fuerzas semejante a la de 1936, que facilitasen la gobernabilidad del país --habida cuenta de la debilidad del gobierno-- que permitiesen hacer frente a los problemas sociales y económicos que envolvían a la naciente democracia, y, finalmente, que coadyuvarán a la elaboración de una Constitución aceptable para todas las fuerzas políticas. 9/

El 22 de agosto de 1977 fue inaugurado el nuevo parlamento. Ese mismo día había quedado formada una Comisión Constitucional, encargada de la elaboración de una nueva constitución, que diera sentido jurídico y un marco formal al cambio. Dicha Comisión fue integrada por los diputados Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, José Pérez Llorca y Gabriel Cisneros del grupo parlamentario centrista; Gregorio Peces-Barba por el PSOE Manuel Fraga por AP; Jordi Solé Turá en representación del grupo comunista y Miguel Rocá Junyet por el Pacte Democràtic Per Catalunya. 10/

Antes, Suárez había pretendido encargar la elaboración de dicho texto a un "grupo de expertos", idea que fue vehementemente rechazada por el PSOE. Este partido reclamó la competencia de la Cámara baja en esas tareas. 11/ Ahora se vislumbraba la posibilidad de que UCD y AP formaran lo que se dió en llamar una "mayoría mecánica" que bloquease el debate y las reivindicaciones de la izquierda. El planteamiento inequívoco por parte del PSOE y del PCE de que todo acuerdo formulado al margen del consenso sería impugnado políticamente, desvaneció la cristalización de esa amenaza. 12/

La necesidad de que la elaboración del texto constitucional partiese de un amplio acuerdo interpartidista, hizo que la po-



lítica española se caracterizase hasta las elecciones de 1979 por la presencia de importantes elementos de conciliación y de consenso. <sup>13/</sup> Ello supuso por parte del PSOE, el reconocimiento de un periodo de provisionalidad o gracia hasta que la Constitución fuese presentada. De ahí que el partido haya adoptado una estrategia de cooperación responsable mediante una oposición aislada y no permanente a las políticas de la administración con el fin de favorecer la estabilidad del sistema. <sup>14/</sup>

El propio Suárez era consciente de la necesidad que tenía su gobierno de establecer un amplio acuerdo interpartidista. Por lo mismo sostuvo diversas entrevistas y reuniones con figuras de la oposición encaminadas a garantizar la democracia, discutir el texto constitucional y a hacer frente a la crisis económica. De esas reuniones, así como de largas jornadas de debate parlamentario se llegó, en octubre de 1977, a una serie de acuerdos políticos y económicos previos a la Constitución, conocidos desde entonces como los "Pactos de la Moncloa" en referencia al nombre de la sede presidencial. <sup>15/</sup> Mediante estos acuerdos el PCE y el PSOE se comprometerían a apoyar el programa de austeridad económica del gobierno, a cambio de un paquete de reformas sociales, políticas y económicas. Entre estas últimas sobresalen: una reforma fiscal <sup>16/</sup> que había sido una de las más firmes demandas del PSOE; un control democrático del presupuesto de la seguridad social; <sup>17/</sup> un estatuto sindical que preveía la creación de una sección sindical en las empresas e incluía la devolución del patrimonio expropiado a los sindicatos tras la guerra civil; <sup>18/</sup> la promesa de controlar la especulación urbana, y expandir la inversión pública. <sup>19/</sup>

En cuanto hace a las medidas sociales acordadas, destacan la eliminación del adulterio y el uso de anticonceptivos como hechos punibles. <sup>20/</sup> Por último en lo que se refiere a los acuerdos políticos, estos contemplaron la redefinición del uso de los medios de comunicación estatales, <sup>21/</sup> el subsidio acordado a los principales partidos, así como "la adaptación del ordenamiento jurídico a las exigencias propias de la sociedad democrática". <sup>22/</sup>

A pesar de la Reforma Política, subsistían aún una serie de leyes de la dictadura que contradecían el nuevo fundamento democrático, figuras jurídicas tales como el veto a la reunión pública, a la libertad de prensa, etc., si bien relajados en la práctica, seguían siendo definidas por dichas leyes. Los Pactos, al derogar la vigencia de esa legislación residual significaron de alguna manera, un acuerdo concreto sobre las reglas del juego democrático, al sentar las bases de la sociedad civil de derecho. <sup>23/</sup> El programa económico del gobierno (consistente a grandes rasgos de una contracción del gasto público, la limitación de la emisión de circulante y un tope salarial del 22%), y su aceptación por parte de la izquierda opositora, dieron por resultado que la inflación disminuyera de 1977 a 1978 del 29.4% al 16%. Asimismo se recuperaron significativamente las balanzas de pagos y comercial. No obstante, el desempleo aumentaría peligrosamente hasta alcanzar una tasa del 10%. <sup>24/</sup>

Sin duda con este hecho, la imagen de la izquierda se veía seriamente afectada en sus bases sindicales, mientras que significó un reforzamiento del gobierno ucedista, que pudo aprovechar en su beneficio la tregua política que suponían los Pactos para reestructurarse debidamente. <sup>25/</sup> De hecho, al interior del PSOE,

previo a los Pactos, se había discutido la conveniencia o no de avalar los acuerdos, entre aquellos grupos que pensaban que hacerlo sería hacerle el juego al gobierno y los que, encabezados por la dirección del partido, buscaban proyectar a la sociedad una imagen conciliadora y pragmática, de un partido responsable, capaz de asumir un gobierno futuro.

El protagonismo del PCE en los Pactos fue más decidido que el del PSOE, ya que el método seguido en la elaboración de los mismos, así como sus planteamientos políticos, parecían ajustarse a la estrategia de concentración nacional definida por Carrillo en los últimos meses. De allí que la colaboración comunista con el proyecto de Suárez haya sido fundamental para su resolución.

En todo caso por su control de la más importante central sindical, CC.OO., el PCE fue quien más apoyo tangible prestaría a la política económica de Suárez, aunque asimismo fuese el más perjudicado, a la larga, por su puesta en acción. 26/

En resumen, los Pactos de la Moncloa significaron para Suárez el modo de encontrar consenso con los partidos, sin necesidad de abandonar el control absoluto del Estado, y un respiro a la inestabilidad de los primeros días de su gobierno. Para el PSOE, la consecución con reservas de una estrategia de cooperación responsable, que si bien pospuso sus posibilidades de un triunfo electoral a mediano plazo, reforzó su condición indisputada de alternativa gubernamental más viable. Para el PCE, en cambio, los Pactos de la Moncloa supusieron la posibilidad de tocar poder en un momento en que otra modalidad de protagonismo por parte de ese partido en la toma de decisiones parecía remota.

Por su parte, AP se limitaría a bloquear el consenso mediante su oposición casi sistemática a todos los rubros del acuerdo --particularmente aquellos referidos a la actualización del orden jurídico--, no obstante que la necesidad que había orillado a Suárez a su celebración residía esencialmente en la aceptación de la izquierda. Por último, los Pactos significaron el postergamiento de toda iniciativa política de la oposición, al menos hasta la presentación del texto constitucional, en aras del más amplio consenso y del asentamiento de la democracia misma.

### 3.2. LA CONSTITUCION DE 1978: "LA RUPTURA DE LA REFORMA"

Tras haberse llegado a un amplio entendimiento formal cristalizado en los Pactos de la Moncloa entre las principales fuerzas políticas, acerca del modo en que se habría de afrontar la crisis económica sin caer en una inestabilidad política crónica, restaba la tarea de darle fundamento institucional al cambio, mediante la elaboración de un nuevo marco constitucional acorde a las exigencias propias de un sistema democrático.

El carácter SUI GENERIS del cambio operado en España estribaba en la manera peculiar en que se había llevado a cabo, esto es, como una reforma legal del antiguo orden vigente, desde el poder constituido y no como un cambio explícito de régimen. A lo largo de todo el proceso hubo siempre un hilo conductor, desde el interior del sistema político hasta el que estaba gestándose, el gobierno se mantuvo sin que el hecho de que fuera renovado tras las elecciones constituyera una alteración de fondo. Así pues, la continuidad formal entre el antiguo y el nuevo orden persistiría en tanto que las Leyes Fundamentales de la dictadura no fuesen abrogadas dando lugar a un nuevo orden legal:

Un cambio de tal alcance, por su entidad política, por los niveles en que ha actuado y por las instituciones afectadas (las anteriores, las restantes y las que se mantienen) presupone, exige la puesta en acción del poder constitucionalmente fundacional y lo renovador. 27/

La presencia y fuerza intactas de los poderes fácticos del régimen franquista --enquistados aún en sectores clave del aparato estatal-- habían prevenido a Suárez de efectuar una ruptura legal orillándolo a aparentar un cambio restringido. Así pues, las cámaras elegidas el 15 de junio de 1977 no habían tenido un carácter constituyente explícito. No obstante, en las negociaciones efectuadas entre el gobierno y la oposición, desde la promulgación de la Ley de Reforma Política hasta días antes de los comicios se había acordado la elaboración de un texto constitucional, hecho que implicaría una ruptura jurídica. 28/

Así pues, el 26 de julio el Pleno del Congreso de los Diputados aprobó la formación de una Comisión de Asuntos Constitucionales que elaborase un proyecto de carta fundamental, para que ésta tuviese la mayor aceptación posible. Era necesario que ésta emanase de un amplio acuerdo entre las distintas fuerzas parlamentarias. De esta manera, la política de compromisos iniciada de cara a las elecciones y continuada con los Pactos de la Moncloa alcanzaría su máxima expresión en el proceso constituyente. 29/

Una voluntad coincidente por hacer que la democracia funcionase sin riesgos, fue compartida por casi todos los partidos. Si bien como en todo proceso constituyente se ha dado una dinámica de transacción entre los diversos compromisos ideológicos, en el caso español ésta ha discurrido por cauces de concertación y tolerancia. Es de señalarse en ese sentido, por parte de la

izquierda en su conjunto, el pragmático comportamiento de compromiso que en general se exhibió. De la misma manera la Constitución no sería, a diferencia del resto de sus precedentes históricos en España, producto de la imposición dogmática de un solo partido:

Por primera vez (...) han participado en el debate constitucional la mayor parte de las fuerzas políticas del país: conservadores, liberales, católicos, socialistas, comunistas, nacionalistas vascos y catalanes. 30/

Por otro lado es igualmente cierto, que si la discusión y debate de los grandes temas constitucionales ha participado de los compromisos previos, globales o sectorializados, que han tenido lugar entre la oposición y el gobierno antes de las elecciones, de la misma manera una situación general de tensión y amenaza involucionista, ha condicionado indiscutiblemente el tono y los resultados del debate. 31/

Como resultado de la atipicidad del tránsito español a la democracia, el método seguido para la elaboración del texto constitucional, ha sido igualmente heterodoxo desde una perspectiva doctrinaria. En primer lugar, como se ha visto más arriba, las Cortes democráticas no contaban con un carácter constituyente originario, es decir no habían sido convocadas como tales. En segundo lugar, no ha habido en España --al menos formalmente-- un gobierno provisional encargado de llevar a cabo la transición de un régimen a otro, si bien el gobierno de Suárez entre 1977 y 1979 si funcionó como tal, como lo demuestra el comportamiento político de la oposición en ese periodo. Por último, no ha sido un Congreso unicameral el encargado de elaborar la Constitución, sino ambas cámaras: el Congreso de los Diputados y el Senado.

Estas anomalías doctrinarias se insertan --cabe insistir-- en las propias peculiaridades de la transición española donde no ha habido un desfase o quiebra entre uno y otro sistema. 32/

Otras irregularidades fueron, por una parte la representación incompleta ya que no todos los grupos parlamentarios tuvieron acceso a la Comisión Constitucional --tanto el PNV y el PSP como el Grupo Mixto fueron marginados. Por otra parte la representación fue desigual, puesto que UCD contó con tres representantes en dicha comisión. Finalmente, la confidencialidad con que se llevaron a cabo los trabajos constituyentes a fin de no entorpecer el alcance de los acuerdos políticos interpartidistas, y así poder llegar a una amplia aceptación del texto final. 33/

El proceso constituyente español resultó quizá demasiado largo y demasiado secreto en su elaboración como para causar entusiasmo en la sociedad. La lentitud del cambio y la percepción de que los grandes acuerdos se estaban tomando entre las cúpulas, al margen de la sociedad, provocaron un sentimiento de frustración y apatía entre amplios sectores de la sociedad española, sentimiento que ha dado en llamarse de "desencanto" y sobre el que volveremos posteriormente. 34/

La preparación del primer borrador se inicia con la Comisión Constitucional, y se sigue hasta el 5 de enero de 1978, fecha en la que se publica el texto tentativo o anteproyecto. Ese mismo día se abre la convocatoria para presentar enmiendas (3200 en 769 escritos). A fin de mes se presentan y publican dichos proyectos enmendatorios. En los meses de mayo, junio y julio se debate en la Comisión y en el Pleno del Congreso, donde el 24 de julio es aprobado por 258 votos a favor, 2 en contra y 14 abstenciones.

En agosto y septiembre se abren los plazos para la presentación de enmiendas en el Senado y se debate en la Comisión Constitucional; en octubre se debate en el Pleno del Senado donde el día 13 se aprueba. 35/

El 20 de octubre una comisión mixta del Congreso y el Senado debate y aprueba el texto constitucional. El debate concluye el 31 de octubre, cuando ambas cámaras aprueban por separado el dictamen de la comisión mixta. En el Pleno del Congreso, 316 diputados votaron a favor, 6 en contra y 3 se abstuvieron, amén de la ausencia deliberada de los 11 diputados del PNV, en desacuerdo con el Estado de las Autonomías, prescrito por el proyecto constitucional. Por lo que respecta al Pleno del Senado la votación fue la siguiente: 226 a favor, 5 en contra y 8 abstenciones. 36/ Las últimas etapas de un proceso constituyente definitivamente largo y complejo se cubren con la convocatoria hecha por el Rey, para someter la aprobación o no del texto final a referéndum. Este tendría lugar el 6 de diciembre con los siguientes resultados:

Ciudadanos con derecho a voto	26,632,180
No. de votantes	17,833,301
A favor	15,706,048
En contra	1,400,505
Abstenciones o votos anulados	133,786 <u>37/</u>

Finalmente, tras una votación altamente favorable --salvo en el País Vasco, donde la abstención y el voto en contra alcanzaría un 56.5% y un 19.8% respectivamente en Guipúzcoa, y un 56 y 21% en Vizcaya-- el Rey sanciona finalmente la Constitución el 27 de diciembre de 1978. 38/



La Constitución de 1978, tanto en su proceso de elaboración como en su resultado final, fue producto de un esfuerzo de concertación entre los distintos grupos políticos. No obstante sería bastante ingenuo suponer que el consenso alcanzado se dió de un modo automático, exento de disidencias y regateos.

Como en todo proceso constituyente democrático, diversas tendencias ideológicas y políticas tuvieron lugar. Sin embargo, estos diferendos serían en la mayor parte de los casos compensados con una actitud prácticamente generalizada de conciliación y suavización del conflicto en el debate.

Lo incierto del contexto político español haría una vez más del consenso una necesidad objetiva. Habrá pues, un acatamiento casi general sobre los temas más apremiantes y delicados, tales como la forma de gobierno, la forma del Estado, y el Estatuto de las Autonomías. Los planteamientos políticos y estratégicos privarían sobre los doctrinarios. 39/

A fin de facilitar los compromisos entre los diferentes grupos, se estableció una regla de confidencialidad, que igualmente se aplicaría sobre los textos y enmiendas presentados por los proponentes. 40/

Una vez esbozadas las condiciones en las que se gestó el gran acuerdo y el método seguido en su elaboración, conviene entrar de lleno al texto constitucional en sí. Examinaremos brevemente la relación particular que las distintas fuerzas organizadas guardaron en su confección y la persecución de objetivos políticos que cada organización mantuvo.

El primer problema que debemos glosar, es el de la aceptación o rechazo a la monarquía constitucional. Como se recordará,

la instauración de la monarquía había tenido lugar bajo el antiguo régimen a instancias de Franco, como una manera de perpetuar el orden autoritario más allá de su muerte. No es pues de extrañar, que el nuevo sistema democrático augurara un conflicto potencial acerca de dicha institución.

Mientras que para los partidos creados a partir del franquismo, UCD y AP, la permanencia de la monarquía no estaba sujeta a cuestionamiento, era muy probable que los dos grandes partidos de la izquierda clandestina bajo el régimen anterior, pudieran favorecer el establecimiento de una república, como una manera de efectuar una completa ruptura con el pasado autoritario.

El PCE, sin embargo, había sido el primero en deponer su republicanismo histórico, antes aún de que comenzara el debate formal sobre la Constitución en el Parlamento:

El Partido Comunista de España --dijo Carrillo-- acogió en un primer momento con grandes reservas la instauración de la monarquía, pero nosotros somos hombres que se atienen a los hechos. Los hechos que estamos presenciando son que bajo el gobierno de la monarquía se está avanzando hacia el restablecimiento de las libertades democráticas en España de la que es parte nuestra legalización. 41/

Por su parte, el PSOE sería más reacio en abandonar el legitimismo republicano, al mantener minoritariamente un voto particular (enmienda sustitutiva) a favor de la República. Esta postura, suscitó gran preocupación entre el resto de los partidos, y dió lugar a acres recriminaciones de los líderes de AP y del PCE, quienes acusaron al PSOE de plantear una discusión estéril que ponía en juego la democracia. Sin embargo esto debe entenderse como una defensa testimonial del PSOE a su tradición republicana y como un modo de negociar otros temas. 42/

Tras una serie de tanteos en ese sentido, el realismo se impuso y de su postura inicial, el PSOE avanzaría prontamente al acatamiento y al consenso antes de que se emitiera la primera votación sobre el tema:

No vamos a cuestionar el conjunto de la democracia por ésto (por la monarquía). Acatamos democráticamente la ley de la mayoría. Si democráticamente se establece la Monarquía, en tanto sea constitucional nos consideramos compatibles con ella. 43/

La innegable importancia del Rey como fuerza estabilizadora durante la transición y el riesgo de provocar el descontento de los militares --no ganando la República pero pudiendo perder la democracia-- quitaban todo fundamento a la enmienda propuesta por el PSOE, siendo esta derrota a la hora de la votación con un resultado de 196 votos a favor, 8 en contra y 115 abstenciones de los diputados socialistas. 44/

De esta manera el consenso se impondría dando lugar al tercer apartado del primer artículo de la Constitución que reza así:

La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria. 45/

Un segundo gran tema de debate, fue el de la estructuración que habría de tener el nuevo Estado democrático, lo que, puesto en otros términos, significaría el cómo sustituir o renovar el Estado radicalmente unitario que había establecido el franquismo.

Empero, sería erróneo pensar en este problema, simple y llanamente como una consecuencia exclusiva del régimen anterior. Las concepciones enfrentadas de federalismo, regionalismo y centralismo han constituido secularmente la base de encendidas polémicas y feroces antagonismos, que la guerra civil solamente vendría a exacerbar. La represión desatada contra las regiones

históricamente diferenciadas bajo el franquismo, lejos de aplacar sus reivindicaciones autonómicas, las propulsaron hasta alcanzar incluso modalidades extremas como fue el caso de ETA.

Así pues, el comienzo de la transición, las demandas autonómicas de las regiones históricamente diferenciadas, representaban una preocupación concreta que exigía una respuesta inmediata. Paralelamente para otras regiones, el desarrollo de un modelo descentralizador tenía el atractivo de un instrumento indispensable para promover su propio desarrollo socioeconómico:

Ya para aquel entonces estaba presente de manera generalizada, por parte de todas las comunidades del Estado, un deseo de descentralización política y administrativa, descentralización llevada a cabo en profundidad, con el objetivo de acercar al máximo posible la Administración al administrado. Este deseo no provenía tan solo de los que podríamos llamar territorios históricos, sino que era unánime y general en todo el Estado. 46/

Por último, una tercera vertiente avalaba la transformación del aparato del Estado y de su concepción jurídica, y ésta era la necesidad ampliamente sentida de una modernización del Estado y la sociedad:

(...) la consideración autonómica como dato para desarrollar la democracia pluralista y el proyecto de sociedad democrática avanzada. 47/

Con todo, la discusión del tema no podía estar exenta de obstáculos y resistencias, en virtud de los grandes recelos y temores que provocaba en el seno de las Fuerzas Armadas, visceralmente ligadas al modelo integrista del Estado-nación, e inmersas en una concepción estatal de la soberanía.

Una vez más, sería menester deponer maximalismos que condujesen al enfrentamiento y buscar, mediante la negociación, un planteamiento que si bien no dejase satisfechas a todas las fuerzas, no radicalizase dicha amenaza.

El consenso se encontraría en una fórmula inacabada pero viable, en una transacción a medio camino entre el Estado federal y el Estado centralista: el Estado autonómico. <sup>48/</sup> Su ambigüedad y equivocidad lo haría blanco de múltiples críticas y causas de amplias insatisfacciones, sobre todo de parte de los dos grandes sectores que por obvias pero distintas razones, habrían quedado al margen del acuerdo: AP, defensor a ultranza del unitarismo y los grupos parlamentarios nacionalistas vasco y catalán. <sup>49/</sup> Sin embargo la importancia de la fórmula consistía en que ofrecía la única salida política a corto plazo que podría establecerse. En una palabra, como un punto de partida hacia la plena restructuración del Estado y no como un fin en sí mismo.

De esta manera el artículo 2º de la Constitución consagraría que:

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades que la integran y la solidaridad entre todas ellas. <sup>50/</sup>

Estos principios encontrarían su concreción en el título VIII de la propia Constitución. En otros capítulos la Constitución de 1978 garantizaría las libertades democráticas de palabra, prensa, derecho de huelga y de asociación; aboliría la pena de muerte, legalizaría el divorcio, sancionaría la separación de la Iglesia y el Estado y reconocería la libertad de cultos.

Finalmente, mediante la Constitución de 1978, el cambio de sistema del sistema político, --iniciado y conformado como una reforma del antiguo régimen, sancionado por el Parlamento y por la sociedad, sin revolución ni quiebra con el pasado, ligado a éste por el hilo conductor de la reforma misma--, explicitaría

su carácter rupturista, al declarar en la disposición derogatoria de su propia acta constitutiva:

Queda derogada la Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política, así como, en tanto en cuanto no estuvieran ya derogadas por la anteriormente mencionada Ley, la de Principios Fundamentales del Movimiento del 17 de mayo de 1958, el Fuero de los Españoles del 17 de julio de 1945, el del Trabajo del 9 de marzo de 1938, la Ley Constitutiva de las Cortes del 17 de julio de 1942, la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado del 26 de julio de 1947, todas ellas modificadas por la Ley Orgánica del Estado del 10 de enero de 1967 y en los mismos términos ésta última y la del Referéndum Nacional del 22 de octubre de 1945 (...). Asimismo quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en esta Constitución. 51/

### 3.3. SEGUNDAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS Y PRIMERAS MUNICIPALES

A la ruptura jurídica que había supuesto la disposición derogatoria de la Constitución de 1978, le sucedería una ruptura de facto al disolverse el Parlamento. En efecto, una vez aprobado el texto constitucional, desaparecería el principal ámbito en el que, y por el cual, había operado el consenso. Así lo revelaban tanto el anuncio hecho por el PSOE en el sentido de que pasaría a la oposición como la decisión, conjuntamente aprobada en una reunión interpartidista, por el PSOE y el PCE de no apoyar más al gobierno. 52/

De esta forma, Suárez se encontró ante la alternativa de tener que pedir un voto de confianza al Congreso --requisito previsto en la nueva Constitución-- o disolver el Parlamento y convocar a nuevas elecciones parlamentarias.

Al no contar la UCD con la mayoría necesaria para imponer programa, y con la potencial amenaza de que la izquierda pararía sumara fuerzas e hiciera causa común, para presentar

su carácter rupturista, al declarar en la disposición derogatoria de su propia acta constitutiva:

Queda derogada la Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política, así como, en tanto en cuanto no estuvieran ya derogadas por la anteriormente mencionada Ley, la de Principios Fundamentales del Movimiento del 17 de mayo de 1958, el Fuero de los Españoles del 17 de julio de 1945, el del Trabajo del 9 de marzo de 1938, la Ley Constitutiva de las Cortes del 17 de julio de 1942, la Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado del 26 de julio de 1947, todas ellas modificadas por la Ley Orgánica del Estado del 10 de enero de 1967 y en los mismos términos ésta última y la del Referéndum Nacional del 22 de octubre de 1945 (...). Asimismo quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo establecido en esta Constitución. 51/

### 3.3. SEGUNDAS ELECCIONES PARLAMENTARIAS Y PRIMERAS MUNICIPALES

A la ruptura jurídica que había supuesto la disposición derogatoria de la Constitución de 1978, le sucedería una ruptura de facto al disolverse el Parlamento. En efecto, una vez aprobado el texto constitucional, desaparecería el principal ámbito en el que, y por el cual, había operado el consenso. Así lo revelaban tanto el anuncio hecho por el PSOE en el sentido de que pasaría a la oposición como la decisión, conjuntamente aprobada en una reunión interpartidista, por el PSOE y el PCE de no apoyar más al gobierno. 52/

De esta forma, Suárez se encontró ante la alternativa de tener que pedir un voto de confianza al Congreso --requisito previsto en la nueva Constitución-- o disolver el Parlamento y convocar a nuevas elecciones parlamentarias.

Al no contar la UCD con la mayoría necesaria para imponer su programa, y con la potencial amenaza de que la izquierda parlamentaria sumara fuerzas e hiciera causa común, para presentar

una moción de censura contra su gobierno, el presidente se decide, para salvar el impasse político, por la segunda opción:

Opción lógica desde el punto de vista de sus intereses políticos, porque, pese al desgaste derivado del ejercicio del poder en las difíciles condiciones de la crisis económica, el terrorismo, las presiones militares, etc., y de ejercerlo en beneficio de los sectores sociales privilegiados, Suárez tenía a su favor el haber dirigido la transición democrática y culminado con éxito la fase constituyente. Podía capitalizar este balance positivo en unas elecciones generales inmediatas y proyectar sus resultados en las elecciones municipales, más problemáticas para el partido gobernante. 53/

Para la oposición, en cambio, la liquidación de las Cortes sería la manera de explicitar la ruptura democrática, prefigurada jurídicamente por la Constitución, al hacer patente el carácter de provisionalidad --no proclamado formalmente y sin embargo real-- del Congreso electo en 1977. Igualmente significaría, en especial para el PSOE, la oportunidad de consolidar su papel en la naciente democracia, ya bien como alternativa más viable, o bien en el mejor de los casos como nuevo gobierno. En ese momento presentaban las diferentes opciones políticas ante los electores, con la claridad que la política de consenso había impedido.

En general, los procesos constituyentes suelen clausurarse con la disolución de la asamblea que ha sido encargada de su elaboración. Esto es que, una vez que el poder constituyente originario llega al término de sus funciones debe desaparecer para que, por medio de elecciones, surjan los nuevos órganos del Estado contemplados por la Constitución aprobada.

No obstante esta lógica formal no podía ser automática en el contexto español debido a las peculiaridades que había mostrado el tránsito a la democracia, las cuales han sido expuestas en el apartado anterior.



Por lo tanto, en la decisión de Suárez debe considerarse, además de las razones arriba señaladas, las que públicamente manifestó en el sentido de que con la Constitución había concluido el tránsito democrático. Ahora era indispensable normalizar la vida política, era necesario que las elecciones generales antecederan a unas municipales --exigidas con insistencia por la oposición y que el gobierno no podía seguir posponiendo indefinidamente-- con el fin de evitar lo que consideraba un prematuro fortalecimiento de la izquierda. 54/

A partir de 1979 la transición ingresaría en una nueva fase, caracterizada más por la competencia que por los acuerdos y la concertación interpartidistas que habían caracterizado el proceso hasta entonces. Salvado el último hito del consenso, los partidos se lanzan a la conquista de la hegemonía de sus respectivos espacios políticos orientándose preferentemente entre UCD y AP la disputa por el espacio político de la derecha, y más aún entre el PCE y el PSOE por el voto de la izquierda. 55/

Por diversas causas, entre ellas la novedad, los resultados de las primeras elecciones generales podían considerarse todavía como provisionales. De ahí a que los magros resultados obtenidos por el PCE en 1977 pudieran atribuirse en ese entonces a la presión de los poderes fácticos sobre la sociedad. Sin embargo, los resultados tendrían que considerarse como consecuencia de una configuración ideológica de la sociedad, que apuntaba a la estabilidad.

El PSOE se había visto recientemente fortalecido por la absorción más que fusión que había hecho recientemente del PSP de Tierno Galván cuya importancia real había sido más simbólica que

efectiva. No obstante, su existencia había sido un obstáculo para la clarificación de la opción socialista. Culminado el proceso de unidad del socialismo español y a la luz de los resultados electorales de 1977, las expectativas tenidas en esa opción eran altas. 56/

En ese sentido, el temor de Carrillo a que el voto de la izquierda pasase masivamente al PSOE, limitando aún más el papel del PCE, lo llevó a demostrar públicamente a ese partido dirigiendo contra él todos sus esfuerzos.

La campaña electoral del PCE se caracterizaría por su agresividad contra los socialistas a los que acusaría, entre otras cosas, de dar un giro a la derecha en su "afán" por ser gobierno, de estar sometidos a los designios de la social democracia, e incluso, de no haber participado en la oposición al franquismo. 57/

La lucha por el poder se centraría no obstante, entre el PSOE y UCD, no sólo porque entre los dos partidos se había recogido la mayoría del voto en 1977 sino porque ambos representaban la moderación respecto a sus polos. En una situación de amenaza continuada, como lo reflejaría la recientemente conjurada sedición militar conocida como "Operación Galaxia" y frente a una cultura política caracterizada por el escaso peso de las opciones extremas y una alta incidencia de las demandas reformistas, la importancia de una derecha moderada y una izquierda reformista sería incontestable. 58/

De esta manera, la dinámica de competencia por el voto se orientaría a proyectar políticas liberales de apego a la democracia tendientes a la mesura. Esto sería evidente tanto en el PCE como en el PSOE, que simultáneamente promovieron desde los

primeros meses de 1978 versiones "descafeinadas" de la izquierda. Su propósito fue aminorar los efectos del impacto negativo que, términos como marxismo y comunismo seguían suscitando en la gran masa de la sociedad española.

En la práctica, esto tendría lugar con la eliminación del término leninista de la definición del PCE anunciada por Carrillo en enero de 1978 y las declaraciones formuladas por Felipe González sobre su voluntad de que la categoría marxista desapareciese del programa y resoluciones del PSOE.

La adhesión del PCE al eurocomunismo, había presupuesto la renuncia a las concepciones totalitarias de gobierno y de partido estatal, la compatibilidad del socialismo con el pluralismo político y la alternancia, así como el respeto a la pequeña y mediana propiedad.

El IX Congreso del PCE, llevado a cabo en abril de 1978, marcaría la consolidación de esta política. Introdujo prácticas tales como el voto secreto --hasta entonces inéditas en el partido-- tendientes a lograr una mayor democratización interna. Sin embargo esto no habría de prosperar en virtud de la reafirmación del principio estalinista del centralismo democrático, que entrañaba la imposibilidad para aquellos que discrepasen con la dirección de defender sus propias ideas públicamente al interior del partido y aún menos fuera de él.

Paralelamente a estas acciones, Carrillo toma la iniciativa de proclamar la eliminación del leninismo sin someterlo a la consideración del partido, lo que causaría, posteriormente, una serie de tensiones internas. Para Carrillo las tesis de Lenin habían caducado, conceptos tales como la dictadura del proletariado

o la concepción insurreccional de la revolución ya no podrían servir para fundamentar la estrategia del partido, habida cuenta de la imagen de moderación que se quería proyectar. 59/

Por su parte, Felipe González sin negar la importancia del marxismo como método de análisis corriente en el PSOE, externó su deseo de que el término marxista no apareciese en las resoluciones de su partido, como lo venía haciendo desde el XXVII Congreso en 1976 forzado por su ala radical, provocando con ello que fuera el único partido socialista europeo en cuyos principios figuraban el marxismo. 60/

Para González, la autocalificación del partido como marxista provocaba una visión exclusivista y dogmática del socialismo. No permitía el libre juego de concepciones en la construcción de la alternativa socialista que englobase desde las tendencias socialdemócratas hasta las más radicales dentro del partido.

Por otro lado, al ser el PSOE la fuerza hegemónica de la oposición y por ende la alternativa más viable al gobierno de UCD, debía de procurarse el voto de nuevos sectores no movilizados a su favor, lo que implicaba girar ligeramente hacia la derecha sin perder su propio electorado tradicional. De hecho su campaña electoral de 1979 estuvo orientada a ganar votos en las áreas rurales de tendencia conservadora por lo que las declaraciones de González fueron inequívocas:

La socialdemocracia no es más que el fruto de la evolución de la clase trabajadora. Es un error declarar se marxista para un partido socialista, ya que este término ha sido utilizado peyorativamente por la derecha. A Marx no le agradaría hoy este adjetivo (...) Me encantaría poder decir que no soy marxista, pero todavía tengo mis raíces en Marx (...) Si queremos llegar a transformar la sociedad, hemos de llegar al poder, y para ello necesitamos ocho millones de votos.

No tenemos más remedio que ampliar nuestra base hacia la derecha. 61/

El revuelo causado por estas declaraciones al interior del PSOE produciría una gran controversia que, como veremos posteriormente, conduciría incluso a Felipe González a presentar su dimisión como secretario general. La elaboración del texto constitucional obligó a posponer la discusión para el XXVIII Congreso cuya celebración fue trasladada de diciembre de 1978 a mayo de 1979 por lo que se abriría un compás de espera. Las expectativas despertadas por el proceso democratizador sufrieron una considerable baja a partir del largo y tedioso periodo constituyente en el que la ausencia de debate abierto y la práctica de negociaciones secretas alejaron el interés de la sociedad sobre la política.

El clima de euforia que había rodeado las elecciones de 1977, apuntaba, dos años más tarde, a una desmovilización y una apatía generalizadas, haciendo pensar a muchos en la ausencia de una verdadera cultura política democrática. 62/

Es verdad, por una parte, que las esperanzas puestas en el nuevo sistema habían sido tantas y tan grandes, que inevitablemente tenían que venirse abajo muchas expectativas desmesuradas o irracionales. Es, sin embargo, definitivamente en la propia manera de hacer la transición donde deben buscarse las causas profundas del desencanto:

Existen otras razones para un cierto grado de desencanto político. El consenso trae consigo la estabilidad a un alto costo; invita al aburrimiento y al cinismo político (esto es) la impresión de que los acuerdos interpartidistas se han convertido en el sustituto del debate abierto sobre los asuntos políticos y del control parlamentario de las políticas gubernamentales. 63/

Los costos y los beneficios de la política de compromisos y del desencanto que generó, no serían repartidos de manera equitativa para todas las fuerzas políticas. Mientras que la fase de concertación permitió el asentamiento de la derecha evolucionada, al otorgarle la posibilidad de consolidar sus fuerzas ante la ausencia de una oposición efectiva, para la izquierda, en cambio, el consenso supondría una pausa en su crecimiento y, lo que es más, un grave deterioro de su imagen.

La auténtica tregua política que significaron los Pactos de la Moncloa y la Constitución, fue el tiempo justo que las élites necesitaron para reagruparse tras el vacío de poder provocado por la desaparición del dictador, y para adecuarse a las nuevas circunstancias democráticas. En ese periodo la UCD se reforzaba como partido, aprovechando en su favor los resortes del poder, estrechando las alianzas que le permitirían reconstruir la fuerza de la derecha proyectada ahora como centro.

Para la oposición, por el contrario, la política del consenso --como hemos insistido-- constituiría un verdadero freno a sus aspiraciones por alcanzar el poder. Al haber delegado en el gobierno toda una serie de iniciativas, sacrificando sus reclamos en aras de la estabilidad del sistema, afectó negativamente su posición en 1979 ante las expectativas ciudadanas, fomentando fenómenos tales como la abstención y el voto de castigo en su contra. 64/

El 1º de marzo de 1979 tuvieron lugar nuevas elecciones generales. Los sondeos de opinión llevados a cabo durante la campaña, coincidían casi unánimemente en señalar como posible un triunfo del PSOE. La reciente absorción del PSP y del sector

"histórico" del propio PSOE escindido desde 1974, su planteamiento de un programa de gobierno alternativo y los resultados de las elecciones de 1977, le conferían un indudable atractivo. Lo anterior aunado al carisma de su joven líder, hacían pensar seriamente en la victoria. 65/

A tal punto llegó a ser generalizada la sensación de un triunfo socialista, que el propio presidente del gobierno se sintió obligado a hacer un llamado por la televisión, la última noche de campaña, a no votar por los socialistas. En su alocución, Suárez utilizaría un tono apocalíptico, semejante al discurso del antiguo régimen, buscando forzar un voto de miedo en el electorado, al cual esa noche plantearía los más oscuros escenarios en caso de que ganaran los socialistas. Es indudable que el mensaje surtió el efecto esperado. 66/

A esta diatriba los socialistas respondieron con enojo, pero con prudencia, buscando evitar la polarización y el enfrentamiento, al declarar tiempo después Felipe González:

Los socialistas nos comprometemos desde ahora mismo a no forzar elecciones antes de tiempo y a esperar cuatro años de gobierno de UCD, porque creemos que el país merece ese periodo de estabilidad... Pero no he llamado ni voy a llamar a Suárez para felicitarle, porque se ha comportado deshonestamente, porque no se puede afirmar, como ha afirmado, que el triunfo de UCD consolida un determinado modelo de democracia, porque no tiene ninguno. Y me bastaría recordarle para demostrárselo, que hace apenas tres años yo era el secretario general del PSOE y él tenía el mismo cargo pero en el Movimiento Nacional. Estoy hablando de hace tres años, que el viejo (Franco) estaba ya muerto y enterrado. Sin embargo, nada de esto hemos sacado en la campaña. 67/

Los resultados de las elecciones de 1979 mostraron pocas variaciones con respecto a su antecedente primero en el proceso democrático: UCD aumentaría ligeramente el porcentaje de la votación

obtenida dos años antes, sumando 2 escaños más que lo situaron en los 168 diputados en el parlamento. No obtuvo --una vez más-- la mayoría absoluta, lo que le resultaría súmamente oneroso, como se verá en el siguiente capítulo, al no existir más el andamiaje del consenso que le había permitido gobernar sin mayores dificultades.

De la misma manera tanto el PSOE como el PCE sufrirían variaciones mínimas al conseguir tres escaños más cada uno, que los mantenían en el segundo y tercer lugar con 121 y 23 diputaciones respectivamente. La fluctuación más importante de votos se daría con el desplome de la derecha continuista autoritaria representada por Alianza Popular (debido obviamente al rechazo que la imagen de su líder Manuel Fraga suscitaba en amplias capas de la población) que cayó de los 16 a los 9 diputados, perdiendo cerca del 50% de su votación anterior que indudablemente pasó a alinearse con UCD. <sup>68/</sup>

Dos grandes fenómenos destacarían en la elección de 1979: un notable incremento de la abstención y el ascenso de los partidos regionales nacionalistas.

Pese a que la Constitución rebajó la mayoría de edad a los 18 años --Título I, artículo 12-- , lo que incrementó el electorado con 3.457,357 votantes potenciales más, la abstención aumentaría sensiblemente hasta alcanzar un 33.6% del padrón --frente al 21.6% que había tenido lugar en 1977-- , <sup>69/</sup> afectando de manera ostensible la posibilidad de una recomposición del espectro político en favor de la izquierda, y convirtiéndose en un dato inquietante para la buena marcha del proceso:



En un contexto de crisis económica y de paro, de nacionalismo y de terrorismo, este fenómeno de la abstención se convirtió en preocupación considerable de cara a la solidez política y a legitimidad de la democracia. 70/

Pero lo que con toda posibilidad sería el cambio más significativo entre una y otra elección, fue el sensible aumento de la votación registrada a favor de las opciones nacionalsita/regionales, que conjuntamente alcanzaron los 28 escaños en la cámara. El caso más notable fue el del grupo catalán Convergencia i Unió de centro-izquierda, que con un escaño menos que AP, se situaba como el quinto partido con mayor representación en el Congreso. 71/

No cabe la menor duda que el ascenso de las fuerzas regionales, afectó considerablemente las posibilidades de un mayor crecimiento de las grandes opciones a nivel nacional. 72/ Esto sería particularmente cierto en el caso del PSOE que, dada la dificultad de hacer compatible su política de clase con la reivindicación autonómica, tuvo que presenciar una drástica caída de su votación en Andalucía, frente al Partido Socialista Andaluz que alcanzó los 5 escaños. Asimismo en Euskadi donde, pese al ligero descenso de la votación sufrido por el PNV y el idéntico resultado conseguido por Euskadiko Eskerra, surgiría con alarmante popularidad una opción extrema; Herri Batasuna, --brazo político de ETA-- que no obstante se negó a ocupar sus curules. 73/

Poco más de un mes más tarde, el 3 de abril, se verificaron las primeras elecciones municipales en España en 46 años. Sólo hubo un fallido intento de efectuarlas por parte de Arias Navarro, en virtud, como ya hemos visto, de su programa de reformas que abortó hacia octubre de 1976.

La importancia de los comicios municipales estribaba no sólo en el hecho de que el ciudadano medio percibe con mayor facilidad la resolución de sus problemas más apremiantes y cotidianos, que el manejo de los grandes temas nacionales, sintiendo, con mayor rigor la influencia de su voto, sino en que la democratización no había llegado aún a la vida local, donde los caciques heredados por el franquismo seguían administrándola.

El carácter indirecto de las elecciones municipales, normadas por una ley de elecciones locales, residía en el hecho de que la elección de alcalde estaría determinado por el grupo de concejales elegidos. Esta modalidad obligó al PSOE y al PCE a suscribir un pacto electoral para sustentar candidatos comunes. <sup>74/</sup>

Si bien los resultados generales arrojaron un triunfo para UCD con 4,734 alcaldías sobre 1,039 regidas por el PSOE y 250 para el PCE, hay que señalar la importancia estratégica de las victorias obtenidas por la izquierda. Al conseguir 27 de las 50 capitales de provincia, de las cuales 21 serían para el PSOE --incluyendo Madrid, Barcelona, y Valencia-- y 44 de los 53 ayuntamientos con más de 50,000 habitantes, hizo que la izquierda apareciera triunfadora al ser gobernada, desde entonces, más del 70% de la población española por sus regidores. <sup>75/</sup>

El hecho de que se haya producido la imagen de gobiernos municipales de izquierda, responsables y eficaces repercutiría favorablemente tres años más tarde, en propiciar el voto PSOE. <sup>76/</sup>

## CAPITULO IV

## EL CAMBIO

## 4.1. LA IZQUIERDA COMO OPCION: EL PSOE FUERZA HEGEMONICA DE LA OPOSICION

La bomba activada con las declaraciones formuladas por Felipe González en mayo de 1978, estalló finalmente durante la celebración del XXVIII Congreso del PSOE un año más tarde.

Si el PSOE quería ganar las elecciones, había dicho el joven secretario general, debería de ampliar su base a la derecha, lo que quería decir avanzar hacia el centro si se prefiere, y ocupar el espacio del reformismo democrático que UCD no podría seguir representando. Las elecciones generales que habían tenido lugar meses antes del Congreso avalaban esa postura, en tanto que el PSOE había sido el único partido cuyo progreso --entre 1977 y 1979-- había guardado una menor asociación con anteriores áreas de influencia. Esto es, que comenzaba su expansión entre grupos sociales no vinculados ni a la ideología ni a la tradición del socialismo. 1/

El XXVIII Congreso del PSOE marcaría el punto más alto de una crisis de identidad y adaptación, de un partido recién salido de cuarenta años de clandestinidad y dos de consenso y que experimenta un rápido crecimiento. Esta crisis de identidad se inserta en la tensión histórica de las dos grandes tendencias, que desde los años treinta se habían disputado la supremacía del partido, expresadas, en aquél entonces, en términos de 'obrerismo' y reformismo. Dichas tendencias estaban representadas respectivamente por dos figuras legendarias del socialismo español:

Francisco Largo Caballero "el Lenin español" e Indalecio Prieto. 2/

Al comenzar la transición los términos han cambiado, tras la derrota de la República, cuarenta años de franquismo, la muerte del propio dictador y las transformaciones estratégicas, ideológicas y generacionales habidas en el PSOE durante todo ese tiempo. No obstante la tensión vuelve a irrumpir al despuntar el alba de la democracia española.

En diciembre de 1976, con el lanzamiento del plan reformista de Suárez, el PSOE estaba por traspasar el límite de la legalidad vedada, cuando celebra su primer Congreso en territorio español, tras cuarenta años de exilio.

Si bien seguía siendo un partido ilegal --como todos-- su presencia era por lo menos tolerada, como lo revela la autorización concedida por el gobierno reformista, a que dicho Congreso fuese celebrado en Madrid.

En el marco de este XXVII Congreso, envuelto el clima político por el entusiasmo y la expectación por un cambio cuyos límites eran en aquel entonces muy difíciles de precisar, con los hábitos e ideas de la clandestinidad aún en pleno uso, lo cual se expresó en una dureza retórica insólita para las posibilidades reales de un cambio radical, se aprobó una declaración ideológica que definió al PSOE como un "partido de clase y, por tanto, de masas, marxista y democrático". 3/

En esa misma declaración incluida en las resoluciones del Congreso, se planteaba el rechazo a cualquier posibilidad de acuerdo con el capitalismo, ya que a través de la toma del poder político el partido perseguiría "la superación del modo de producción

capitalista" y "la socialización de los medios de producción, distribución y cambio por la masa trabajadora". El plan contemplaba varias etapas de nacionalización de bancos e industrias. 4/

Con el transcurrir de los años, el PSOE había depuesto implícitamente esta radicalización aparente, en aras del consenso y la estabilidad democrática. Era la segunda fuerza electoral y parlamentaria y gobernaba en 1,039 ayuntamientos.

No obstante, las sistemáticas acusaciones lanzadas desde la derecha, apelando a los viejos mitos sobre los "rojos" y el "horror marxista", le seguían enajenando el apoyo de importantes sectores de la población española. Lo cual limitó sus posibilidades electorales como lo revela la estabilidad del voto entre 1977 y 1979. Es en este sentido que se articula el razonamiento de Felipe González. Por una parte la autodefinición del partido como marxista, ignoraba la crisis del obrerismo y los nuevos equilibrios de fuerzas que se perfilaban a favor del proyecto socialista. Por otra parte impedía la convergencia de amplios sectores populares de pequeños propietarios, trabajadores independientes, profesionales y agricultores, favorables a un cambio reformista y democrático sin estar permeados por una ideología de izquierda. 5/

Pero estas declaraciones, que pretendían un ajuste a la maquinaria del PSOE a líneas políticas equiparables al contexto europeo, se darían --no es excesivo reiterarlo-- en el marco de una renovada tensión, entre lo que se ha dado en llamar "el alma realista" representada por la tendencia reformista del partido y el "alma utópica" compuesta por el ala revolucionaria socialista. 6/

En este contexto, la exposición de motivos de Felipe González brindó el pretexto que los descontentos con la ejecutiva reformista necesitaron, para desatar la polémica en el partido.

Al recibir como respuesta por parte de González, la confirmación de sus intenciones de ver eliminada el marxismo de la declaración de principios del partido, varios grupos contratacaron enviando cartas abiertas en la prensa contra el secretario general, acusándolo de usurpador y pidiendo su renuncia. Mientras tanto la UGT se declaraba marxista. 7/

Para el 14 de mayo, en vísperas de la inauguración de su XXVIII Congreso el comité central del PSOE decide entrar de lleno en la discusión de la cuestión marxista. En la apertura del Congreso tres días después, González sostendría que Marx no era un "valor absoluto en sí mismo" y que habría "que asumirlo críticamente". 8/

No obstante, la ponencia ideológica de los "críticos" Francisco Bustelo y Luis Gómez Llorente se alza con la victoria y el comité político decidió conservar el término marxista en la definición ideológica del partido. 9/

González, en una hábil maniobra, dimite a su cargo de secretario general, exhibiendo la incapacidad de los "utópicos" por ofrecer una alternativa concreta a la ejecutiva reformista. Evidenciaba también el gran apoyo con que contaba en las bases del partido. 10/

Ante la imposibilidad de formar una comisión ejecutiva congruente y aceptable para todos, se decidió establecer una comisión gestora provisional con cargo a seis meses. Dicha comisión debería convocar la celebración de un Congreso extraordinario,

que debatiese la línea ideológica del partido y la composición de una nueva comisión ejecutiva.

De esta forma, entre los días 28 y 30 de septiembre tendría efecto el XXVIII Congreso extraordinario del PSOE, en el cual Bustelo y Gómez Llorente se presentaron como fórmula completamente desprovista de apoyos internos, para acceder a la comisión ejecutiva. Sus posiciones carecieron de la resonancia que habían logrado meses atrás. Lo más que conseguirían habría de ser el que el partido incluyera el marxismo en su resolución ideológica, aunque en otros términos completamente alejados de lo que habían pretendido. Desde entonces figuraría como un instrumento más de análisis crítico de la realidad, y no como ideología oficial del partido, siendo de hecho eliminado por ese Congreso de su Declaración de Principios.

Finalmente el 30 de septiembre, día de la clausura, el Congreso proclamó nuevamente a Felipe González como secretario general del PSOE y designa a Alfonso Guerra como titular del nuevo cargo de vicesecretario general, otorgándoles amplias facultades para orientar al partido por la senda que pretendían: su conversión al modelo social demócrata del norte de Europa. 11/

De este episodio el PSOE saldría robustecido por su debate abierto, tanto público como privado, enriquecido por la clarificación de sus referencias ideológicas y por el reconocimiento hecho a sus corrientes internas, evitando el monolitismo y buscando la unidad. Su imagen de alternativa al poder, se vería ampliamente reafirmada tras la celebración de su Congreso extraordinario, al tiempo que la figura ya atractiva de Felipe González crecería en prestigio ante la opinión pública en general, proyectando un liderazgo insuperable y decisivo hasta la elección de 1982. 12.

En contraste con esta situación, a partir de 1979 se agudizarían dentro del PCE el malestar interno de la militancia y una profunda tendencia hacia el declive. La pobreza de los resultados obtenidos en 1977, reafirmada con el mínimo avance experimentado dos años después maximizó la existencia de tensiones ideológicas y generacionales en su interior.

La flagrante contradicción que suponía la autoproclamación del partido como revolucionario, en oposición a la abierta y exagerada cooperación que había establecido con un gobierno de centro-derecha en la práctica, así como la incompatibilidad manifiesta entre sus afanes por presentar la opción eurocomunista como una panacea de democracia, mientras persistían las prácticas estalinistas de control personal del partido por parte de Carrillo, se hicieron insostenibles, entrando en crisis a partir de ese entonces.

Fue quizá, en el ámbito sindical, donde el PCE había tenido mayor penetración y su posibilidad más grande de influir políticamente. No obstante, su tenaz obsesión anti PSOE y su complaciente política colaboradora con Suárez y coronada con los Pactos de la Moncloa, llevarían a que CC.OO. fuese perdiendo terreno crecientemente con respecto a UGT desde 1979. 13/

Por otra parte, la unidad interna del partido se resquebrajaba sin que la férrea actitud de control asumida por la dirección, pudiese hacer nada por evitar su fraccionamiento. Así pues, pese a que las tendencias estaban prohibidas dos facciones inconciliables: los eurocomunistas y los filosoviéticos coexistían dentro del partido y se disputaban su hegemonía, teniendo por toda respuesta de Carrillo, el sometimiento a la disciplina



sin apelaciones. Esto, lejos de fomentar la cohesión mediante el ventilamiento de posiciones condujo a una dinámica centrífuga entre sus filas. 14/

Y sin embargo, el factor que más peso tendría en el deterioro del PCE fue la continuada identidad que tuvo con el pasado para amplios sectores de la sociedad, en medio de un proceso de cambio. Pese a sus esfuerzos por aparentar una revisión ideológica de sus postulados y por hacer olvidar tanto su papel en la guerra como su estrecha relación pretérita con Moscú, su imagen pública estaba anclada por la continuada presencia en puestos clave de figuras relacionadas precisamente con aquel pasado del que el PCE pretendía dissociarse. 15/

Al PCE en suma, le había faltado dar el salto generacional que casi todas las demás fuerzas, en especial aquellas que habían probado tener mayor éxito, habían sabido ejecutar. En efecto, entre Rodolfo Llopis y Felipe González así como entre Arias Navarro y Adolfo Suárez mediaban diferencias lo bastante claras para que el electorado pudiera percibir las:

Existía una generación altamente "presentable" de gente más joven como Ramón Tamames, que había sorprendido a los centros del poder madrileño revelando que pertenecía al PCE, y Nicolás Sartorius, aristócrata convertido en dirigente sindical. Pero estos quedaron desplazados mientras Carrillo seguía ejerciendo el control absoluto como si el partido aún estuviera en la clandestinidad. 16/

De esta manera las posibilidades de clarificación del espectro político se consolidaron aún más, perfilando un modelo de competencia exclusiva entre el PSOE como fuerza hegemónica y alternativa autónoma de la oposición y la UCD, cuya carencia de una mayoría absoluta le auguraba difíciles condiciones para

gobernar, y donde las diferencias políticas entre las distintas facciones que la habían constituido originalmente comenzaron lentamente a surgir en la superficie.

#### 4.2. CRISIS DE UCD Y CAIDA DE SUAREZ. LA INESTABILIDAD DEMOCRÁTICA: ESCALADA TERRORISTA Y EL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO

Como se recordará, la Unión del Centro Democrático había surgido en 1977, como fruto de la alianza establecida entre una coalición heterogénea de grupos políticos, pero cuyo sustrato básico había sido el franquismo. También había demostrado una cierta vocación de apertura, con el objetivo apremiante de conseguir el triunfo en las primeras elecciones y así garantizar la continuidad de la derecha en el poder cubriendo su vacío organizativo heredado por el franquismo.

Para lograr estos fines, UCD tuvo que valerse abiertamente de los recursos e infraestructura que le concedía el aparato estatal, que sería a fin de cuentas el principal, y quizá el único, aglutinador de la coalición. Justificaba estas prácticas desleales a la democracia en el supuesto de que habría una reacción violenta por parte de los sectores más duros del franquismo a un eventual y "prematureo" triunfo de la izquierda.

Al salir victoriosa de esa primera prueba electoral, fue obvia la necesidad de apremiar la disolución de sus grupos internos e integrarlos en un solo partido. Sin embargo, la política de acuerdos seguida por las principales fuerzas políticas hasta 1979, permitiría que UCD pudiese gobernar sin mayores contratiempos, abriendo un compás de espera en la definición política del centro. Este, lejos de tener que enfrentar un debate auténtico

en las cámaras, pudo encontrar libre cauce para imponer sus políticas mediante la negociación cupular extraparlamentaria.

Conviene emprender esta recapitulación porque a partir de 1979 este escenario cambiaría radicalmente. Al anunciar Suárez que formaría un gobierno monocolor, pese a no haber obtenido una mayoría decisiva en los comicios, dispuso a las demás fuerzas políticas --particularmente al PSOE-- a pasar a una política de oposición más estricta y abierta bajo el supuesto de que la fase de provisionalidad democrática había concluido. 17/

Ante esta situación Suárez se mostró decidido a hacer de la coalición centrista un partido plenamente estructurado, pretendiendo establecer la cohesión interna en torno a su persona. Esto es, hacer de UCD un partido presidencialista y capitalizar de este modo el éxito de su gestión.

En ese sentido se organizó el primer Congreso del partido, donde se redactó un programa constitutivo hecho a imagen y semejanza del presidente, y donde se buscó que los hombres de Suárez quedase insertos en posiciones neurálgicas para facilitar su control sobre la organización. 18/

No sería sin embargo, tarea fácil para Suárez intentar forjar la unidad centrista, toda vez que las facciones persistirían enfrentadas compitiendo por el poder y la influencia dentro del partido. Desde ellas surgieron los caudillismos o como se les denominó desde entonces "baronías políticas" de UCD. Su base de poder residía precisamente en el control de estos grupos, 19/ como las que representaron claramente Pío Cabanillas y Landelino Lavilla con los democristianos; Francisco Fernández Ordóñez con los socialdemócratas; Joaquín Garrigues Walker con liberales y

Rodolfo Martín Villa con los ex-miembros de la burocracia franquista del Movimiento. Estas facciones, no sólo obstaculizaron la unidad interna sino que incluso la minaron por su propia dinámica de competencia, lo que haría sumamente difícil la articulación de UCD en el Congreso:

Para mantener unidos a dichos grupos, Suárez necesitaba confiar en su imagen e intervenciones públicas, pero la amenaza de la rebelión interna siempre puso en cuestión dicha confianza. La lealtad del grupo parlamentario y de los miembros del Gobierno era, en general, de carácter personal. Era un apoyo a la personalidad más fuerte del momento, tal como ocurría en tiempos de Franco. Entre sus diversos correligionarios influyentes, Suárez estaba considerado como un hombre elegido por el rey para una tarea concreta: administrar la transición a la democracia. Una vez cumplida la misión, el camino quedaba abierto para los demás. Quizá no fuera casual que la oposición interna a Suárez comenzara después de aprobada la Constitución y de que él consiguiera un segundo triunfo electoral en marzo de 1979. Había sobrepasado su mandato y la UCD corría demasiados riesgos de convertirse en el partido de Suárez. 20/

El primer y más constante problema al que tuvo que enfrentarse el nuevo gobierno sería el de la puesta en práctica de las previsiones autonómicas contenidas en el Título VIII de la Constitución.

Tras haber sido diseñados y aprobados por las cámaras, mediante acuerdos consensuales entre UCD y los principales partidos regionales, los Estatutos Autonómicos para Cataluña y el País Vasco fueron consideradas como las de resolución más urgente en virtud de la potencialidad segregacionista de estas nacionalidades históricas. Estos proyectos de autogobierno fueron sometidos a referéndum popular en las respectivas regiones, arrojando resultados altamente favorables, si bien en medio de una altísima abstención en ambas consultas que alcanzaría un 39.5% del padrón en Cataluña y un 40.2% en Euskadi. 21/

Los Estatutos Autonómicos vasco y catalán reconocían el derecho a organizar parlamentos regionales, elegibles por sufragio universal, con capacidad de legislar sobre problemas específicos de sus propias jurisdicciones. Otorgaban la creación de cortes de justicia autonómicas y sin embargo la decisión final correspondía a la Corte Suprema en Madrid. Los estatutos contenían también una serie de ambigüedades deliberadas sobre las incumbencias estatales y regionales con el fin de apaciguar los ánimos de la extrema derecha y el ejército. Esto dio origen a un sinnúmero de enfrentamientos entre las comunidades autónomas y el gobierno central.

Estas disputas se dieron en la medida en que, mientras aquellas comunidades pretendieron dar una interpretación liberal a sus disposiciones, el gobierno de Suárez le fue imponiendo crecientes restricciones. Así, por ejemplo, una serie de leyes y ordenanzas expedidas por el Parlamento catalán serían desechadas como anticonstitucionales por la Corte Suprema central. Y lo que es más, el puesto de gobernador civil provincial designado desde el centro, y creado bajo el franquismo, fue mantenido, causando serio descontento en estas regiones. <sup>22/</sup>

La aprobación de ambos Estatutos en 1979 lejos de traer la calma, generaría nuevas expectativas de autogobierno en otras regiones sin dicha tradición, siendo particularmente importante en Galicia y Andalucía. En esta última, las exigencias autonómicas se traducirían en un nuevo obstáculo para el gobierno de Suárez como se verá en seguida. Los andaluces encabezados por el Partido Socialista Andaluz de reciente éxito electoral, exigían un estatuto autonómico de similares alcances a aquellos concedidos a

vascos y catalanes. La Constitución de 1978, sin embargo, preveía dos modalidades distintas para llegar a la autonomía. Una, pensada para las regiones históricamente diferenciadas, contenida en el artículo 151 que concedía el autogobierno expeditivamente. La otra, proscrita por el artículo 143, requería de un referéndum previo en el que todas las provincias de la región señalada para obtener la autonomía debían aprobar la proposición por mayoría absoluta. 23/

Apoyándose en esta disposición, Suárez convocó el referéndum para la autonomía andaluza el día 28 de febrero de 1980. La UCD insólitamente recomendó a la población abstenerse, buscando frenar con ello la generalización del proceso autonómico. A pesar de que más de la mitad de la población andaluza votó afirmativamente en el referéndum, al no haberse podido obtener una mayoría absoluta en la provincia de Almería, no fue aprobado el Es tatuto. Esto dio lugar a sonadas protestas, siendo la más significativa la del ministro para las Regiones Manuel Clavero Arévalo, quien incluso dimitió del gabinete presidencial para señalar su desacuerdo. Esto provocó descrédito del gobierno. 24/

Las elecciones para formar parlamentos autonómicos, celebradas un mes más tarde, confirmaron la tendencia declinante del partido gubernamental, poniendo en evidencia su debilidad electoral. Así, para el día 9 de marzo, el PNV fue proclamado vencedor absoluto en las elecciones vascas, seguido a distancia por la sección vasca del PSOE, anunciándose la formación de un gobierno monocolor. A estas alturas se insinuarían la crisis al interior de la UCD, acentuada por la severa derrota sufrida. 25/

Una semana más tarde, el propio Suárez viajaría a Cataluña para participar personalmente en apoyo a su partido en las elecciones parlamentarias que tendrían lugar. Pero una vez más, el día 20, los comicios otorgaron una amplia mayoría a los nacionalistas de Convergencia i Unió de Jordi Pujol y el segundo lugar para el grupo socialista catalán. Estos resultados calificados al interior del centrismo como un desastre, agravaron la escisión y el debilitamiento de la UCD mientras fortalecían indirectamente la posición del PSOE. 26/

El parlamento surgido de la elección de 1979, configuró un espectro político bipartidista con un partido hegemónico, la UCD. No obstante, en razón de lo exiguo de su mayoría en el Congreso, necesitaba el apoyo permanente de otros partidos para poder salir adelante en la consecución de su programa. A relativa distancia, un segundo partido de importancia --el PSOE-- se había constituido en alternativa de gobierno. Más allá aún, una serie de partidos minoritarios sin margen para influir o mediar en el creciente antagonismo entre el PSOE y UCD, y por ende con escaso impacto real en las decisiones tomadas en el Congreso. Esto dio lugar a una imagen de subordinación del PCE a las políticas del PSOE, y a un gradual viraje de UCD hacia la derecha sustentado en la necesidad de ese partido de apoyarse en AP para poder llevar adelante su programa.

Este esquema de bipolaridad produce necesariamente una dinámica de enfrentamiento entre UCD que se desmorona internamente y el PSOE que, con sus 123 diputados, se dedica sistemáticamente a censurar las acciones de la administración. Así el PSOE se afirma como la fuerza hegemónica de la oposición, lo que genera seria

dificultades para el gobierno que tiene que llevar a cabo una negociación constante cada vez que intentaba que las Cortes aprobara sen un proyecto de ley. 27/

La reorientación estratégica que condujo al PSOE a partir de 1979 hacia una política de alternativa autónoma, se expresó en diversos momentos del debate parlamentario. Cabe señalar su oposición a la política social y económica seguida por el gobierno de Suárez, resaltando la ínfima cobertura del seguro de desempleo existente y la insuficiencia de la inversión pública destinada a la generación de empleos, en un contexto de acelerado incremento en los niveles de desocupación. Asimismo su rechazo a los proyectos legislativos gubernamentales sobre la educación, en los que se pretendía establecer subsidios económicos a los centros escolares privados y religiosos. También sus demandas de democratización de los aparatos del Estado que incluía la apertura de los medios de comunicación masiva (radio y televisión constituidos en monopolio estatal) a todas las fuerzas políticas. 28/

El 21 de mayo de 1980 la nueva estrategia del PSOE alcanza su punto culminante, al presentar el grupo parlamentario socialista una moción de censura contra el gobierno de Suárez, proponiendo a Felipe González como relevo en la presidencia del gobierno.

El origen de la moción de censura lo constituyó la prohibición decretada por el gobierno a la película "El crimen de Cuenca". Entre sus puntos básicos destacaban las críticas a las políticas autonómicas, económicas y de orden público de la administración suarista.



A pesar de que la moción fue rechazada por 166 votos a favor de Suárez --17 menos que los obtenidos en el voto de confianza necesitado en 1979 para su investidura-- la difusión televisiva del debate erosionaría sensiblemente el prestigio del gobierno, dando lugar a una dinámica de creciente apoyo popular al PSOE. 29/

Orillado por la creciente adversidad y decidido --en un último intento desesperado-- a fortalecer la unidad interna de su partido, así como la posición y prestigio de su gobierno, Suárez ejecutó una amplia recomposición de su gabinete y anunció la creación de su quinto gobierno desde el día 8 de septiembre de 1976. Este sería el primero en el que estaban representados los diferentes sectores de UCD. 30/

Pese a los cambios introducidos, la crisis política del centrismo persistiría debido a las dificultades crecientes que Suárez hubo de enfrentar, para hacer compatibles los intereses y demandas contradictorias de las distintas facciones de su partido. Para ilustrar esta situación bástenos dos ejemplos: Ya desde el mes de marzo, la aprobación por el Congreso de un Estatuto sobre los establecimientos educativos de carácter público, había desatado en el seno mismo de la UCD una agria polémica interna, que puso de manifiesto las grandes diferencias habidas entre el ala socialdemócrata y el ala democristiana de la coalición. Más tarde las reformas liberalizantes introducidas al proyecto de ley de divorcio por el ministro de Justicia, Francisco Fernández Ordóñez provocarían un profundo antagonismo de parte de los católicos integrados a UCD, situando una vez más a este partido al borde de la escisión. 31/

Era evidente a esas alturas, que Suárez ya no podría contar con el apoyo de su partido. Mucho menos con la lealtad de sus dirigentes, habida cuenta de las severas críticas a su gestión desde el interior del partido. Era manifiesta la tensión preva-  
leciente entre aquellos sectores que pretendían hacer de la UCD un partido abiertamente de derechas, y los que, como el propio presidente, deseaban conservar su imagen de opción moderada de centro. 32/

Bajo estas circunstancias no es de extrañar que Suárez presentase su renuncia al Rey como presidente del gobierno, en enero de 1981. Se creaba así un peligroso vacío de poder para una democracia incipiente y acosada por el terrorismo y las amenazas golpistas:

La inestabilidad del sistema democrático se multiplicó por el incremento de las actividades terroristas y de la subversión de la extrema derecha. El terrorismo de ETA duplicó sus víctimas en 1980 respecto de cada uno de los dos años anteriores; la extrema derecha siguió desarrollando con considerable impunidad acciones de violencia callejera, conspiraciones y una estrategia de deslegitimar la democracia, llevada a cabo por medio de su prensa. 33/

La escalada terrorista desencadenada por ETA desde la década de los sesenta, lejos de ceder con el establecimiento de la democracia, aumentó progresivamente con el paso de los años. El blanco preferido de la organización separatista vasca lo formaron, desde un principio, los oficiales de alto rango del ejército español. En esta elección subyacía la idea de ETA que a este tipo de acciones, correspondería un incremento en la represión contra la población vasca, que redundaría en un generalizado descontento en la región. Lo que a su vez, generaría las condiciones

propicias para la insurrección armada que llevaría a Euskadi a la tan anhelada independencia. 34/

Esta visión idílica sobre la violencia armada, lejos de tener el efecto deseado, produjo en cambio la justificación que la extrema derecha requería para "probar" que la democracia era contraria a la paz y el orden por su propia debilidad intrínseca.

Como se ha visto extensivamente a lo largo del presente trabajo, la democracia española fue desde un principio, y en virtud de su propio origen, una democracia condicionada, un proceso permanentemente amenazado por la sombra del pronunciamiento militar. Es innecesario, para los fines que persigue este ensayo, referir el sinnúmero de conspiraciones, reacciones encendidas y amenazas provenientes de las fuerzas armadas desde la muerte de Franco.

Nunca serían suficientes las concesiones, a menudo excesivas, hechas por el gobierno democrático en aras de refrenar los ánimos caldeados de la extrema derecha. Su influencia e impunidad --muy superior a la ejercida por cualquiera de sus equivalentes en el resto de Europa-- sobrepasaba con mucho su presencia real en la sociedad española.

Las acciones terroristas, debemos reiterar, brindaban el pretexto buscado por los ultramontanos, para que sus consignas contra la democracia tuvieran el eco deseado entre las filas de un ejército, tenazmente imbuído del espíritu maniqueo de la victoria de 1939.

El caso de José Arregui, militante de ETA detenido por las fuerzas de seguridad pública en Madrid, el 4 de febrero de 1981, y muerto nueve días después como producto de las brutales torturas a que fue sometido por la propia policía durante su

confinamiento en la sede central de seguridad, serviría finalmente como el detonante necesario para exacerbar los prejuicios militares contra la democracia. 35/

La noticia de la muerte de Arréqui provocó una repulsa inmediata de la opinión pública española, --expresada en grandes marchas, protestas de partidos en la cámara, desplegadas en la prensa-- que presenció con horror cómo a cuatro años de la instauración de las libertades públicas, los mismos métodos aplicados por la dictadura seguían en pleno uso. Aún más, cuando que este hecho había tenido lugar en apego a una ley antiterrorista expedida por el gobierno de Suárez un año antes, y que prescribía una incomunicación por espacio de nueve días del detenido sin derecho a un abogado.

Impelido por la ola de protestas, el gobierno actuó con energía, sancionando con el cese de funciones y el seguimiento de causa a los cinco policías implicados en el caso. La reacción de la extrema derecha no se hizo esperar. Por una parte se lanzaron rabiosos ataques contra el gobierno desde su prensa. Por otra vino la renuncia de tres altos mandos de la policía nacional seguida de una huelga del mismo cuerpo. A la policía le resultaba increíble que la democracia pudiese tratar con equidad a sus prisioneros, acostumbrados como había estado en el antiguo régimen a la más pura impunidad. 36/ El 23 de febrero, en medio de este cuadro de protestas entrecruzadas, el Congreso de los Diputados se encontraba sesionando en busca de un voto de confianza, al hombre designado por UCD para suceder a Suárez y completar su mandato: Leopoldo Calvo Sotelo. El objetivo era poner

fin a la crisis política provocada por la abrupta dimisión que el propio expresidente había presentado tres semanas antes.

Súbitamente, doscientos hombres armados pertenecientes a la Guardia Civil, encabezados por el Teniente Coronel Antonio Tejero Molina --connotado derechista que había participado previamente en otro intento de sedición en 1978 conocido como Operación Galaxia-- penetraron en el recinto parlamentario. Amagaron con balazos al aire a los trescientos cincuenta diputados; los presidentes saliente y entrante con sus respectivos gabinetes, así como a los líderes de los principales partidos políticos. 37/

Por espacio de dieciocho horas, ante la incredulidad mundial, el gobierno y el parlamento español serían mantenidos como rehenes dentro de lo que parecía ser un complot más amplio contra el sistema democrático. Mientras tanto el General Jaime Milans de Bosch, capitán general de la zona militar de Valencia, salió a las calles de esa ciudad en sintonía con la toma del Congreso, arrestando a las autoridades locales e imponiendo el toque de queda. Por otra parte, un cuerpo militar diferente intentó ocupar en Madrid la sede central de la Radio y Televisión Española.

Pese a la circunstancia extraordinaria de secuestro de los poderes públicos, la preservación del orden legal, pudo mantenerse si bien de manera precaria, por el hecho de que los subsecretarios de los diversos ministerios se constituirían esa noche en gobierno provisional de carácter aconstitucional, evitando, formalmente cuando menos, el vacío de poder civil. 38/

La improvisación con que tuvo lugar el operativo, reflejó la disparidad de los objetivos perseguidos por los conspiradores.

El Rey mostró una actitud firme e inequívoca en defensa de la democracia, tanto al llamar personalmente a la disciplina a cada uno de los altos mandos de las fuerzas armadas, como en su aparición posterior frente a las cámaras de la televisión nacional. Así convencería a la mayor parte de los oficiales indecisos a quedarse en los cuarteles, y a mantener de esa forma su lealtad a la Constitución y al monarca:

La corona, símbolo de la permanencia y la unidad de la nación, no puede tolerar en ninguna forma, acciones o actitudes que intenten interrumpir el proceso democrático. 39/

A la mañana siguiente, aislado en las Cortes y consciente del fracaso del operativo, Tejero accedería a la rendición de las tropas a su mando. Fue arrestado junto con los generales Milans de Bosch y Alfonso Armada, éste último consejero militar del Rey, que pese a haber mantenido una actitud ambigua durante esa noche, había sido uno de los autores intelectuales de la intentona.

El mantenimiento de la continuidad del poder civil mediante la improvisación de un gobierno atípico derrumbaría el mito de un ejército acostumbrado a hacerse del poder en situación extraordinaria. Es evidente que al tomar por asalto el Congreso, Tejero pretendió crear las circunstancias necesarias para incitar a la intervención del cuerpo armado. Sin embargo la formación de un gobierno improvisado evitaría la tentación de que ello ocurriera. 40/

Sin lugar a dudas, el legado más importante dejado por el intento fallido de golpe de Estado del 23 de febrero, fue haber expuesto las limitaciones de la política de excesiva flexibilidad

seguida desde 1977 por el gobierno. Una política que trató de evitar a toda costa herir las susceptibilidades castrenses con la esperanza de sacar adelante el proceso democratizador. En efecto, un buen número de los conspiradores involucrados en la tentativa juntista del 23 de febrero eran reincidentes. La levedad con que el gobierno había tratado en el pasado sus faltas, lejos de prevenir que se produjesen nuevos conflictos, estimuló a los militares más fanáticos, a volver a intentar, una y otra vez, el asalto al poder.

Tanto el nuevo gobierno de Leopoldo Calvo Sotelo --que entró en funciones desde el 25 de febrero-- como el resto de las fuerzas políticas parlamentarias, serían conscientes de esta situación. De ahí que se abocaran de inmediato a una nueva política de concertación democrática que privilegiaría la estabilidad del Estado sobre cualquier objetivo partidario, lo que incluso llevaría al PSOE a ofrecer su colaboración en un gobierno con UCD, propuesta que Calvo Sotelo finalmente rechazaría. 41/

Como producto del consenso renovado se alcanzaron una serie de leyes destinadas a evitar tentativas golpistas futuras así como a eliminar los pretextos que pudieran fomentarlas. En ese sentido se aprobaron dos nuevos decretos: La Ley para la Defensa de la Democracia del 4 de mayo de 1981, dirigida particularmente contra la prensa que, como El Alcázar, hacía apología o, incitaba abiertamente a la rebelión y la Ley del 4 de junio de 1981 que definía los poderes extraordinarios que el gobierno podría asumir en caso de disturbios públicos, catástrofes nacionales, o estados de emergencia. 42/

Paralelamente a la expedición de dichas leyes, se instrumentaron una serie de medidas y reformas legales, tendientes a desarticular la posibilidad de un golpe. Así pues, se revisarían las edades de retiro de muchos oficiales de conocidas inclinaciones antidemocráticas y se reorganizarían los servicios de inteligencia secreta del gobierno. Por medio de enmiendas a los códigos militares y civiles se instituyó la figura delictiva de crimen de rebelión y se llevaron a cabo los juicios contra los conspiradores del 23 de febrero.

#### 4.3. PSOE: LA OFERTA DEL CAMBIO Y LAS ELECCIONES DE 1982

El espectro político moldeado por las elecciones de 1977 y 1979 ya había comenzado a sufrir importantes alteraciones a partir de 1980. La moción de censura presentada por el PSOE contra el gobierno y la dimisión de Suárez a la primera magistratura, meses más tarde, revelaron el rápido desgaste del centrismo, y el espectacular ascenso experimentado por el partido socialista. Este representaba la fuerza hegemónica de la oposición y la alternativa más viable de gobierno.

Tras el fallido intento de golpe de Estado, esta tendencia a la recomposición del sistema de partidos, se pondría de relieve con el agudizamiento de las crisis internas de dos de las fuerzas políticas más relevantes de la transición: UCD y PCE.

La Unión del Centro Democrático no había podido, a cerca de un lustro de haber sido creada, conseguir el objetivo deseado por Suárez de convertirse en un partido homogéneo y unitario. La diversidad de proyectos políticos contrapuestos al interior de la coalición --que hacían extremadamente difícil la tarea del



gobierno, enfrascado en una permanente dinámica de negociación con su partido-- no era más que un reflejo del fraccionamiento que imperó dentro del centrismo desde sus orígenes.

Con la llegada de Leopoldo Calvo Sotelo a la presidencia, las tensiones internas habidas entre las diversas corrientes políticas de UCD no sólo persistieron, sino que incluso se exacerbaron. Se llegó a tal punto, que para poder llevar adelante su gestión, a menudo tendría que apoyarse en el grupo parlamentario socialista ante la falta de acuerdo interno de su propio grupo parlamentario. <sup>43/</sup> El PSOE, en un ejercicio de responsabilidad institucional, con el fin de preservar a la democracia de un nuevo amago de involución política, decidió sostener en un primer momento al gobierno hasta el final de su mandato.

Envuelto por las disputas internas de su partido, Calvo Sotelo se vería obligado a ejecutar cinco cambios de gobierno en tan solo un año y medio. <sup>44/</sup> Esto generó una imagen de incompetencia del gobierno centrista para hacer frente a los grandes problemas nacionales, acentuada por el creciente conservadurismo de sus políticas:

La política social del gobierno se inclinó mucho más hacia la derecha en este periodo dando lugar a una fuerte oposición, en un contexto de crisis económica cada vez más aguda y de graves insuficiencias en las prestaciones sociales, por otro lado la cambiante política autonómica del gobierno centrista resultó en el gravísimo hundimiento de UCD en Andalucía, cuyo efecto se extendería a Extremadura y Castilla --La Mancha. <sup>45/</sup>

Pese a que Calvo Sotelo afirmó un día antes del fracasado golpe militar que la transición había concluido, <sup>46/</sup> y no obstante que declaró, ya en el poder, en repetidas ocasiones que la democracia española estaba plenamente consolidada, <sup>47/</sup> las políticas

de su gobierno parecían contradecir tales opiniones, al ejecutar un repliegue en los avances conseguidos por la democracia hasta entonces.

Un claro ejemplo de ello sería la expedición de la Ley Orgánica de Armonización para las Autonomías (LOAPA) de julio de 1981 que fue negociada por el PSOE, más no con los partidos regionales. En dicha ley se pretendió recortar los poderes de los gobiernos autonómicos, frenando el ritmo de las transferencias de funciones a los mismos, estipuladas tanto en la Constitución de 1978 como en los Estatutos Autonómicos. Buscaba con ello aminorar los recelos de los sectores más intransigentes de las fuerzas armadas, quienes persistían en equiparar autonomía regional con separatismo. 48/

Lejos de lograr dicho objetivo, con la presentación de la LOAPA, el gobierno de Calvo Sotelo unificaría en su contra el descontento generalizado de las regiones. Lo que se reflejaría en los resultados adversos de las celebraciones autonómicas celebradas en Galicia, en octubre de 1981, donde Alianza Popular triunfaría y alcanzaría el poder por vez primera desde el inicio de la transición, y en Andalucía, en mayo de 1982, con la aplastante victoria del PSOE. 49/

Lo que es más, dicha ley pese a haber sido aprobada por el Parlamento en julio de 1982, gracias a los votos combinados de los grupos parlamentarios del PSOE y UCD, hubo de enfrentar la interposición, por parte de los partidos regionales en alianza con el PCE, de un sinnúmero de recursos de inconstitucionalidad en su contra ante el Tribunal Supremo, lo que la hizo virtualmente impracticable. 50/

Las humillantes derrotas sufridas por UCD en las elecciones parlamentarias, las crecientes diferencias ideológicas entre sus grupos internos --en cuestiones tales como la Ley del Divorcio promovida por la corriente socialdemócrata del partido, y ferozmente antagonizada por su base católica-- 51/ así como las presiones crecientes lanzadas desde Alianza Popular por formar una coalición conservadora, que constituyera lo que a juicio de Fraga sería una "mayoría natural" del electorado, acentuaron la dispersión de UCD. 52/

Así pues, en septiembre de 1981, la corriente socialdemócrata de Francisco Fernández Ordóñez abandonaría UCD a fin de crear una nueva organización: el Partido de Acción Democrática, el cual habría de fusionarse con posterioridad al PSOE. Poco tiempo después, en febrero del año siguiente, el grupo liberal encabezado por Antonio Garrigues Walker seguiría por el mismo camino, desligándose de la coalición centrista y fundando el Partido Demócrata Liberal. 53/

El móvil que impulsó a ambos grupos a dejar a UCD se fundó en la misma queja: UCD se inclinaba consistentemente hacia la derecha, apartándose definitivamente del centrismo que la había inspirado en sus orígenes. 54/

Finalmente, para completar la desbandada en el partido gobernante, su propio fundador Adolfo Suárez, presionado por la actitud cada vez más hostil de Calvo Sotelo renuncia y forma su propio grupo político: el Centro Democrático y Social (CDS) el 28 de julio de 1982, en un afán por recobrar el espacio político del centrismo, que se iba diluyendo a medida que el gobierno se orientaba hacia la derecha. 55/ Calvo Sotelo había comenzado

por ir eliminando a cada uno de los incondicionales del representante de los directivos de UCD llegando inclusive a vetar una posible designación de Suárez como presidente del partido.

Pero no solo por su flanco izquierdo se fue erosionando la existencia del partido del gobierno. El sector democristiano de UCD --el cual representaba a la mayoría numérica de sus afiliados-- acaudillado por Oscar Alzaga y Miguel Herrero de Miñón, iniciaría un creciente acercamiento con AP, instando a la dirigencia ucedista a que aceptara la propuesta de coalición hecha por el partido de Fraga; solución que ya para aquel entonces se antojaba lógica y urgente en vista del creciente apoyo popular al PSOE. 56/

Los democristianos consideraban que UCD se había ido alejando de sus "auténticas" bases sociales, es decir el electorado más conservador. Ante la negativa tajante de Landelino Lavilla --a la sazón nuevo presidente de UCD-- por aceptar la oferta, el sector democristiano protagonizaría una nueva escisión que derivó en la formación del Partido Demócrata Popular (PDP), que al poco tiempo habría de integrarse al "Bloque popular", de Fraga, a fin de presentar un frente común en las elecciones que ya desde entonces se anticipaban. 57/

Por su parte, el PCE se veía envuelto en la crisis interna más aguda desde su fundación en 1923, a partir de julio de 1981, cuando los principales cabecillas de la facción renovadora del partido (Pilar Brabo, Ramón Tamames, Manuel Azcárate, etc.) firmemente comprometidos con los principios del eurocomunismo y no con su discurso aparente, fueron expulsados del mismo.

Como se recordará, ya desde el IX Congreso del PCE, celebrado en abril de 1978, se había hecho patente la existencia de tendencias diversas e inconciliables al interior del partido, pese a que el propio comité central había prohibido toda división interna en aras de la unidad comunista.

Estas corrientes se dividieron en dos grandes grupos, cuyas diferencias se agudizarían a consecuencia del pobre papel desempeñado por el partido durante la transición:

1) Los eurocomunistas o renovadores, que enfrentaban la incongruencia cada vez más evidente entre la supuesta identidad eurocomunista del partido, y la continuada persistencia de las prácticas autoritarias del pasado, utilizadas por Carrillo para resolver las diferencias internas y forzar artificialmente la unidad. Este grupo había buscado una redefinición del partido, que se tradujese en uno nuevo, más abierto y democrático, que lejos de cerrar la discusión diese amplias posibilidades de expresión para las tendencias, para que de esta forma se pudieran resolver las diferencias internas.

2) Los filosoviéticos o estalinianos, disgustados por las críticas hechas en el pasado inmediato a la URSS, así como por la participación del partido en los pactos "burgueses" de la Moncloa. Los miembros de esta corriente pretendieron aplicar con mayor rigor y al servicio de la ortodoxia, el principio del centralismo democrático, a fin de depurar al partido de elementos "revisionistas", y así poder restablecer los vínculos tradicionales con los países del este y la identidad anterior del partido. <sup>58/</sup>

Ante esta situación, Carrillo optaría por hacer caso omiso de las divergencias internas, descalificándolas de antemano a

base de denuestos e ironías o bien minimizándolas. Sin embargo, llegado el X Congreso en julio de 1981, frente a la continua exposición pública de sus planteamientos y diferencias, el secretario general declara la guerra a las tendencias, echando mano de los tradicionales métodos de purga y expulsiones de aquellos que a su entender provocaban esas divisiones. 59/

A partir de entonces, el partido entraría en una fase de crisis profunda. Al hacerse públicos los métodos represivos utilizados por la dirigencia, para forzar una vez más la unanimidad, se produjo un impacto negativo en la opinión pública, que veía con recelo cómo el partido estaliniano de los años treinta reaparecía en medio de los más violentos enfrentamientos. 60/

De esta manera, para mediados de 1982 entre deserciones y purgas, el PCE perdería a más de la mitad de sus militantes. Asistidos por una gran solidaridad de parte de las bases del partido, los renovadores abandonarían en masa el PCE. Se constituyó de una parte una nueva organización, la Asociación para la Renovación de la Izquierda (ARI), mientras el resto tomaba el camino del PSOE, como una opción democrática más viable para llevar a cabo sus ideas. 61/

En otro orden de cosas, el renacimiento de Alianza Popular comenzaría a operar paralelamente a la desintegración de UCD. Con gran pragmatismo Fraga comprendió por primera vez que en tanto la imagen franquista de su partido persistiese, sus posibilidades electorales serían nulas o si acaso mínimas. Para deslindar al partido de su pasado nombró como secretario general a un joven militante sin ninguna relación con el antiguo régimen: Jorge Verstrynge. 62/ Al mismo tiempo, la integración de los

democristianos del PDP al bloque popular supuso una mayor heterogeneidad del partido, en el que ya convivían desde la extrema de de recha, incapaz de lograr nada por sí misma, hasta los conservado res más moderados. El triunfo en las elecciones autonómicas de Galicia, significó el despegue de un partido que ante la crisis de UCD fue moderando sus posiciones, para facilitar la succión de las bases menos liberales de ese partido. 63/ Sin embargo to do ello no sería suficiente para un partido, que pese a todo, se guía firmemente asociado en la mente del electorado con Fraga, y por ende con el franquismo.

Por su parte el PSOE comenzó a perfilarse con mayor nitidez como la fuerza política más importante en España. Los diversos sondeos realizados de cara a las elecciones, coincidían en señalarlos como favoritos para ganar los comicios. 64/

Su XXIX Congreso realizado en octubre de 1981 había ratificado la línea de reformismo radical, 65/ seguida desde su anterior Congreso. Consistía básicamente en un programa de transfor maciones auténticas pero moderadas, que pudiese atraer alternati vamente tanto al electorado conservador de las áreas rurales, al pequeño comercio y los abstencionistas, como al sufragante de iz quierda ya convencido. Ello habría de llevarse a cabo con un planteamiento objetivo, que al mismo tiempo que ofreció la posibilidad de un cambio en profundidad del Estado y la sociedad es pañoles, no incurría en la fácil tentación de vender soluciones milagrosas ni radicales a todos los problemas.

En ese sentido, las resoluciones emanadas del XXIX Congreso constituirían un claro programa de gobierno alternativo, expres ado en una "oferta socialista para el cambio", que con un alto

sentido de responsabilidad buscaba la solución de problemas concretos. La oferta se expresaba en tres grandes rubros:

1) El sometimiento a referéndum de la decisión final sobre la permanencia o no de España, en la OTAN. El gobierno de Calvo Sotelo había decidido unilateralmente el ingreso de su país en el Pacto Atlántico desde septiembre de 1981. Pese a la oposición abierta del PCE y del PSOE, consiguió reunir los votos necesarios para que en octubre y noviembre de ese mismo año, ambas cámaras aprobaran lo que sería la medida más impopular de su gestión. 66/

2) La reducción de la tasa de desempleo mediante la creación de 800,000 puestos de trabajo (200,000 anuales en los siguientes cuatro años). Para conseguir dicho propósito el gobierno socialista habría de impulsar reducciones de la jornada laboral a mediano plazo, prescribir gravaciones de las horas extra que pudiesen sustituir la creación de nuevos empleos, y limitar el pluriempleo en los sectores privado y público, mediante el establecimiento de incompatibilidades en la percepción de diversas remuneraciones. 67/

3) La consolidación de las libertades conquistadas durante la transición y su ampliación, mediante una profunda reforma administrativa del Estado, que escasamente había evolucionado desde el franquismo. Al haberse descartado la modalidad de ruptura con el pasado en el cambio español, el gobierno de UCD había absorbido y legitimizado la cultura política del franquismo. Esto dio lugar a un espíritu autoritario del Estado y una concepción patrimonial de la administración, revelado entre otras cosas, en una nula disposición a la crítica y al debate.



Actitudes que se pueden ejemplificar en cuestiones tales como la libertad de prensa, que pese a estar consagrada en la Constitución, sería fuente continua de irritación para la administración suarista. Así, entre 1976 y 1982, sesenta periodistas fueron procesados por supuestas faltas de respeto, siendo el caso más notable de esta situación, el juicio seguido a Juan Luis Cebrián, director de El País. 68/

Otras prácticas profundamente antidemocráticas persistieron durante la transición. Se pueden señalar por ejemplo los brutales métodos utilizados por la policía en la preservación de la seguridad pública, cuestión de la que ya hemos hablado con anterioridad; el bloqueo de los gobernadores civiles y otras instituciones centralistas a los municipios; la indefensión del ciudadano frente a los tribunales militares, etc. 69/

Frente a esta realidad, el PSOE proponía hacer eficaz la labor de la función pública, la eliminación de la burocracia innecesaria con un criterio drástico de ahorro para el sector público, una amplia reforma de la administración de justicia y el impulso a la administración municipal.

No había en esta plataforma electoral ninguna propuesta de nacionalizaciones masivas de la industria o la banca privadas, salvo el polémico caso de la infraestructura eléctrica, como había sucedido en 1976, o más recientemente un año antes con el triunfo de François Mitterand en Francia. Tampoco se proponían aumentos en los gravámenes fiscales ni en el gasto público. Se trataba en suma de una oferta más que moderada. 70/

Finalmente, el gobierno de UCD acosado por sus continuos errores, el abandono de un número sustancial de sus afiliados

--que lo colocaba en una situación de minoría parlamentaria-- y ante la imposibilidad de hacer frente en esos términos a la gobernabilidad de la nación, decide el 27 de agosto de 1982, junto con el Rey Juan Carlos, la disolución del parlamento y la convocatoria a elecciones anticipadas. 71/

Las terceras elecciones generales de la transición se celebran en medio de una renovada euforia, que hace olvidar el desencanto que había envuelto los comicios de tres años antes, el 28 de octubre de 1982.

Los resultados más sobresalientes de estas elecciones serían los siguientes. El PCE se desploma por una parte por su crisis interna y por otra debido a la transferencia de gran parte de sus apoyos electorales al PSOE --ante la amenaza de que Fraga pudiera ganar las elecciones--. El resultado fue que obtuvo tan sólo 850,000 votos contra los casi 2 millones obtenidos tres años antes. Esto lo llevó a pasar de 23 escaños en el Congreso a sólo 4 a partir de estas elecciones, sin la posibilidad siquiera de formar un grupo parlamentario propio.

La UCD, partido que había gobernado hasta ese momento, pulverizado en un sinfín de grupúsculos y succionado por el irresistible ascenso de AP, sufriría un fracaso sin precedentes en la historia política europea. De 6 millones de votantes en 1979 pasó a poco menos del millón y medio, lo que se tradujo en una sensible baja en su representación en el Congreso, que se redujo de 168 diputados a 12 representantes en 1982. Por todo esto, no es de extrañar que haya desaparecido como partido político, meses más tarde en 1983, si bien su grupo parlamentario persistiera como tal hasta el fin de esa legislatura en 1986.

Por su parte, Adolfo Suárez reemergería con la fundación del Centro Democrático y Social el 28 de julio, demasiado tarde como para poder aspirar a ocupar un lugar significativo. La premura con la que apareció en escena, no fue suficiente para montar una organización de importancia, ni mucho menos para poder obtener los fondos necesarios para afrontar una campaña. <sup>72/</sup>

No obstante, dicho partido obtendría más de 600 mil votos, lo que le permitiría ocupar dos escaños en el Congreso, que si bien distaba con mucho de alcanzar el deseo de Suárez por tener una presencia influyente en la legislatura, fue más que suficiente para un partido que había surgido tan solo tres meses antes.

Por lo que respecta a Alianza Popular, este partido, habiendo aprovechado en su favor la desintegración de UCD y el serio impacto provocado por su triunfo electoral en Galicia, pudo polarizar a su favor a gran parte del espectro político, que temía un más que probable triunfo socialista.

De esta manera aumentaría sensiblemente su votación y su presencia en el Congreso, incrementándolas de 1 millón de votos y 9 escaños en 1979, a más de 5 millones de sufragios y 106 escaños tres años más tarde. No obstante, la distancia con respecto al PSOE sería más que considerable, lo que hizo pensar a muchos que AP había llegado en esa elección al límite de sus posibilidades.

El resultado más importante sería sin lugar a dudas el rotundo triunfo del PSOE. Por primera vez a lo largo de la transición, un partido obtendría una holgada mayoría, representada en este caso por su absoluto control de ambas cámaras. En el Congreso obtendría un total de 202 diputados, de los 350 que

componían dicho cuerpo, frente a los 106 conseguidos por su inmediato perseguidor AP. Ello le permitiría un amplio margen para gobernar y llevar a cabo su programa sin mayores problemas. De esta forma el sistema político evolucionó, de un bipartidismo imperfecto, a un sistema de partido hegemónico. <sup>73/</sup>

El triunfo socialista adquirió dimensiones históricas, al ser el primer gobierno de izquierda en España en 46 años y lo que es más importante, su primer gobierno en solitario, si se toma en cuenta que en la experiencia republicana había gobernado en coalición con otros grupos.

Con el triunfo del PSOE, la clase política del franquismo dejaba por vez primera el poder desde la muerte del dictador, con lo que se alcanzaba plenamente la democracia.

CAPITULO V  
CONCLUSIONES

Es poco lo que se puede añadir que no haya sido ya expuesto a lo largo del presente trabajo. No obstante, es necesario insistir sobre algunas consideraciones.

El proceso por el cual España alcanzaría la democracia no puede dividirse tajantemente entre la muerte de Franco y el triunfo de los socialistas. Es evidente que arranca con las transformaciones sufridas a lo largo del franquismo, entre la España agraria y oscurantista de los años treinta, donde un primer experimento democrático no pudo prosperar frente a esas mismas condiciones de atraso, y la España industrial y predominantemente urbana de los años setenta, donde las contradicciones habidas entre las estructuras anacrónicas del Estado franquista, en oposición a los intereses no sólo de las clases dominantes, sino de la sociedad en general, exigían transformaciones. Del mismo modo, resulta evidente que si la reforma suarista, articulada por la presión popular, supuso la liquidación del franquismo como régimen político, no significaría per se el advenimiento de la democracia, en tanto que fue la misma clase política la que seguiría detentando el poder, si bien bajo nuevas condiciones de legitimidad.

No obstante estas dificultades del proceso, no nos pueden prevenir de afirmar que entre 1975 y 1982 se han operado una serie de cambios que han trastocado radicalmente la faz política del Estado español.

Mas, ¿en dónde debemos situar el cambio? ¿En 1977 quizá, cuando la Reforma Política abrió camino a la integración de las fuerzas políticas opositoras? ¿En 1978 cuando la Constitución marcó el inicio formal de un nuevo sistema? ¿En 1982 cuando se dio la alternancia?, o bien, ¿en 1966 cuando una Ley de Prensa expedida por la propia dictadura, expandió las posibilidades creadoras e imaginativas de un pueblo sometido a una estricta censura?

Todas estas interrogantes se insertan en las propias peculiaridades del proceso democratizador, donde ninguna organización opositora tuvo el poder de restaurar la democracia desde abajo, y donde la élite política de la dictadura fue consciente de que no podría sostenerse indefinidamente tras la muerte del Caudillo.

Vendría el encuentro de posiciones a través del consenso. Consenso que difícilmente es asociable en otro contexto a la democracia, la unanimidad casi siempre es más parecida a las formas totalitarias del poder, ello se adecúa perfectamente a la concepción unitaria del franquismo, donde lejos de haber discrepancia, hubo pleno acatamiento.

Pero este consenso, motor de la transición, sería distinto. En una palabra, significaría el privilegiamiento de lo común sobre lo diverso, a fin de sacar adelante lo que todos aspiraban a conseguir: una democracia de corte europeo.

Bien ha dicho Alfonso Guerra cuando afirmó que "El consenso no es otra cosa que una situación de tolerancia mutua por parte de todas las Fuerzas políticas. Nadie debe sorprenderse --y me- nos los que han estado tolerando 40 años de una tiranía--, porque

ahora los acuerdos políticos se tomen en formas no ortodoxas (...). Las formas tienen menos importancia en una transición excepcional que los contenidos de la transición.

Finalmente cabe concluir subrayando la importancia fundamental de un contexto de moderación en la sociedad española y en los partidos, como condición necesaria para la instauración de la democracia.

Es sabido que la España de los años treinta, envuelta en maximalismos y terribles luchas ideológicas, impregnadas de un ciego fanatismo, no fue terreno propicio para una experiencia de democrática.

Esta novedosa moderación, que como hemos visto, se expresó en las preferencias del electorado sobre las opciones políticas menos radicales de la transición, se puede ejemplificar, singu-larmente, en un solo hecho: En la medida en que UCD viró a la derecha, automáticamente el PSOE ocupó el centro, y con ello, obtuvo el apoyo masivo de una sociedad que hasta entonces había favorecido a UCD; lo que ha llevado a alguien a afirmar que Felipe González y Adolfo Suárez, no son, sino dos caras de una misma moneda.

## CAPITULO I

- 1/ Existe una amplia bibliografía sobre el franquismo. Para aquellos que quisieran profundizar en este tema nos permitimos sugerir entre otras las siguientes obras: Jacques Georgel, "Le Franquisme: Histoire et Bilan, 1939-69", París, Seuil, 1970; Gerald Brennan, "The Spanish Labrynth", Cambridge University Press, 1967; Raymond Carr, "Modern Spain", Oxford University Press, 1980; Ricardo de la Cierra, "Historia del Franquismo", Barcelona, Planeta, 1976.
- 2/ La dinastía carlista se inició cuando el Rey Fernando VII pasando sobre su hermano Don Carlos nombró a su hija Isabel como su sucesora al trono en 1833. Con el tiempo el carlismo se convirtió en un movimiento político-religioso, particularmente fuerte en el País Vasco, llegando a ser la fuerza contrarrevolucionaria más persistente en la historia de España.
- 3/ Véase Stanley Payne, Falange: A History of Spanish Fascism, Stanford University Press, 1961, y Francis L. Carsten, La Ascensión del Fascismo, Barcelona, Seixbarral, 1971, pp. 263-276.
- 4/ Juan Jacobo Linz, "Una teoría del régimen autoritario: el caso de España", en Manuel Fraga, J. Velarde y S. del Campo, La España de los años setenta, tomo III, El Estado y la Política, Madrid, Ed. de Moneda y Crédito, 1974.
- 5/ Shlomó Ben Amí, La Revolución desde arriba: España 1936-79, Riopiedras, Barcelona, 1980, p. 65.
- 6/ Raymond Carr y Juan Pablo Fusi, Spain: Dictatorship to Democracy, Londres, Allen & Unwin, 1979, p.19.
- 7/ Pese a su proclamación de neutralidad, España continuó apoyando al Eje de materias primas vitales para el desarrollo bélico, como el volframio, hasta el fin de la guerra, cuando grandes cuadros del nazismo encontraron refugio en ésta. Véase Shlomó Ben Amí, Op. Cit., pp. 91-101.
- 8/ Ibid, p. 109.
- 9/ Emile Témime et al, Historia de la España Contemporánea, Barcelona, Ed. Ariel, 1982, p. 307.
- 10/ Véase Enrique Ruiz García, España Hoy, México, UNAM, 1979, p. 62 y Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., pp. 49-55.
- 11/ Robert Graham, España: Anatomía de una democracia, Barcelona, Plaza y Janés, 1985, pp. 22-23 y Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., pp. 135-136.



- 12/ Joan M. Esteban, "La política económica del franquismo" en Paul Preston, España en Crisis, México, Fondo de Cultura Económica, 1976, pp. 160-161.
- 13/ Véase Raúl Morodo, La Transición Política, Madrid, Ed. Tecnos, 1984, pp. 49 y 62 y Enrique Ruiz García, Op. Cit., p. 62.
- 14/ Para una caracterización de la élite política del franquismo, véase Ludolfo Paramio, "El Bloque Dominante en España" en Cuadernos Políticos, México, D.F., Número 7, enero-marzo de 1976, pp. 5-21.
- 15/ Rafael Del Aguila y Ricardo Montoro, El Discurso político de la transición española, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI de España Editores, S.A., 1984, p. 32.
- 16/ Asociación Católica Nacional de Propagandistas (ACNP), organización de laicos católicos fundada en 1904 dedicada a influir sobre las élites políticas y culturales. Véase Emile Témime et al, Op. Cit., p. 306.
- 17/ En el que asimismo se consagra una representación política orgánica, no democrático-liberal basada en el sufragio corporativo. De ahí que el régimen se autodenomine democracia orgánica. en oposición a la democracia inorgánica o liberal. Raúl Morodo, Op. Cit., p. 68.
- 13/ Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 76.
- 19/ Emile Témime et al, Op. Cit., p. 19.
- 20/ Es posible que con ello el régimen haya buscado obstruir un posible acercamiento entre la oposición republicana moderada y Don Juan de Borbón -pretendiente al trono- así como sembrar confusión entre los monárquicos que conformaron los primeros brotes de disidencia. Véase Shlomó Ben Amí, Op. Cit., pp. 122 y 123 y Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., pp. 41 y 42.
- 21/ Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 121.
- 22/ Emile Témime et al, Op. Cit., p. 308.
- 23/ Joan M. Esteban, "La política económica del franquismo" en Paul Preston, Op. Cit., pp. 169-173 y Enrique Ruiz García, Op. Cit., pp. 71-75.

- 24/ "La obra de Dios", organización fundada en 1929 por el sacerdote aragonés José Ma. Escrivá de Balaguer, adquirió en poco tiempo una considerable influencia dentro de la Iglesia, particularmente en España. A diferencia de otras órdenes, admite en su seno a laicos y mujeres. Su carácter político pasó a primer plano con la incorporación de dos de sus miembros en puestos clave del gabinete: Alberto Ullastres como ministro de Comercio y Mariano Navarro en Economía. Estos, junto con Laureano López Rodó, otro miembro del OPUS, son los autores del Plan de Estabilización. Véase Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., pp. 29-31.
- 25/ Joan M. Esteban, "La política económica del franquismo" en Paul Preston, Op. Cit., pp. 173-176.
- 26/ Robert Graham, Op. Cit., p. 80. "A mediados de los sesenta, las divisas generadas por estas dos fuentes equivalían al 40% de la factura de las importaciones".
- 27/ Raymond Carr, "El legado franquista", en José Luis Caciago (compilador), et al, España 1975-1980: Conflictos y Logros de la Democracia, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzas, S.A., 1982, pp. 129-131 y Robert Graham, Op. Cit., pp. 98-102.
- 28/ Raúl Morodo, Op. Cit., p. 78.
- 29/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., pp. 126-127.
- 30/ Los ejemplares de los diarios debían estar en manos del Ministro de Información media hora antes de su publicación. Con el cambio de la política oficial se abolió la censura previa (imperante desde 1939) por una interpretación un poco más liberal pero que promovía la auto-censura. Véase Robert Graham, Op. Cit., pp. 277-278.
- 31/ Antonio Hernández Gil, El cambio político español y la Constitución, Barcelona, Planeta, 1932, pp. 121-122.
- 32/ Raúl Morodo, Op. Cit., pp. 74-75 y 83-84 y Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., pp. 179-187.
- 33/ José Ma. Maravall, Dictatorship and Political Dissent, Londres, Tavistock, 1977, pp. 41-42.
- 34/ Raúl Morodo, Op. Cit., p. 77 y José Ma. Maravall, La Política de la Transición, Barcelona, Taurus, 1984, pp. 23-24.
- 35/ Sheelagh Ellwood, "La Clase Obrera bajo el régimen de Franco" en Paul Preston, Op. Cit., pp. 280-291 y Robert Graham, Op. Cit., pp. 135-138.
- 36/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., pp. 136-139.
- 37/ José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 26.

- 38/ Ibidem, p. 29.
- 39/ Raúl Morodo, Op. Cit., pp. 81-82.
- 40/ Enrique Ruiz García, Op. Cit., pp. 90-92 y Robert Graham, Op. Cit., pp. 100-101.
- 41/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., p. 69.
- 42/ En 1973 34,5 millones de turistas visitaron España, un año después la tasa de visitantes se redujo ostensiblemente a 30,3 millones. Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 244.
- 43/ Shlomó Ben Amí, "The Legacy of Francoism" en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Spain: Conditional democracy, Beckenham Kent, Croom Helm, 1984, p. 3.
- 44/ Ibidem, p. 7.
- 45/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., pp. 191-192, y Paul Preston, "La Crisis Política del Régimen Franquista", en Paul Preston, Op. Cit., p. 21.
- 46/ Joan M. Esteban, "La política económica del franquismo", en Paul Preston, Op. Cit., pp. 179-180.
- 47/ Excélsior, 23 de julio de 1969, p. 1-A. La participación de Don Juan en negociaciones con la oposición antifranquista fue definitivo para que fuese descartado de la sucesión por Carrero Blanco y Franco. Véase Raúl Morodo, Op. Cit., p. 87.
- 48/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., p. 208.
- 49/ Santiago Carrillo, secretario general del PCE sería el más severo de los dirigentes de la oposición en sus juicios sobre el joven monarca a quien la profetizó que pasaría a la historia como "Juan el Breve" y de quien se permitió afirmar en una entrevista con Oriana Fallacci: "¿Qué quiere que le diga de Juan Carlos? Es una marioneta que Franco manipula como quiere, un pobre hombre incapaz de toda dignidad y sentido político", citado en Fernando Claudín Santiago Carrillo, crónica de un secretario general, Barcelona, Planeta, 1983, p. 226. Es evidente que años más tarde Carrillo lamentaría esas declaraciones.
- 50/ Carlos Arias Navarro, Discurso del Presidente de Gobierno a las Cortes españolas, 12 de febrero de 1974, Madrid, Movimiento, 1974.
- 51/ Robert Graham, Op. Cit., p. 165.
- 52/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., p. 189.
- 53/ Shlomó Ben Amí, España. La revolución desde arriba, Op. Cit., p. 226.

- 54/ El Día, 5 de diciembre de 1970, p. 1.
- 55/ Excélsior, 4-24 de diciembre de 1970.
- 56/ Shlomó Ben Amí, Op. Cit., pp: 226 y 229-233.
- 57/ Emile Témime et al, Op. Cit., p. 360.
- 58/ Paul Preston, "La oposición antifranquista", en Paul Preston, Op. Cit., p. 254, Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., p. 195 y Enrique Ruiz García, Op. Cit., p. 67.
- 59/ Excélsior, 21 de diciembre de 1973, p. 1-A.
- 60/ Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, "The Transition to Democracy in Spain", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., p. 22 y Shlomó Ben Amí, Op. Cit., pp. 232 y 235-236.
- 61/ Shlomó Ben Amí, Op. Cit., pp. 247-248 y 305-307.
- 62/ Carlos Arias Navarro, Op. Cit., p. 17.
- 63/ Ibidem, p. 19.
- 64/ Se trata de la célebre Revolución de los Claveles, iniciada el 25 de abril por el general Spíndola: Para sus repercusiones en España. Véase Avelino Rodríguez, Cesario Borja, Mario Cardoso, Portugal en Revolución, México, Siglo XXI, 1977, pp. 41-49.
- 65/ Robert Graham, Op. Cit., p. 174, Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, "The Transition to Democracy in Spain", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., p. 23.
- 66/ Raymond Carr, Op. Cit., p. 200.
- 67/ En 1975 se estallaron 3156 huelgas con 14,521,901 horas de trabajo perdidas, un año antes el número de huelgas había sido de 2290 con 13,989,557 horas perdidas, números que a su vez fueron excesivamente altos si nos remontamos a 1973 donde tan solo tuvieron lugar 931 huelgas con 8,649,265 horas perdidas. El año que había tenido el más alto registro hasta entonces fue 1970 año del proceso de Burgos cuando 1595 huelgas habían tenido lugar generando 8,738,916 horas perdidas. Jose Ma. Maravall, "Dictatorship and Political Dissent", Op. Cit., pp. 33-41.
- 68/ Paul Preston, "La oposición antifranquista", en Paul Preston, Op. Cit., p. 259.
- 69/ John Llewelyn Hollyman, "Separatismo Revolucionario Vasco: ETA", en Paul Preston, Op. Cit., pp. 357-387.
- 70/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., p. 256.

- 71/ Ibidem.
- 72/ Juan José Rosón Pérez, "Pasado, presente y futuro de la lucha antiterrorista", en Carlos Sánchez Olea (compilador). España Hoy, Madrid, Unión Editorial, 1984, pp. 71-78.
- 73/ Excélsior, 22 de septiembre de 1975. El FRAP fue fundado en 1964 tras una escisión en el PCE, su modelo era albanés y su táctica la de los grupos armados Badder-Mainhoff de Alemania y Tupamaros de Uruguay.
- 74/ Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 254.
- 75/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., p. 205.
- 76/ Ludolfo Paramio, Op. Cit., p. 15.
- 77/ Eduardo Chamorro, Felipe González. Un hombre a la espera, Barcelona, Planeta, 1980, pp. 124-130 y Fernando Claudín, Op. Cit., pp. 216-224.
- 78/ Shlomó Ben Amí, "The Legacy of Francoism general perspectives", en Christopher Abel y Nissa Torrent, Op. Cit., p. 7.
- 79/ Shlomó Ben Amí, La revolución desde arriba: España 1936-79, Op. Cit., pp. 249-252. Hassan II, rey de Marruecos inició desde 1974 una campaña de reivindicación de sus "derechos históricos" sobre el territorio sajarauí -último reducto del colonialismo español. El aislamiento a que dicho país sometió a las provincias de Ceuta y Melilla obligó a los españoles a abandonar la posesión, con el consecuente descontento del ejército.
- 80/ Robert Graham, Op. Cit., pp. 193-194. Las distintas tendencias del sistema comenzaron a agruparse bajo el disfraz de "sociedades de estudio" organizadas por hombre de la administración deseosos de encabezar la salida de los acontecimientos, como "FEDISA" creada por políticos tales como José Ma. Areilza y el propio Pío Cabanillas y "GODSA" fundada por Manuel Fraga ex ministro de Información y Turismo, o bien como "asociaciones o clubes de ideas afines como los "TACITOS" liderados por miembros de la alta burocracia como Marcelino Oreja y Landelino Lavilla.
- 81/ Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona "The transition to democracy in Spain" en Christopher Abel y Nissa Torrent, Op. Cit., p. 23.
- 82/ Norman Cooper, La Iglesia: de la "cruzada al cristianismo", en Paul Preston, Op. Cit., pp. 111-114 y Enrique Ruiz García, Op. Cit., pp. 203-208.
- 83/ Roberto Graham, Op. Cit., p. 254.

- 84/ Excelsior, 23 de noviembre de 1975, p. 1-A. /Es evidente que al hablar de concordia nacional proclamaba implícitamente el fin de la guerra civil cuya victoria por los nacionales constituyó la legitimidad del franquismo y la exclusión política de la mitad de los españoles, abriendo camino con ello a la reconciliación nacional sobre cuyas bases tendría que constituirse cualquier modelo de democracia/.
- 85/ Raúl Morodo, Op. Cit., p. 95.
- 86/ Pese a que el Rey se vio obligado a confirmar a Arias en su puesto de presidente del gobierno, (en virtud de que, éste de acuerdo a la ley vigente podía continuar en su cargo hasta 1979, por lo que un cambio demasiado brusco o precipitado en esos momentos podría ser riesgoso habida cuenta de la expectación vigilante de los sectores más duros) consiguió que éste cambiara de gabinete, incluyendo figuras del régimen, identificadas con la apertura, presionándolo a que intentara un nuevo proyecto de cambio de mayores alcances que el de febrero de 1974. Véase Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., pp. 208-209.
- 87/ Por una parte existía un creciente malestar laboral, producto de la creciente inflación y del desempleo en aumento a lo que se vino a añadir una serie de reivindicaciones políticas, reflejado todo ello en un número de huelgas durante el mes de enero de 1976 sin precedente alguno. Asimismo se acentuaba una crisis económica cada vez más severa, violencia incontralada en el País Vasco, y el desafío cada vez más abierto de los partidos políticos proscritos. Véase Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., pp. 210-213.
- 88/ Cuerpo de Consejeros, controlado por los dignatarios políticos, eclesiásticos y militares, del régimen: el presidente de las Cortes, el prelado de mayor jerarquía, el general con más años de servicio, etc., así como por las "familias económicas" del sistema. Como alto órgano de la legalidad corporativa tenía a su cargo la función de asesorar al Jefe de Estado, pero sobre todo, estaba encargado de vigilar que las previsiones de la sucesión, en su sentido de continuidad, previstas en la Ley de 1947, se cumpliesen.
- 89/ Los partidarios del inmovilismo tuvieron sus bases más importantes en la vieja guardia de la Falange, las diversas organizaciones de ex combatientes nacionales en la guerra civil y entre los oficiales decanos del ejército como Iniesta Cantú, de Santiago Díez y Mendivil, etc. Véase Antonio Alvarez Solís ¿Qué es el bunker? Familias y organizaciones políticas del bloque dominante, Madrid, Boletín HOAC, extra No. 1, enero de 1977.
- 90/ Para una caracterización de las fuerzas armadas españolas, véase el testimonio de la Unión Militar Democrática, Revista Proceso No. 23, 9 de abril de 1977, pp. 6-9.

- 91/ Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 275.
- 92/ "Este concepto, [..] significa que toda evolución desde la dictadura que vivimos es imposible. la dictadura no puede transformarse a sí misma. Es necesaria, pues, la ruptura, es decir el desmantelamiento de las instituciones de la dictadura y su sustitución por instituciones democráticas". Felipe González y Alfonso Guerra Partido Socialista Obrero Español, Bilbao, Ediciones Albia, 1977, p. 21.
- 93/ El general Fernando de Santiago -representante del ejército en el gobierno- prematuramente advirtió contra "aventuras" e intentos de ruptura con el pasado. Véase El Día, 24 de febrero de 1977.
- 94/ "Es condición de la adhesión [a] la CEE la garantía de la existencia de una forma de Estado democrático en el sentido de una organización política liberal. Los estados cuyos gobiernos no tienen legitimidad democrática y cuyos pueblos no participan en las decisiones del gobierno, ni directamente, ni por medio de representantes elegidos libremente no pueden pretender ser admitidos en el cúmulo de pueblos que forman las comunidades europeas". Willi Birkelbach, apud, José Ma. Gil Robles, "La política exterior de España", en España 1971, Madrid, Banco de España, 1971, p. 51.
- 95/ Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 276.
- 96/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., p. 209.
- 97/ Véase supra, Cap. I, p. 2.
- 98/ Robert Graham, Op. Cit., pp. 195-196.
- 99/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., p. 211.
- 100/ Paul Preston, "La crisis política del régimen franquista", en Paul Preston, Op. Cit., p. 23.
- 101/ Excélsior, 8 de mayo de 1976, p. 2-A.
- 102/ Excélsior, 20 de mayo de 1976, p. 2-A.
- 103/ Excélsior, 10 de junio de 1976, p. 2-A. La votación se llevó a cabo el 9 de junio con los siguientes resultados: 338 votos a favor, 91 en contra y 24 abstenciones.
- 104/ Robert Graham, Op. Cit., p. 194.
- 105/ Raúl Morodo, Op. Cit., pp. 95-98.
- 106/ Este nuevo tipo de prensa se caracterizó por El País -dirigido por Juan Luis Cebrián y fundado ese mismo año- y por la revista Cambio 16.

- 107/ De hecho hay quien afirma que: "la democracia es a la larga más barata para el capital que la dictadura (...) bajo la dictadura el movimiento obrero madura situaciones de enfrentamiento que la democracia tiene posibilidades de encauzar (...) la masacre permanente es gravemente perjudicial para los intereses económicos (...) La oposición sale de la clandestinidad para garantizar la continuidad del poder económico". En una palabra, la cerrazón del régimen político provoca un peligroso enfrentamiento que podría amenazar la estabilidad del sistema económico: Luis Ramírez, Del posfranquismo a la democracia, Barcelona, Libros del Viejo Topo # 6, S/F, pp. 17-21.
- 108/ Robert Graham, Op. Cit., p. 177.
- 109/ El Día, 25 de junio de 1976, p. 12.

## CAPITULO II

- 1/ Shlomó Ben Amí, "The legacy of francoism", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., pp. 5 y 8-9.
- 2/ Para profundizar en estos sucesos, véase Gregorio Morán, Adolfo Suárez, Historia de una ambición, Barcelona, Planeta, 1979, pp. 56-61 en Alfonso Guerra, Felipe González de Suresnes a la Moncloa, Madrid, Novatex, 1984, pp. 93-94.
- 3/ Raúl Morodo, Op. Cit., pp. 102-107.
- 4/ Enrique Ruiz García, Op. Cit., pp. 118-120.
- 5/ "De hecho hubo un serio intento de Fraga y Areilza para tratar de impedir que pudiera formar gobierno", Juan Luis Cebrián, "La experiencia del periodo constituyente", en José Luis Caciqao (compilador), et al, España, 1975-30, Conflictos y logros de la democracia, Madrid, Ediciones José Porrúa Turanzos, 1984, p. 15.
- 6/ Gregorio Morán, Op. Cit., p. 97.
- 7/ Raúl Morodo, Op. Cit., p. 104.
- 8/ Aún cuando se vería obligado a conservar en un primer momento en sus puestos, a los ministros militares heredados del gobierno de Arias.
- 9/ Gregorio Morán, Op. Cit., p. 309.
- 10/ A un mes escaso de asumir el poder sostuvo una entrevista a puertas cerradas con Felipe González, secretario general del PSOE. José Ma Maravall, La política de la transición, Op. Cit., p. 25.
- 11/ El Día, 4 de agosto de 1976, p. 14.



- 12/ Rafael del Aguila y Ricardo Montoro, Op. Cit., pp. 51-56, "dado que la ruptura pactada suponía el reconocimiento de que era imposible salir de la dictadura sin "los otros" y, en definitiva, se trataba del reconocimiento de una situación objetiva: la correlación de fuerzas desfavorable a una ruptura no pactada".
- 13/ "Presupuesto y fruto, a la vez de esa generalizada aceptación del cambio ha sido una coincidente voluntad de paz. De todos los calificativos aplicables al cambio [español], el primer lugar corresponde a su entendimiento como una solución pacífica (...) La paz (...) suponía de manera ineludible una reconsideración del pasado. Tenía que desaparecer el "orgullo" de la victoria, como igualmente era preciso evitar retornos reivindicatorios. Esta era la paz que podría considerarse como liquidatoria; retrospectiva y rectificadora en sus planteamientos, pero con un valor actual". Antonio Hernández Gil, Op. Cit., p. 123.
- 14/ Véase Pierre Broué y Emile Témime, La revolución y la guerra de España, México, Fondo de Cultura Económica, 1962, p. 35 y Enrique Ruiz García, Op. Cit., p. 35.
- 15/ Excélsior, 24 de septiembre de 1976, p. 29.
- 16/ Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 318.
- 17/ El Día, 13 de enero de 1977. Además del general de Santiago, Suárez dio un paso muy importante al destituir al comandante de la policía de Madrid, Federico Quintero cuya actitud ante el "caos" y el "desorden" ponía en entredicho la voluntad negociadora del gobierno, al reprimir indiscriminadamente a la menor provocación.
- 18/ Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 313.
- 19/ Alfonso Guerra, Op. Cit., p. 94.
- 20/ José Ma. Maravall, La política de la transición, Op. Cit., pp. 26-31 y 52-53.
- 21/ José Ma. Maravall, Dictatorship and Political Democracy, Op. Cit., pp. 23-48.
- 22/ Ibidem, pp. 50-63. Véase también Salvador Giner de San Julián "Libertad y poder político en la universidad española: El movimiento democrático bajo el franquismo" en Paul Preston, España en Crisis, Op. Cit., pp. 303-335.
- 23/ Norman Cooper, "La Iglesia: De la cruzada al cristianismo", en Paul Preston, España en Crisis, Op. Cit., p. 112.
- 24/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., p. 31.
- 25/ Enrique Ruiz García, Op. Cit., pp. 187-201.

- 26/ Para ilustrar estas transformaciones Cfr. Pierre Broué y Emile Témime, Op. Cit., pp. 12-14 con Shlomó Ben Amí, Op. Cit., pp. 165-207 y Robert Gráham, Op. Cit., pp. 98-101.
- 27/ El compromiso de la Coordinadora fue inequívoco: se exigiría una democracia sin exclusiones. Véase Alfonso Guerra, Op. Cit., pp. 94-95 y Raúl Morodo, Op. Cit., pp. 115 y 141.
- 28/ Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 313.
- 29/ El 8 de septiembre de 1976, Suárez convocó a los 29 mandos militares de más alto rango para presentarles su proyecto de Reforma Política, anunciándoles que se legalizarían todos los partidos políticos con la excepción del PCE y los partidos nacionalistas, mientras aquel partido mantuviese sus principios antidemocráticos. De ahí a que meses más tarde, las cúpulas castrenses, ignorantes de esa sutil matización, se hayan sentido traicionadas con la apertura del gobierno hacia los comunistas. Véase Gregorio Morán, Op. Cit., p. 310.
- 30/ Proyecto de Ley para la Reforma Política, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1976, p. 7.
- 31/ Raúl Morodo, Op. Cit., p. 30.
- 32/ Proyecto de Ley..., Op. Cit., p. 9. El subrayado es nuestro.
- 33/ Para una visión general de los aspectos jurídico-formales del proceso véase Antonio Hernández Gil, Op. Cit., capítulo 5.
- 34/ Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado del día 17 de julio de 1947, Ediciones del Movimiento Nacional, 1949, 3a. Edición.
- 35/ Las Cortes al aprobar el proyecto de reforma política presentado por Suárez aprobaban al mismo tiempo su propia autoliquidación, lo que probablemente constituye un hecho sin precedente histórico. ¿Por qué lo hicieron? Mientras que Gregorio Morán especula sobre la ignorancia que los procuradores tuvieron sobre los alcances reales que su decisión implicaba, Raúl Morodo enumera una serie de razones que a su juicio hicieron que las Cortes dieran luz verde al proyecto. Entre las más importantes cabría citar: 1) el poder moderador del Rey y su abierto posicionamiento en favor de la reforma, 2) la presión generalizada de la opinión pública, 3) la propia conciencia de la clase política franquista del fin de su rol político. Véase Gregorio Morán, Op. Cit., p. 315 y Raúl Morodo, Op. Cit., pp. 110-117.
- 36/ Excélsior, 19 de octubre de 1976, p. 1-A.
- 37/ El Día, 16 de noviembre de 1976, p. 11.
- 38/ Raúl Morodo, Op. Cit., p. 149.

- 39/ Rafael del Aguila y Ricardo Montoro, Op. Cit., pp. 43-44.
- 40/ Fuente: Junta Central del Censo, Madrid, 4 de enero de 1977.
- 41/ Paul Preston, "La oposición antifranquista", en Paul Preston, Op. Cit., p. 262.
- 42/ Para profundizar en esta discusión, véase Carlos Ollero, Ley Electoral y consecuencias políticas, citado en Raúl Morodo, Op. Cit., pp. 154-155 y Enrique Ruiz García, Op. Cit., pp. 122-123.
- 43/ Excélsior, 12 de enero de 1977, p. 2-A, Excélsior, 20 de enero de 1977, p. 3-A y El Día, 5 de enero de 1977, p. 9.
- 44/ Excélsior, 31 de diciembre de 1976, p. 2-A.
- 45/ El Día, 29 de abril de 1977, p. 11.
- 46/ El Día, 21 de febrero de 1977, p. 12. Véase asimismo Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 331.
- 47/ El Día, 5 de marzo de 1977, p. 10.
- 48/ Excélsior, 12 de marzo de 1977, p. 1-A.
- 49/ El Universal, 16 de marzo de 1977, p. 3.
- 50/ Excélsior, 2 de abril de 1977, p. 1-A.
- 51/ Grupos de Resistencia Armada Primero de Octubre, organización pretendidamente de izquierda, pero cuya verdadera filiación quedó siempre en entredicho en la medida en que muchos la suponían vinculada, por sus actos de provocación, con las organizaciones de la extrema derecha e incluso con la policía. Véase Excélsior, 12 de enero de 1977.
- 52/ El Día, 25 de enero de 1977, p. 12.
- 53/ Las noticias de todo el mes de enero y principios de febrero lo avalan. Existía un rumor constante acerca de la inminencia de un golpe de Estado en esos días. Véase por ejemplo, El Día, 30 de enero de 1977, p. 9 y Excélsior, 9 de febrero de 1977, p. 1-A.
- 54/ Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 326.
- 55/ Robert Graham, Op. Cit., pp. 210-211.
- 56/ Raymond Carr y J.P. Fusí, Op. Cit., p. 14.
- 57/ Vid Supra, p. 60.

- 58/ Alfonso Osorio, Trayectoria política de un ministro de la Corona, apud Santiago Carrillo, Memoria de la Transición, Barcelona, Ediciones Grijalbo, 1983, p. 45.
- 59/ Véase Santiago Carrillo, Op. Cit., pp. 41-42 y Raúl Morodo, Op. Cit., pp. 113-115.
- 60/ Excélsior, 10 de abril de 1977, p. 1-A.
- 61/ Rafael Del Aguila y Ricardo Montoro, Op. Cit., pp. 91-93.
- 62/ Excélsior, 10 de abril de 1977, p. 1-A.
- 63/ Manuel Pérez Ledezma, "La Transición Política", en Manuel Andújar, Esto pasó en España, México, D.F., Editorial Ex-temporáneos, 1984, p. 12.
- 64/ Excélsior, 14 de abril de 1977, p. 22.
- 65/ Fernando Claudín, Op. Cit., pp. 250-251.
- 66/ Excélsior, 5 de mayo de 1977, p. 1-A.
- 67/ Para una caracterización de los grupos que componían UCD, Op. Cit. Véase José Ma. Maravall, "La política de la transición", Op. Cit., p. 26 y Enrique Ruiz García, Op. Cit., p. 167.
- 68/ José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 25.
- 69/ Cfr. Rafael Del Aguila y Ricardo Montoro, Op. Cit., pp. 83-84 y Antonio Garrigues Walker, "El Reformismo Liberal", en Carlos Sánchez Olea (compilador), Op. Cit., pp. 43-47.
- 70/ Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 64.
- 71/ Cfr. Emile Témime, et al, Op. Cit., pp. 294-295 y Shlomó Ben Amí, Op. Cit., pp. 64-65. Los autores difieren en cuanto a cifras, pero un hecho significativo es que ambos discutan sobre el supuesto reconocimiento hecho por fuentes gubernamentales de aquella época a un corresponsal de Associated Press, de 192,684 muertos entre fusilados y muertos en prisión durante el periodo comprendido entre 1939 y 1944.
- 72/ Cfr. Paul Preston, "La oposición antifranquista", en Paul Preston, Op. Cit., p. 223 y Emile Témime, et al, Op. Cit., p. 295.
- 73/ Alfonso Guerra, Op. Cit., p. 65.
- 74/ Véase José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 161 y Pierre Broué y Emile Témime, Op. Cit., pp. 78-81.
- 75/ Felix Morrow, Revolución y contrarrevolución en España, Bogotá, Editorial Pluma, 1976, pp. 166-168.

- 76/ Santiago Carrillo, Op. Cit., pp. 20-21.
- 77/ Paul Preston, "La oposición antifranquista", en Paul Preston, Op. Cit., pp. 227-229.
- 78/ "En 1951 pudo notarse el comienzo de un cambio histórico en el desarrollo económico del país. Los préstamos norteamericanos, la acumulación de capitales en manos de los acaudalados y la creciente seguridad del régimen llevaron gradualmente a España a la dinámica economicosocial de la industrialización (...) En febrero de 1951, el régimen pudo percibir ya el significado de la nueva dinámica, pues los trabajadores de Barcelona se organizaron para el boicot a la compañía local de tranvías, exigiendo la rebaja de los billetes y su igualación con los de Madrid. Por primera vez en la historia del régimen se unieron estudiantes y obreros en manifestaciones callejeras que la policía reprimió cruelmente. Tras una semana de boicot a los tranvías, el alcalde de Barcelona debió renunciar y los precios del transporte de pasajeros disminuyeron. Fue la primera vez que el régimen franquista se rindió a la presión de los huelguistas: no "por misericordia cristiana" ni por una filosofía social igualitaria, sino porque la clase trabajadora era solicitada en esos iniciales momentos del desarrollo económico", Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 119.
- 79/ Organización Sindical Católica opuesta al sistema vertical del sindicalismo falangista fundada en 1946.
- 80/ Santiago Carrillo, Op. Cit., p. 31.
- 81/ José Ma. Maravall, Op. Cit., pp. 164-165.
- 82/ Paul Preston, "La oposición antifranquista", en Paul Preston, Op. Cit., p. 239.
- 83/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., p. 162.
- 84/ Declaración del PCE por la reconciliación nacional, por una solución pacífica del problema español, folleto del partido, 1956.
- 85/ Santiago Carrillo, Op. Cit., pp. 27-28.
- 86/ Fernando Claudín, Op. Cit., p. 133.
- 87/ Emile Temime, et. al., Op. Cit., p. 316.
- 88/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., p. 163.
- 89/ Paul Preston "La oposición antifranquista", en Paul Preston, Op. Cit., pp. 248-250.
- 90/ Emile Temime, et. al., Op. Cit., p. 355.
- 91/ Alfonso Guerra, Op. Cit., p. 31.

- 92/ Robert Graham, Op. Cit., p. 204.
- 93/ Paul Preston "La oposición antifranquista", en Paul Preston, Op. Cit., p. 246.
- 94/ Entre las personalidades más conspicuas de este grupo cabe destacar a: Alfonso Guerra González, licenciado en Filosofía; Guillermo Galeote Jiménez, doctor en Medicina; Felipe González Márquez, licenciado en Derecho; Luis Yáñez, doctor en Medicina y Rafael Escuredo, licenciado en Derecho, quienes habían participado desde sus tiempos universitarios en diversas organizaciones estudiantiles de oposición, confluyendo más tarde, bajo el influjo de Alfonso Torres Miranda (1907-78), veterano militante del PSOE y fundador en la clandestinidad de la Federación Socialista de Andalucía, en la reestructuración del socialismo en Andalucía. Véase Alfonso Guerra, Op. Cit., pp. 28-29.
- 95/ Se trata de la huelga estallada en la Compañía Siderúrgica Sevillana en marzo de 1969, en lo que fue el primer conflicto laboral dirigido por la UGT en Andalucía al margen de cualquier participación de CC. OO. Entre los contactos más valiosos obtenidos a partir de ese viaje sobresaldrían los entablados con los líderes sindicales Nicolás Redondo y Enrique Múgica. Véase Eduardo Chamorro, Op. Cit., p. 68 y José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 170.
- 96/ Ibidem, p. 65.
- 97/ A la reunión celebrada el 14 de julio de 1969 asistiría en representación del interior, Felipe González y Rafael Escuredo. Véase Alfonso Guerra, Op. Cit., p. 40.
- 98/ Robert Graham, Op. Cit., p. 206.
- 99/ Eduardo Chamorro, Op. Cit., pp. 72-76.
- 100/ Alfonso Guerra, Op. Cit., pp. 42-44.
- 101/ José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 171.
- 102/ Eduardo Chamorro, Op. Cit., pp. 100-101.
- 103/ Entre otros participantes se sumaron los delegados Tom Dridberg del Partido Laborista Británico; Hans Matthoefler del SPD alemán; Claude Dejardin del Partido Socialista Belga y Eliesca Halevi del Partido Socialista Israelí; amén del propio enviado de la Internacional Socialista Bernard Montanier del PSF.
- 104/ Paul Preston, "La oposición antifranquista", en Paul Preston, Op. Cit., p. 246 y Robert Graham, Op. Cit., p. 206.
- 105/ Alfonso Guerra, Op. Cit., pp. 54-58.
- 106/ Eduardo Chamorro, Op. Cit., pp. 103-108.

- 107/ Alfonso Guerra, Op. Cit., pp. 59 y 63.
- 108/ José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 171.
- 109/ Ibidem, p. 172, véase también Alfonso Guerra, Op. Cit., p. 71.
- 110/ Alfonso Guerra, Op. Cit., p. 73.
- 111/ Eduardo Chamorro, Op. Cit., pp. 110-111.
- 112/ Paul Preston, "La oposición antifranquista", en Paul Preston, Op. Cit., p. 257.
- 113/ Fernando Claudín, Op. Cit., pp. 189-194.
- 114/ Paul Preston, "La oposición antifranquista", en Paul Preston, Op. Cit., p. 252.
- 115/ Fernando Claudín, Op. Cit., pp. 202-206.
- 116/ Paul Preston, "La oposición antifranquista", en Paul Preston, Op. Cit., p. 254.
- 117/ Shlomó Ben Amí, Op. Cit., pp. 263-264.
- 118/ Ibidem. Véase también Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., pp. 201-202.
- 119/ Paul Preston, "La oposición antifranquista", en Paul Preston, Op. Cit., p. 257.
- 120/ En la reunión sostenida con los representantes de la Junta Democrática en busca de una posible integración de los socialistas, el enviado del PSOE, basó la negativa de su partido a ingresar al organismo en el hecho de que la presencia del PCE en el mismo podría poner en tela de juicio la imagen autónoma del PSOE. Eduardo Chamorro, Op. Cit., p. 118.
- 121/ Paul Preston, Op. Cit., pp. 258-259.
- 122/ Fernando Claudín, Op. Cit., pp. 222-223.
- 123/ Cfr. Santiago Carrillo, Op. Cit., pp. 40-44 y Alfonso Guerra, Op. Cit., pp. 85 y 95.
- 124/ Eduardo Chamorro, Op. Cit., p. 124.
- 125/ La autosobrestimación del PCE acerca de su verdadera importancia no conoció límites. Así para 1977, en el momento de su legalización dejó tener más de 150,000 militantes, número que, siempre según las fuentes oficiales de dicho partido, se incrementaría dos meses más tarde a más de 200,000. Fernando Claudín, Op. Cit., p. 252.

- 126/ Eduardo Chamorro, Op. Cit., p. 125.
- 127/ Entre enero y marzo de 1976 se registraron 17,731 huelgas. Véase Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., p. 210.
- 128/ Excélsior, 28 de marzo de 1976, p. 2-A.
- 129/ Shlomó Ben Amí, Op. Cit., pp. 293-298.
- 130/ El Día, 18 de julio de 1976, p. 10.
- 131/ El Día, 6 de agosto de 1976, p. 12.
- 132/ La "comisión de los nueve" como también fue conocida, quedó integrada por Felipe González (PSOE); Enrique Tierno Galván (PSP); Julio Jáuregui (PNV); Francisco Fernández Ordóñez (Izquierda Socialdemócrata); Simón Sánchez Montero (PCE); Antón Cañellas (Izquierda Democristiana) y Valentín Paz Andrade (independiente). Véase Raúl Morodo, Op. Cit., pp. 156-162.
- 133/ Rafael Del Águila y Ricardo Montoro, Op. Cit., pp. 51-57.
- 134/ Manuel Pérez Ledezma, "La transición democrática", en Manuel Andújar, et. al., Op. Cit., p. 12.
- 135/ Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 295.
- 136/ Fernando Claudín, Op. Cit., p. 243.
- 137/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., pp. 225-226.
- 138/ Excélsior, 23 de diciembre de 1976, p. 1.
- 139/ Excélsior, 29 de diciembre de 1976, p. 13.
- 140/ Santiago Carrillo, Op. Cit., p. 44.
- 141/ El Día, 4 de marzo de 1977, p. 12.
- 142/ Robert Graham, Op. Cit., p. 212.
- 143/ Excélsior, 14 de abril de 1977, p. 22.
- 144/ El Día, 11 de mayo de 1977, p. 1.
- 145/ Eduardo Chamorro, Op. Cit., p. 149.
- 146/ Para una visión más detallada de este problema véase Fernando Claudín, Eurocomunismo y Socialismo, México, Siglo XXI Editores, 1977, pp. 162-163 y 180-181, véase también Guillermo Galeote, "Óptica socialista de los espacios políticos", en Carlos Sánchez Olea (compilador), Op. Cit., pp. 124-125.



- 147/ Felipe González y Alfonso Guerra. Op. Cit., pp. 33-56.
- 148/ Santiago Carrillo, Op. Cit., pp. 43-44.
- 149/ Alfonso Guerra, Op. Cit., pp. 99-100.
- 150/ Yolanda Meyenberg, "México y España: análisis comparado de la Reforma Política", en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, número 120, abril-junio 1985, México, FCPS, 1985, p. 115.
- 151/ Excélsior, 16 de junio de 1977, p. 1-A, El Día, 16 de junio de 1977, pp. 1, 9 y 12. Enrique Ruiz García, Op. Cit., p. 133. Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 325.
- 152/ Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 325.
- 153/ Antonio Hernández Gil, Op. Cit., p. 123.
- 154/ José Ma. Maravall, Op. Cit., pp. 32-35.
- 155/ Excélsior, 24 de mayo de 1977, p. 2.
- 156/ Véase Enrique Ruiz García, Op. Cit., p. 128 y Raymond Carr, "El Legado Franquista", en José L. Caciago, et. al., (compilador), Op. Cit., pp. 129-132.
- 157/ Richard P. Gunther, "La evolución política hacia la democracia: Los partidos políticos", en José L. Caciago, et. al., (compilador), Op. Cit. p. 157.
- 158/ José Ma. Maravall, Op. Cit., pp. 180-182 y Pedro J. Ramírez Análisis sociológico del Centro, en Carlos Sánchez Olea (compilador), Op. Cit., pp. 17-18.
- 159/ Manuel Pérez Ledesma, "La Transición Política", en Manuel Andújar, et. al., Op. Cit., p. 13 y Guillermo Galeote Óptica socialista de los espacios políticos, en Carlos Sánchez Olea (compilador), Op. Cit., p. 135.
- 160/ "El partido aún se llama Partido Socialista Obrero Español, pero su éxito radica precisamente en que ya no es un partido obrero, sino un partido que recoge las aspiraciones de honradez y de justicia social de la clase media profesada por todos los españoles". Robert Graham, Op. Cit., p. 210.
- 161/ Pere Gabriel, "El anarquismo en España", en George Woodcock, El anarquismo. Historia de las ideas y movimientos libertarios, Barcelona, Editorial Ariel, 1979, pp. 330-388.
- 162/ Ley para la Reforma Política, Ley 1/1977 de 4 de enero, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1977.

- 163/ Hacia principios de la década de los años sesenta Gil Robles se unió a la oposición monárquica al régimen franquista, alineada en torno a la figura del heredero al trono Don Juan de Borbón. Una década más tarde formaría la Federación Popular Democrática de filiación democristiana. Véase Paul Preston La Oposición Antifranquista, en Paul Preston, Op. Cit., p. 243 y Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., pp. 230-231.
- 164/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., pp. 179-188.
- 165/ Rafael Del Águila y Ricardo Montoro, Op. Cit., p. 76.
- 166/ Entre sus principales fundadores se contaban célebres personalidades del régimen anterior como Gonzalo Fernández de la Mora ex dirigente del Movimiento Nacional, Laureano López Rodó miembro del Opus Dei y arquitecto del Plan de Estabilización que coadyuvó al "milagro económico español de los años sesenta" y Federico Silva Muñoz ex ministro asociado a la democracia cristiana reconocida por Franco. Excélsior, 4 de octubre de 1976, p. 3.
- 167/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., p. 228.
- 168/ "La extrema derecha no poseía un mensaje que pudiera ejercer influencia (...) El bunker, atenazado en un rincón del olvido en el mapa político de España, cifraba sus esperanzas en las ametralladoras. En las urnas, no podía vislumbrar perspectivas". Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 333.
- 169/ "La "reforma" se constituyó en una idea clave del establishment franquista y, en síntesis, reforma significaba: 1) El proyecto político consistente en hacer transformaciones en la legislación, utilizando los mecanismos de cambio existentes en ella (sin "romper" con ella); 2) Gradualmente (no de una vez); 3) Hasta producir la transformación de la dictadura en democracia y 4) Manteniendo en el poder, durante la etapa de transición, a los franquistas reformistas". Luis García San Miguel, Teoría de la Transición. Un análisis del modelo español 1973-1978, citado por Raúl Morodo, Op. Cit., pp. 82-83.
- 170/ "Era una idea compartida entre todos los españoles que el prerequisite básico para ser admitidos en el Mercado Común radicaba en un cambio en el sistema político y las presiones en ese sentido se hicieron más fuertes y manifiestas". Joan M. Esteban, Op. Cit., p. 179.
- 171/ Gregorio Morán, Op. Cit., pp. 328-331.
- 172/ Rafael Del Águila y Ricardo Montoro, Op. Cit., pp. 81-84 y Juan Antonio Díaz-Ambrona, "The Transition to Democracy in Spain", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores). Op. Cit., pp. 28-29.
- 173/ Rafael Del Águila y Ricardo Montoro, Op. Cit., pp. 81-84.

- 174/ Excélsior, 28 de mayo de 1977.
- 175/ Alfonso Guerra, Op. Cit., pp. 103-107.
- 176/ Guillermo Galeote, "Optica socialista de los espacios políticos", en Carlos Sánchez Olea, Op. Cit., p. 137.
- 177/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., pp. 226-227.
- 178/ Santiago Carrillo, Op. Cit., pp. 47-48.
- 179/ José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 44.
- 180/ Cfr. Shlomó Ben Amí, Op. Cit., p. 335, José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 168 y Guillermo Galeote, "Optica socialista de los espacios políticos", en Carlos Sánchez Olea (compilador) et al, Op. Cit., pp. 124-125.
- 181/ Robert Graham, Op. Cit., p. 190.
- 182/ Yolanda Meyenberg, Op. Cit., p. 110.
- 183/ Juan Luis Cebrián, "La experiencia del periodo constituyente", en José Luis Cacicgao (compilador) et al, Op. Cit., p. 15.
- 184/ Manuel Pérez Ledezma "La transición política", en Manuel Andújar, Op. Cit., p. 11.
- 185/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., pp. 228-229.

## CAPITULO III

- 1/ "La crisis económica contenía cuatro facetas distintas. Primeramente, los constantes incrementos en el precio del petróleo modificaron sensiblemente las relaciones entre los sectores económicos, provocando grandes reacomodos de capital, trabajo y poder adquisitivo, tanto al interior de España como en sus relaciones económicas con otros países, a un alto costo social. En segundo lugar, el fin del periodo de expansión económica (1950-70) dejó a muchas empresas con una considerable capacidad ociosa, responsable de una baja en la competitividad, de la reducción de las utilidades y de una alta tasa de desempleo. Tercero, un crónico déficit presupuestario, engrosado por los altos costos de la política de bienestar y por el apoyo a los sectores económicos en crisis. La crisis fiscal del Estado español se vio agravada por la renovación del personal empleado en el aparato estatal, y por el hecho de que los efectos de la crisis recayeron sobre el Estado más que en el sector privado. Finalmente las expectativas crecientes y la combatividad alentada en el periodo de crecimiento entre los trabajadores asalariados tuvieron que ser moderadas por medio de nuevas modalidades de disciplina e integración de las clases trabajadoras". Salvador Aguilar, et al, "Notes on the Economy and Popular Movements in the Transition", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., pp. 125-126. Para la evolución de las tasas de inflación y desempleo durante la transición véase el cuadro 2 del anexo del presente trabajo.
- 2/ Excélsior, 15 de julio de 1977, p. 3.
- 3/ El Día, 8 de agosto de 1977, p. 12.
- 4/ José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 55 y Eduardo Chamorro, Op. Cit., pp. 315-323.
- 5/ La democracia no significó verse la desarticulación del terrorismo, de hecho los grupos más radicales de la izquierda creían hallar ante una situación prerrevolucionaria. Desde junio de 1977 se registraron un sinnúmero de actos terroristas entre los que caben destacar los siguientes: asesinato del ex-alcalde de Barcelona, Joaquín Viola. Excélsior, 26 de enero de 1978, p. 3, atentado cruento contra Jesús Haddad Blanco, director general de Instituciones Carcelarias, ejecutado por GRAPO. Excélsior, 22 de marzo de 1978. En total habría 29 acciones terroristas en 1977, incrementándose hasta alcanzar 98 muertes un año después.
- 6/ Fernando Claudín, Op. Cit., pp. 272-274.
- 7/ El Día, 18 de agosto de 1977, p. 10.
- 8/ Fernando Claudín, Op. Cit., p. 264.

- 9/ Alfonso Guerra, Op. Cit., p. 113.
- 10/ Manuel Fraga Iribarne, "La Constitución española de 1978: Su elaboración, la actitud de los partidos políticos y la experiencia tras un largo año de vigencia", en José Luis Cacigao (compilador), et al, Op. Cit., pp. 144-145.
- 11/ Antonio Hernández Gil, Op. Cit., pp. 289-294.
- 12/ Alfonso Guerra Op. Cit., p. 112.
- 13/ Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, "The transition to democracy in Spain", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., p. 31.
- 14/ José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 177.
- 15/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., p. 250.
- 16/ Pactos de la Moncloa. Texto completo del acuerdo económico y del acuerdo político. Madrid 8-27 de octubre de 1977, Madrid, 2a. Edición, Servicio Central de Publicaciones, pp. 35-38.
- 17/ Ibidem, pp. 27-29.
- 18/ Ibidem, p. 34.
- 19/ Ibidem, p. 19.
- 20/ Ibidem, pp. 83-84.
- 21/ Ibidem, pp. 78-79.
- 22/ Ibidem, p. 75.
- 23/ Santiago Carrillo, Op. Cit., p. 53.
- 24/ Salvador Aguilar, et al, "Notes on the economy and popular movements in the Transition", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., pp. 127-128 y Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., p. 250.
- 25/ Juan Luis Cebrián, "La experiencia del periodo constituyente", en José Luis Cacigao (compilador), et al, Op. Cit., p. 16.
- 26/ Fernando Claudín, Op. Cit., pp. 275-279.
- 27/ Antonio Hernández Gil, Op. Cit., p. 298.
- 28/ Raúl Morodo, Op. Cit., p. 171.
- 29/ Richard P. Gunther, "La evolución política hacia la democracia: Los partidos políticos", en José Luis Cacigao, (compilador), et al, Op. Cit., pp. 159-160.

- 30/ Manuel Fraga Iribarne, "La constitución española de 1978: Su elaboración, la actitud de los partidos políticos y la experiencia tras un largo año de vigencia", en José Luis Cacigao (compilador), et al, Op. Cit., p. 141.
- 31/ Cfr. Manuel Fraga Iribarne, "La constitución española...", Op. Cit., p. 142 y Raúl Morodo, Op. Cit., p. 178.
- 32/ Antonio Hernández Gil, Op. Cit., pp. 212-213.
- 33/ Raúl Morodo, Op. Cit., p. 174.
- 34/ Raymond Carr, "El legado franquista", en José Luis Cacigao (compilador), et al, Op. Cit., pp. 132-133.
- 35/ Manuel Fraga Iribarne, "La constitución española...", Op. Cit., p. 142.
- 36/ Ibidem, p. 143.
- 37/ Raúl Morodo, Op. Cit., p. 176.
- 38/ Shlomo Ben Ami, Op. Cit., p. 343.
- 39/ Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, "The transition to democracy in Spain", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., pp. 30-31.
- 40/ Antonio Hernández Gil, Op. Cit., p. 213.
- 41/ Fernando Claudín, Op. Cit., p. 251.
- 42/ Raúl Morodo, Op. Cit., p. 142.
- 43/ Richard P. Gunther, Op. Cit., p. 167.
- 44/ Ibidem, p. 169.
- 45/ Constitución Española, Madrid, Editorial Segura, 1980, p. 5.
- 46/ Miguel Roca y Junyet, "Autonomías o Federalismo. España ¿un Estado a definir?", en Carlos Sánchez Olea, Op. Cit., p. 49.
- 47/ Raúl Morodo, Op. Cit., p. 202
- 48/ Juan Antonio Ortega Díaz-Ambrona, "The transition to democracy in Spain", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., p. 31.
- 49/ Manuel Fraga, Op. Cit., p. 146.
- 50/ Constitución Española, edición citada, p. 5.
- 51/ Ibidem, p. 69.

- 52/ Excélsior, 7 de octubre de 1978, p. 3 y El Día, 16 de diciembre de 1973, p. 10.
- 53/ Fernando Claudín, Op. Cit., p. 305.
- 54/ José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 179.
- 55/ Eduardo Chamorro, Op. Cit., pp. 164-166.
- 56/ Alfonso Guerra, Op. Cit., p. 115.
- 57/ Fernando Claudín, Op. Cit., pp. 307-308.
- 58/ José Ma. Maravall, Op. Cit., pp. 57-59.
- 59/ Fernando Claudín, Op. Cit., p. 291, y Santiago Carrillo, Op. Cit., p. 73. Véase también El Día, 20 de abril de 1973, p. 12.
- 60/ Eduardo Chamorro, Op. Cit., p. 182.
- 61/ Rafael Del Águila y Ricardo Montoro, Op. Cit., p. 101.
- 62/ Manuel Pérez Ledezma, "La Transición Política", en Manuel Andújar, et. al., Op. Cit., p. 14.
- 63/ Raymond Carr y J.P. Fusi, Op. Cit., p. 251.
- 64/ José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 54.
- 65/ Manuel Pérez Ledezma, "La Transición Política", en Manuel Andújar, et. al., Op. Cit., p. 15 y Alfonso Guerra, Op. Cit., p. 120.
- 66/ José Félix Tezanos, Sociología del socialismo español, Madrid, Tecnos, 1983, p. 79.
- 67/ Eduardo Chamorro, Op. Cit., pp. 168-169.
- 68/ Juan Antonio Ortega Díaz Ambrona, "The transition to democracy in Spain", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., p. 33.
- 69/ José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 179.
- 70/ Ibidem, p. 81.
- 71/ Robert Graham, Op. Cit., pp. 217-220.
- 72/ Raymond Carr, "El legado franquista", en José L. Cacicao (compilador), et. al., Op. Cit., p. 138.
- 73/ José Ma. Maravall, Op. Cit., pp. 180-181.
- 74/ Fernando Claudín, Op. Cit., pp. 309-310.

- 75/ Eduardo Chamorro, Op. Cit., p. 170, y Santiago Carrillo, Op. Cit., p. 60.
- 76/ Guillermo Galeote, "Óptica socialista de los espacios políticos", en Carlos Sánchez Olea, et. al., Op. Cit., pp. 137-138.

## CAPITULO IV

- 1/ José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 183.
- 2/ Fernando Claudín, Op. Cit., pp. 15-20.
- 3/ José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 174.
- 4/ Ibidem.
- 5/ José Félix Tezanos, Op. Cit., p. 46.
- 6/ Juan Antonio Ortega Díaz Ambrona, "The transition to democracy in Spain", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., p. 37.
- 7/ Excélsior, 11 de mayo de 1979, p. 3.
- 8/ Eduardo Chamorro, Op. Cit., p. 333.
- 9/ El Día, 18 de mayo de 1979, p. 25.
- 10/ El Día, 21 de mayo de 1979, p. 12, Excélsior, 21 de mayo de 1979, p. 3.
- 11/ Alfonso Guerra, Op. Cit., pp. 123-127.
- 12/ Fernando Claudín, Op. Cit., p. 311.
- 13/ José Ma. Maravall, Op. Cit., pp. 196-200.
- 14/ Pedro Vega y Peru Erroteta, Los herejes del PCE, Barcelona, Editorial Planeta, 1982.
- 15/ Fernando Claudín, Op. Cit., p. 300.
- 16/ Roberto Graham, Op. Cit., p. 212.
- 17/ Manuel Pérez Ledezma, "La transición política", en Manuel Andújar, et. al., Op. Cit., p. 16.
- 18/ Excélsior, 16 de enero de 1980, p. 3.
- 19/ Shlomó Ben Amí, "The legacy of francoism", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., pp. 6-7.



- 20/ Robert Graham, Op. Cit., p. 192..
- 21/ Excélsior, 8 de agosto de 1979, p. 3, y Excélsior, 26 de diciembre de 1979, p. 1-A.
- 22/ Salvador Giner, "Ethnic Nationalism, Centre and Periphery in Spain", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., pp. 89-91.
- 23/ Constitución Española, edición citada, pp. 49-50 y 56-58.
- 24/ Juan Antonio Ortega Díaz Ambrona, "The transition to democracy in Spain", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., p. 34.
- 25/ El Día, 10 de marzo de 1980, p. 12.
- 26/ Excélsior, 21 de marzo de 1980, p. 3.
- 27/ Guillermo Galeote, "Óptica socialista de los espacios políticos", en Carlos Sánchez Olea, et. al., Op. Cit., pp. 127-128.
- 28/ José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 187.
- 29/ Ibidem.
- 30/ Excélsior, 9 de septiembre de 1980, p. 1-A.
- 31/ Juan Antonio Ortega Díaz Ambrona, "The transition to democracy in Spain", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., p. 34.
- 32/ Por ejemplo Oscar Alzaga, líder de la facción democristiana-conservadora de UCD. Véase Roberto Graham, Op. Cit., p. 198.
- 33/ José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 188.
- 34/ Enrique Ruiz García, Op. Cit., pp. 189-192.
- 35/ Pedro Rodríguez, "España política hoy", en Carlos Sánchez Olea, et. al., Op. Cit., p. 142.
- 36/ Robert Graham, Op. Cit., pp. 295-297.
- 37/ Revista Time, edición internacional, número 10, marzo 9, 1981, pp. 6-11.
- 38/ Pilar Urbano, Con la venia..., yo indagué el 23-F, Barcelona, Argos Vergara, 1982, pp. 59-61.
- 39/ Revista Time..., p. 9.
- 40/ Pedro Rodríguez, "España política hoy", en Carlos Sánchez Olea, et. al., Op. Cit., p. 144.

- 41/ Excelsior, 5 de marzo de 1981, p. 1-A.
- 42/ Juan Antonio Ortega Díaz Ambrona, "The transition to democracy in Spain", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., p. 36.
- 43/ Alfonso Guerra, Op. Cit., pp. 132-133.
- 44/ Manuel Pérez Ledezma, "La transición política", en Manuel Andújar, et. al., Op. Cit., p. 25.
- 45/ José Ma. Maravall, Op. Cit., pp. 84-85.
- 46/ Santiago Carrillo, Op. Cit., p. 9.
- 47/ Manuel Pérez Ledezma, "La transición política", en Manuel Andújar, et. al., Op. Cit., p. 22.
- 48/ Salvador Giner, "Ethnic Nationalism, Centre and Periphery in Spain", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., p. 90.
- 49/ Excelsior, 21 de octubre de 1981, p. 1-A, y Excelsior, 24 de mayo de 1982, p. 26.
- 50/ Roberto Graham, Op. Cit., p. 307, y Manuel Pérez Ledezma, "La transición política", en Manuel Andújar, et. al., Op. Cit., p. 25.
- 51/ Juan Antonio Ortega Díaz Ambrona, "The transition to democracy in Spain", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., p. 34.
- 52/ Robert Graham, Op. Cit., p. 200.
- 53/ Manuel Pérez Ledezma, "La transición política", en Manuel Andújar, et. al., Op. Cit., p. 26.
- 54/ José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 85.
- 55/ Juan Antonio Ortega Díaz Ambrona, "The transition to democracy in Spain", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., p. 38.
- 56/ Robert Graham, Op. Cit., pp. 198-199.
- 57/ Ibidem.
- 58/ Fernando Claudín, Op. Cit., pp. 301-303.
- 59/ Pedro Vega y Peru Erroteta, Op. Cit., pp. 242-252.
- 60/ Fernando Claudín, Op. Cit., pp. 364-365.
- 61/ Ibidem, p. 367.

- 62/ Robert Graham, Op. Cit., p. 201.
- 63/ José Ma. Maravall, Op. Cit., p. 86.
- 64/ El Día, 4 de agosto de 1982, p. 12. Donde se habla del sondeo llevado a cabo por la revista Cambio 16, y Time Magazine, edición internacional, número 43, octubre 25, 1982, p. 9.
- 65/ José Ma. Maravall, Op. Cit., pp. 285-301.
- 66/ PSOE. Resoluciones del 29º Congreso, 21-24 de octubre de 1981, Madrid (documento del partido), p. 34.
- 67/ Ibidem, pp. 122-123.
- 68/ Véase Shlomó Ben Amí, "The legacy of Francoism", en Christopher Abel y Nissa Torrent (compiladores), Op. Cit., p. 13. Para el caso Cebrián véase El Día, 11 de mayo de 1980, p. 15.
- 69/ Robert Graham, Op. Cit., pp. 301-304.
- 70/ PSOE. Resoluciones del 29º Congreso, ..., Op. Cit., pp. 12-13, 15 y 75.
- 71/ Excelsior, 28 de agosto de 1982, p. 1-A.
- 72/ Time Magazine, edición internacional, número 43, octubre 25, 1982, p. 11.
- 73/ Guillermo Galeote, "Óptica socialista de los espacios políticos", en Carlos Sánchez Olea, et. al., Op. Cit., p. 127, y José Ma. Maravall, Op. Cit., pp. 91-95.

## ELECCIONES DE LA TRANSICION

1977				1979				1982			
PARTIDO	Nº DE VOTOS	%	ESCAÑOS EN EL CONGRESO	PARTIDO	Nº DE VOTOS	%	ESCAÑOS EN EL CONGRESO	PARTIDO	Nº DE VOTOS	%	ESCAÑOS EN EL CONGRESO
UCD	6,387,288	35	165	UCD	6,268,890	35	168	PSOE	10,127,392	48.4	202
PSOE	5,358,781	29.5	118	PSOE	5,469,813	30.5	121	AP	5,478,533	26.18	106
PCE	1,718,026	9	20	PCE	1,911,217	10.7	23	UCD	1,494,667	7.14	12
AP	1,524,758	8.4	16	AP	1,067,732	6	9	PCE	865,267	4.13	4
PSP	799,376	4.4	6	CIU	483,353	2.7	8	CIU	772,726	3.69	12
PNV	314,049	2	8	PNV	275,292	1.5	7	CDS	604,309	2.89	2
PDC	498,744	3	11	HB	172,110	1	3	PNV	395,656	1.89	8
ERC	143,409	1	1	ERC	138,116	0.8	1	HB	210,604	1.01	2
CCI	67,748	0.4	2	EE	100,326	0.6	1	ERC	138,116	0.66	1
EE	60,312	0.3	1					EE	100,326	0.48	1
DCC	167,654	1	2								
Otros partidos	1,143,394	6.3	-	Otros partidos	2,075,354	11.6	9	Otros partidos	736,385	3.53	-
	18,183,539	100	350		17,932,890	100	350		20,923,978	100	350
VOTANTES POTENCIALES	23,616,546			VOTANTES POTENCIALES	26,852,885			VOTANTES POTENCIALES	26,853,909		
% DE PARTICIPACION	77			% DE PARTICIPACION	67			% DE PARTICIPACION	79		

## SIGNIFICADO DE SIGLAS

PDC Pacte Democràtic Per Catalunya  
 ERC Esquerra de Catalunya  
 CCI Candidatura de Centro Independiente  
 EE Euskadiko Eskerra  
 DCC Coalicio Electoral Unió del Centre i de la Democràcia Cristiana de Catalunya

## SIGNIFICADO DE SIGLAS

HB Herri Batasuna

## SIGNIFICADO DE SIGLAS

CDS Centro Democràtico y Social

CUADRO Nº 2

	Producto Interno Bruto en términos reales (incremento anual en%)	Costo de la vida (incremento anual)	Población económicamente activa (en millones)	Desempleados (en millones)
1973	7.8	11.5	13.31	0.36
1974	4.9	15.7	13.45	0.43
1975	0.8	17.0	13.41	0.62
1976	1.7	17.6	13.35	0.70
1977	2.6	24.5	13.39	0.80
1978	2.8	19.7	13.31	1.09
1979	1.5	15.7	13.30	1.34
1980	1.2	15.5	13.00	1.63
1981	0.3	14.4	12.94	1.80

Fuente: Salvador Aguilar, et al., Notes on the Economy and Popular Movements in the Transition, en VV.AA., Conditional Democracy in Spain, Editado por Christopher Abel y Nissa Torrent, Beckenham, Kent, Croom Helm, 1984.

## BIBLIOGRAFIA

- Abel Christopher y Nissa Torrent (compiladores). Soain: Conditional Democracy. Croom Helm, Beckenham Kent, 1934.
- Alvarez Solís, A. ¿Qué es el bunker? Familias y organizaciones políticas del bloque dominante. Boletín HOAC, extra No. 1, Madrid, enero de 1977.
- Andújar, Manuel, et al. Esto pasó en Esoaña. México, Editorial Extemporáneos, 1934.
- Anderson, Charles W. The political economy of Modern Spain: policy making in an authoritarian system. Madison Wisconsin, Univ. of Wisconsin Press, 1977.
- Arias Navarro, Carlos. Discurso del Presidente de Gobierno a las Cortes españolas, 12 de febrero de 1974. Movimiento, Madrid 1974.
- Ben Amí, Shlomó. La revolución desde arriba: Esoaña 1936-1979. Barcelona, Riopiedras Ediciones, 1980.
- Broué, Pierre y Témime, Emile. La revolución y la guerra de España. México, Fondo de Cultura Económica, 1962.
- Cacigao, José L., Crisóin, John, y Pupo-Walker, Enrique (compiladores). España 1975-1980: Conflictos y logros de la democracia. Madrid. Ediciones José Porrúa Turanzas, S.A , 1982.
- Carr, Raymond y Fusi, Juan Pablo. Spain: dictatorship to democracy. London, George Allen & Unwin, 1979.
- Carrillo, Santiago. Memoria de la Transición. Barcelona, Ediciones Grijalbo, 1985.
- Cartsen, Francis, L. La Ascensión del Fascismo. Barcelona, Editorial Seix Barral, 1971.
- Claudín, Fernando. Eurocomunismo y Socialismo. México, Siglo XXI Editores, 1977.
- \_\_\_\_\_. Santiago Carrillo. Crónica de un secretario general. Barcelona, Planeta, 1933.

- Chamorro, Eduardo. Felipe González: un hombre a la espera.  
Barcelona, Planeta, 1980.
- De Esteban, Jorge y López Guerra, Luis. Los partidos políticos en la España actual. Barcelona, Planeta, 1982.
- Del Aguila, Rafael y Montoro, Ricardo. El discurso político de la transición española. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas/Siglo XXI de España, 1984.
- Georgel, Jacques. "Le Franquisme: Histoire et Bilan", 1939-69.  
París, 1970.
- Guerra, Alfonso. Felipe González: De Suresnes a la Moncloa.  
Madrid, Novatex, S.A. de Ediciones, 1984.
- Graham, Robert. España: Radiografía de una democracia. Barcelona,  
Plaza y Janés, 1982.
- Hernández Gil, Antonio. El cambio político español y la constitución. Barcelona, Planeta, 1982.
- Maravall, José María. Dictatorship and political dissent.  
Workers and students under francoism, Tavistock, Londres,  
1977.
- \_\_\_\_\_. La política de la transición. 2a. ed., Madrid,  
Editorial Taurus, 1984.
- Morán, Gregorio. Adolfo Suárez. Historia de una ambición.  
Barcelona, Planeta 1979.
- Morodo, Raul. La transición política. Prólogo de Alfonso Guerra.  
Madrid, Editorial Tecnos, 1984.
- Morrow, Félix. Revolución y contrarrevolución en España. Bogotá,  
Editorial Pluma de Buenos Aires, 1976.
- Paramio, Ludolfo. El Bloque Dominante en España. Cuadernos  
Políticos, México, D.F., Número 7, enero-marzo 1976,  
pp. 5-21.
- Preston, Paul. España en crisis. La evolución y decadencia del régimen de Franco. México, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Ramírez, Luis. Del posfranquismo a la predemocracia. Barcelona,  
Editorial del Viejo Topo, 1980.

- Rodríguez, Avelino, et al. Portugal en Revolución. México, Siglo XXI, 1977.
- Ruiz García, Enrique. Esoaña Hoy. México, UNAM, 1979.
- Sánchez Olea, Carlos (compilador). Esoaña Hoy. Madrid, Unión Editorial, S A., 1984.
- Suárez, Adolfo. La Reforma Política "Mensaje del Presidente del gobierno dirigido al pueblo español el día 10 de septiembre de 1976". Proyecto de ley para la Reforma Política. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1976.
- Témime, Emile. Historia de la España contemporánea. Barcelona Editorial Ariel, 1982.
- Urbano, Pilar. Con la venia ..., yo indagué el 23-F. Barcelona, Argos Vergara, 1982.
- Vega, Pedro, Erroteta Peru. Los herejes del PCE. Barcelona, Planeta, 1982.

## DOCUMENTOS

- Constitución Española. Madrid, Editorial Segura, 1980.
- Ley de Sucesión en la Jefatura del Estado del día 17 de julio de 1947. Madrid, Ediciones del Movimiento Nacional, 1949, 3a. Edición.
- Pactos de la Moncloa. Texto completo del acuerdo económico y del acuerdo político (Madrid, 8-27 de octubre de 1977), Madrid, Servicio Central de Publicaciones, 1977, 2a. Edición.
- Partido Socialista Obrero Español. Resoluciones del vigésimo-noveno Congreso del Partido. Madrid, 1991.
- \_\_\_\_\_. Carpeta del militante. Madrid, Secretaría Federal de Formación, (s.d.).
- Ley para la Reforma Política y Regulación del Referéndum Nacional convocado para el 15 de diciembre de 1976. Madrid, Ediciones del Movimiento, 1976.



## PRENSA

El Universal, México, D.F., México.

Excélsior, México, D.F., México.

El Día, México, D.F., México.

Revista Proceso, México, D.F., México.

Time Magazine, Edición Internacional.